DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 15 de junio de 2017 | NÚM. 78

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 76 CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la calidad del aire de Navarra, los focos de contaminación y los planes, proyectos y medidas para mejorar el aire que respiramos, en particular en la zona de la Ribera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

— Interpelación sobre política fiscal, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria de ayudas a la producción audiovisual para 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la reposición de la Ley de Símbolos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la construcción, ampliación y remodelación de centros de educación infantil de 0 a 3 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la redacción de un estudio de la economía sumergida y el fraude fiscal en la Comunidad Foral en el periodo 2006-2016, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

— Pregunta de máxima actualidad sobre las negociaciones con el Gobierno central para la retirada de los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional contra

leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el voto de Geroa Bai en el Ayuntamiento de Pamplona en relación con la colocación de la ikurriña, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la controversia jurídica sobre la titularidad de terrenos comunales enclavados en la futura zona regable del Canal de Navarra en la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

— Pregunta sobre la opinión de la Presidenta del Gobierno de Navarra respecto al referéndum vinculante sobre Monarquía o República apoyado por Geroa Bai en la Declaración Institucional aprobada el pasado lunes por la Junta de Portavoces, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre la visita real a Navarra y la votación a favor de un referéndum vinculante entre Monarquía y República, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

— Pregunta sobre la subida salarial a los funcionarios del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

— Pregunta sobre la situación de la negociación con los sindicatos de la Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

— Pregunta sobre la instalación de un *stand* del Gobierno de Navarra en Buenos Aires, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre la subvención para la financiación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica, en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2016/2017, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre la comunicación a las direcciones de los centros de Educación Infantil y Primaria que imparten el Programa British de que no es obligatorio participar en la evaluación diagnóstica específica que realizará el Departamento de Educación en el presente curso académico 2016/17 a los estudiantes que cursan el programa British o PAI, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

— Pregunta sobre el centro integrado de Formación Profesional para la comarca de Baztan-Bidasoa/Urdazubi-Zugarramurdi, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

— Pregunta sobre la asignatura de Bioquímica de la Escuela de Enfermería de la UPNA para el curso 2017-2018, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

— Pregunta sobre las declaraciones de voluntades anticipadas realizadas en Navarra y sobre el registro del proceso del morir, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno

— Pregunta sobre la fiscalización de las condiciones y mejoras propuestas por las empresas externalizadas en el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

— Pregunta sobre los plazos de ejecución de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

La Presidenta comunica que los puntos números 12 y 13 serán debatidos a continuación del punto número 21 (Pág. 5).

Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la calidad del aire de Navarra, los focos de contaminación y los planes, proyectos y medidas para mejorar el aire que respiramos, en particular en la zona de la Ribera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero (Pág. 5).

Para exponer la interpelación interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra (Pág. 10).

Interpelación sobre política fiscal, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra (Pág. 17).

Para exponer la interpelación toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 23).

Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria de ayudas a la producción audiovisual para 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Anaut Peña, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Anaut Peña, a quien contesta la Consejera (Pág. 31).

Pregunta de máxima actualidad sobre la reposición de la Ley de Símbolos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 34).

Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la construcción, ampliación y remodelación de centros de educación infantil de 0 a 3 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde la Consejera (Pág. 37).

Pregunta de máxima actualidad sobre la redacción de un estudio de la economía sumergida y el fraude fiscal en la Comunidad Foral en el periodo 2006-2016, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

Pregunta de máxima actualidad sobre las negociaciones con el Gobierno central para la retirada de los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional contra leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 41).

Pregunta de máxima actualidad sobre el voto de Geroa Bai en el Ayuntamiento de Pamplona en relación con la colocación de la ikurriña, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 43).

Pregunta de máxima actualidad sobre la controversia jurídica sobre la titularidad de terrenos comunales enclavados en la futura zona regable del Canal de Navarra en la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene el señor Hualde Iglesias, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 45).

Pregunta sobre la opinión de la Presidenta del Gobierno de Navarra respecto al referéndum vinculante sobre Monarquía o República apoyado por Geroa Bai en la Declaración Institucional aprobada el pasado lunes por la Junta de Portavoces, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 47).

Pregunta sobre la visita real a Navarra y la votación a favor de un referéndum vinculante entre Monarquía y República, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor García Adanero, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 49).

Pregunta sobre la instalación de un *stand* del Gobierno de Navarra en Buenos Aires, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien responde la Consejera (Pág. 51).

Pregunta sobre la subvención para la financiación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica, en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2016/2017, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde la Consejera (Pág. 54).

Pregunta sobre la comunicación a las direcciones de los centros de Educación Infantil y Primaria que imparten el Programa British de que no es obligatorio participar en la evaluación diagnóstica específica que realizará el Departamento de Educación en el presente curso académico 2016/17 a los estudiantes que cursan el programa British o PAI, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera (Pág. 56).

Pregunta sobre el centro integrado de Formación Profesional para la comarca de Baztan-Bidasoa/Urdazubi-Zugarramurdi, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 58).

Para formular la pregunta interviene la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga (Pág. 58).

Pregunta sobre la asignatura de Bioquímica de la Escuela de Enfermería de la UPNA para el curso 2017-2018, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Korres Bengoetxea, a quien contesta la Consejera (Pág. 61).

Pregunta sobre las declaraciones de voluntades anticipadas realizadas en Navarra y sobre el registro del proceso del morir, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 62).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 62).

Pregunta sobre la fiscalización de las condiciones y mejoras propuestas por las empresas externalizadas en el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica del señor Buil García, a quien responde la Consejera (Pág. 64).

Pregunta sobre los plazos de ejecución de la ampliación de la primera fase del canal de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 65).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Segura Moreno, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 65).

Pregunta sobre la subida salarial a los funcionarios del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 67).

Para formular la pregunta interviene la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Jurío Macaya, a quien contesta la Consejera (Pág. 67).

Pregunta sobre la situación de la negociación con los sindicatos de la Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 68).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta la Consejera (Pág. 68).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 53 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Buenos días también al personal de la Cámara y al de los medios de comunicación, así como al señor que siempre acude a estos Plenos, buenos días, caballero. Comunico a sus señorías que la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, la señora Beaumont Aristu, ha solicitado que las preguntas que se iban a debatir en los puntos 12 y 13 del orden del día puedan ser debatidas detrás del punto 21, debido a su obligada ausencia.

Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la calidad del aire de Navarra, los focos de contaminación y los planes, proyectos y medidas para mejorar el aire que respiramos, en particular en la zona de la Ribera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación presentada por la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra sobre la política general del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la calidad del aire de Navarra, los focos de contaminación y los planes, proyectos y medidas para mejorar el aire que respiramos, en particular en la zona de la Ribera. Señora De Simón Caballero, dispone de sus diez minutos.

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Presentamos esta interpelación al Gobierno de Navarra, en particular a la responsable del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por nuestra preocupación ante la calidad del aire en Navarra, en particular en algunas zonas, que muestra unos valores bastante negativos y, en este sentido, nos interesa conocer qué medidas está implantando o piensa desarrollar este departamento para mejorar la calidad del aire.

Como saben todos ustedes, tanto la mejora de la calidad del aire como la necesidad de reducir las emisiones de dióxido de carbono, que son las que están afectando al cambio climático, son los retos más importantes a los que se enfrenta la sociedad actual, no solo en Navarra y en el Estado, sino prácticamente en todo el mundo.

En el caso de Navarra –y en general–, lo que está claro es que el aire está contaminado por la actividad humana. Hay unas causas concretas que tienen que ver, como decía, con la actividad humana, de manera que hay una amplia emisión de gases y de pequeñas partículas que se emiten a la atmósfera que están afectando a esta calidad del aire y, por lo tanto, a nuestra salud y también a la salud de los ecosistemas.

Se produce, como ustedes saben, la reacción entre la luz solar y los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos emitidos por automóviles y algunas industrias, y se produce ese ozono troposférico que también se denomina vulgarmente "ozono malo".

La cuestión es que la inhalación de este gas, de este ozono malo, genera problemas en la salud, desde una iba a decir simple, pero no es simple, irritación en los ojos, de las vías respiratorias superiores, hasta el incremento de enfermedades respiratorias y enfermedades cardiovasculares, que afectan, además, principalmente a las personas de mayor edad. Además, este ozono malo es tóxico para la vegetación y daña los bosques y daña nuestros ecosistemas.

Es un problema grave. Ya la Agencia Europea de Medio Ambiente estima que son mil ochocientos los fallecimientos prematuros que se producen cada año en el Estado español por la exposición de las personas a estos altos niveles de ozono malo. En Navarra, los datos registrados son similares a los del resto del Estado, y esto es un problema. Hay una estimación también de los costes sanitarios: alrededor de cinco mil millones de euros al año de gasto en el Estado, según el Banco Mundial.

En Navarra, si bien es cierto que todos los años, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre, se desarrolla una campaña de vigilancia de estos niveles de ozono troposférico, se hace durante estos meses precisamente porque las altas temperaturas ayudan a esa reacción que he expuesto anteriormente. Y, además, esto se hace cumpliendo el Real Decreto 102/2012, relativo a la calidad del aire.

Por lo tanto, estamos perfectamente informados e informadas. De hecho, los datos que voy a dar ahora los he obtenido precisamente de un enlace que está a disposición de todos y todas en la página web del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, donde cualquier ciudadano o ciudadana –yo lo he hecho estos días– puede consultar diariamente cómo está la situación en cuanto a la calidad del aire en las nueve estaciones que están distribuidas por toda Navarra.

En los últimos años, la Ribera de Navarra en particular ha superado los niveles de ozono establecidos legalmente. En Olite, por ejemplo, se superó el promedio trienal de los veinticinco días legales, en los que se superó la concentración máxima de ozono, que está en ciento veinte microgramos por metro cúbico. En Funes y en Tudela se superó en veintidós y veinticuatro días, y estos datos superan no solo los niveles legales, sino que ampliamente, en el caso de Tudela y Funes, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Respecto a la situación de la vegetación, se superaron los niveles máximos en el promedio quinquenal 2011-2016 también en otras zonas, pero particularmente, en Funes, Tudela y Olite.

Es evidente que tenemos un problema grave, es evidente que este problema debe abordarse desde una perspectiva global. O sea, entendemos que no es suficiente con que el Gobierno de Navarra aborde este problema, porque el aire no se mantiene, el aire es de todos; lo que está hoy aquí a lo mejor mañana está a cientos de kilómetros. Pero entendemos que además de ese plan nacional, que urge, Navarra tiene que actuar, y de aquí viene esta interpelación, porque nos interesa saber qué está haciendo Navarra al respecto. Y nos interesa también saber no solo qué actuaciones está desarrollando el departamento y las que tiene previsto desarrollar, sino si tiene identificados estos focos de emisión y contaminación.

La Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, establece que las comunidades autónomas adoptarán, como mínimo, planes de mejora de calidad del aire para alcanzar los objetivos de calidad. En este caso hay zonas, hay poblaciones en Navarra que han superado estos límites, por lo tanto, entendemos que nuestra Comunidad debería tener un plan de calidad del aire. No me extiendo más porque yo entiendo que el problema y la situación son claros. Por lo tanto,

esperamos la respuesta de la Consejera a esta interpelación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Para contestar a la interpelación tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Zurea da hitza, hamar minutu.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi. Egun on, lehendakari andrea. Egun on, señora De Simón. Comparto gran parte del análisis que usted ha realizado en su exposición de motivos y coincido también con usted en la necesidad de implementar políticas efectivas para proteger la salud humana y los ecosistemas, actuando sobre la reducción de las emisiones de CO_2 y la mejora de la calidad del aire.

Considero, además, muy interesante que usted, en la exposición de motivos y a la hora de hacer la pregunta, lo haya relacionado con todo lo que es la lucha contra el cambio climático, que es un trabajo y un deber de todos. Esta misma semana, como todos ustedes saben, hemos presentado el borrador de la hoja de ruta del cambio climático, que responde en su planteamiento a la necesidad de elaborar, aprobar e implantar una estrategia ambiental integral y transversal, asumiendo, entre otros, los objetivos de la estrategia europea y, como saben, también el acuerdo de la COP21, celebrado en París en el año 2005. Esta hoja de ruta trata, en definitiva, de fomentar la transición hacia una economía baja en emisiones y hacia una Navarra sostenible, durable.

Para alcanzar estas metas hemos planteado medidas de mitigación con el objetivo de reducir emisiones de gases de efecto invernadero, así como medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad de nuestra Comunidad frente a esos efectos negativos del calentamiento global.

Tal como dije también en la presentación de la hoja de ruta, Navarra debe y necesita situarse en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, ya que es urgente e importante afrontar el mayor reto ambiental que tiene y al que nos enfrentamos tanto en nuestra Comunidad como a nivel global.

Las certezas sobre el cambio climático aumentan, pero al mismo tiempo, y quiero insistir en esto, aumentan las incertidumbres sobre cómo llevar a cabo ese tránsito que es tan necesario en ese cambio que cuestiona, como decía también, nuestros modelos de vida, la energía, nuestros hábitos de consumo. Lo único que es claro y evidente es la necesidad de descarbonizar nuestra sociedad en el menor plazo posible.

En el proceso de esta hoja de ruta, comentaré lo que hemos hecho hasta ahora. Hay una comisión interdepartamental que se ha reunido tres veces para aglutinar todas las medidas que están adoptando los diferentes departamentos, y hemos abierto también un proceso de participación en el que han participado cuatrocientas sesenta personas y se han recibido trescientas setenta y dos propuestas en trece actividades.

También quiero decir que el borrador de la hoja de ruta está ya en Gobierno Abierto, está abierto a la participación y a las aportaciones hasta el 30 de noviembre de este año, con lo cual quiero insistir en la importancia de realizar esas aportaciones sabiendo, además, que lo que estamos planteando son planes con horizontes a corto, a medio y a largo plazo, con objetivos ambiciosos y con una implicación necesaria de instituciones, entidades, empresas y ciudadanía.

Es importante también decir, y lo destacaba el otro día, que los últimos datos de emisiones disponibles, de 2015, hablan de un repunte de las emisiones de gases de efecto invernadero. Después de unos años de descenso que estábamos viendo, desde el año 2005, y coincidiendo con la crisis económica, se había iniciado un proceso de descenso de emisiones, pero debemos ser conscientes de que ahora la tendencia ha variado, ha habido un repunte, con lo cual tenemos que ser más cuidadosos e insistir más en las actuaciones que tenemos que llevar a cabo. Esas actuaciones tendrán que ser en temas relacionados con la electricidad, con la industria, con el transporte, con todo lo que es residencial y servicios, el sector primario y los residuos.

Se han definido, además, en materia de adaptación, actuaciones en áreas del medio natural, medio rural, urbano, agua, bosques, agricultura, salud, infraestructuras y planificación territorial. En definitiva, veinticinco líneas de actuación, sesenta y dos medidas principales, diez transversales, nueve de mitigación. El conjunto de las medidas para mitigación recogidas en el plan energético se recoge en este documento. Hay que recordar también que está abierto a exposición pública hasta el 26 de junio. En definitiva, esta hoja de ruta es para nosotros la gran estrategia ambiental que recoge todas las estrategias que tiene el Gobierno en sus diferentes departamentos y que inciden en ese trabajo que tenemos que hacer.

En cuanto a los datos concretos, a las consideraciones o al tema de la interpelación, querría realizar algunas consideraciones. Primeramente, como usted muy bien decía, diré dos cuestiones con respecto al ozono troposférico. Es un contaminante secundario que se forma en la atmósfera como consecuencia de complejas reacciones químicas, a partir de sustancias de origen natural y de contaminantes ligados a la actividad humana,

como usted muy bien decía, en condiciones también de alta radiación solar y de temperaturas elevadas. No debemos, por tanto, confundirlo con el ozono de la estratosfera, que actúa como escudo protector de las radiaciones nocivas.

Una particularidad de ese ozono malo que decíamos es que las mayores concentraciones se dan habitualmente lejos de las zonas de emisión: las ciudades y las zonas industriales. Cuando las sustancias contaminantes se disipan en la atmósfera, reaccionan con otras sustancias de origen natural presentes en las zonas rurales o de montaña, generándose el ozono malo.

Aunque, señora De Simón, usted ha hablado de los diferentes niveles, hay que diferenciar bien los niveles fijados por la UE, por la Unión Europea, y las recomendaciones de la OMS, porque son valores diferentes; en el segundo caso son bastante más restrictivos, eso hay que decirlo. En el primer caso, el valor objetivo establecido en la legislación vigente para la protección de la salud es de ciento veinte microgramos por metro cúbico para el máximo diario de las medias móviles octohorarias, que no debe superar más de veinticinco días por año de tres años consecutivos. Mientras que en el caso de la OMS el valor establecido para el ozono malo es de cien microgramos por metro cúbico para el máximo diario de las medidas móviles octohorarias.

La directiva a la que hacíamos referencia, relativa a la calidad del ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, define y establece objetivos de calidad de aire con respecto a contaminantes atmosféricos que tienen incidencia en la salud de las personas y en el medio ambiente. En Navarra disponemos de una red de vigilancia de calidad de aire, tenemos nueve estaciones, a las que usted también hacía referencia, que miden concentraciones de dichos contaminantes atmosféricos al objeto de conocer la evolución temporal de la calidad del aire, también de informar al ciudadano y cumplir la normativa de protección del ambiente atmosférico.

En general, la cuestión es que todos los valores medios en todas las zonas de Navarra están por debajo de los límites establecidos en la legislación en aplicación, salvo en el caso de uno de ellos: el ozono troposférico al que hacíamos referencia. Pero hay una paradoja que se da en Europa y que se da en Navarra, que es que en Europa solo el 3 por ciento de las estaciones que miden el ozono dan valores inferiores a las recomendaciones de la OMS, aunque el 89 por ciento lo que hacen es cumplir el objetivo legal definido en la directiva europea. Es decir, prácticamente nadie cumple los límites fijados por la OMS y, en cambio, cumplimos los límites marcados por Europa. En este sentido, la propia OMS reconoce que al establecer valores límites los Gobiernos deberían considerar cuidadosamente sus propias circunstancias locales antes de adoptar directamente valores guías.

En Navarra, como usted ha dicho, tenemos problemas en la Ribera, que en este caso también hay que recordar que engloba a la Zona Media y a la Zona Sur de Navarra, que incumple el valor máximo diario de las medias móviles octohorarias en veinticinco días por año en un periodo de tres años. En cambio, si tenemos en cuenta la guía de niveles de la OMS, prácticamente nadie en Navarra cumple esos niveles.

Resulta muy complejo articular medidas que puedan ser efectivas para conseguir el deseable objetivo de no superar esos umbrales legalmente establecidos, no obstante, hay que actuar. Y, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS, estamos valorando realizar estudios de caracterización específicos para Navarra y así poder determinar si existe margen para la adopción de medidas locales en Navarra que disminuyan la magnitud de dichos eventos. Pero, tal y como he señalado también al inicio de mi intervención, no basta con el compromiso del Gobierno de Navarra, sino que los principales agentes contaminantes deben regular su actividad para cumplir con la legislación vigente en materia de contaminantes atmosféricos. En ese sentido, hay que indicar que en los últimos dos años algunas de las empresas industriales más contaminantes de Navarra han adoptado medidas para adaptarse a la legislación vigente en materia de contaminantes atmosféricos, por lo que nosotros lo que vamos a hacer es un seguimiento del efecto de esas medidas para realmente valorar el impacto de esas actuaciones.

Quiero finalizar mi intervención indicando que comparto su inquietud por los efectos sobre la salud, sobre todo entre las personas más vulnerables, por lo que hemos introducido algunas mejoras en la información disponible en la web, de tal manera que las personas interesadas puedan seguir en tiempo real el estado de la calidad del aire, con indicaciones del grado de riesgo. Así mismo, aquellas personas que lo requieran pueden recibir en sus teléfonos móviles mensajes cuando se superen los umbrales de riesgo; se puede activar a través del 012. Y desde Salud Pública también se están elaborando unas recomendaciones, de forma similar a como hace con el polen, para intentar minimizar los efectos sobre la salud. Nos encontramos, pues, ante un problema complejo, insuficientemente estudiado, que requiere la acción continuada del Gobierno y la responsabilidad social de las grandes empresas contaminantes.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica. En este caso, cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: En primer lugar, le agradezco a la Consejera la exposición y las explicaciones que nos ha dado, que en cierta forma nos tranquilizan al conocer que el Gobierno en este caso comparte la preocupación de Izquierda-Ezkerra en relación con la calidad del aire en Navarra, y no solo comparte la preocupación, sino que se ocupa. En este sentido, saludamos también las medidas en relación con la mejora de la información, sobre todo de las personas más vulnerables, en los casos en los que la contaminación del aire sea peligrosa para ellas, y las recomendaciones de Salud Pública al respecto.

Comparto con usted, señora Consejera, que las actuaciones para la mejora de la calidad del aire deben formar parte de una estrategia global medioambiental, que esta cuestión y todas las medidas, con el problema que hay con el cambio climático y la lucha contra él, están totalmente relacionadas y que es absolutamente necesaria una estrategia integral ambiental. Eso lo comparto, la teoría la comparto y sus propuestas las comparto –las compartimos– también en su totalidad, en la medida en que si se reducen las emisiones de los gases de efecto invernadero se abordará, se atacará al cambio climático y eso influirá también en la calidad del aire. Pero también viceversa: en la medida en que se implementen estrategias y procedimientos para mejorar la calidad del aire que respiramos se abordará o se atacará ese cambio climático.

Esta comisión interdepartamental me parece fundamental y el proceso participativo también. Y usted ha dicho algo que me ha parecido interesante y muy relevante cuando decía que es absolutamente necesario actuar desde todos los ámbitos, no solamente desde el institucional, sino que hace falta la implicación de las empresas y de la ciudadanía.

Quiero recordar que hay que actuar. Estoy segura de que hay ámbitos concretos en los que se debe actuar, como el transporte, que supone el 22 por ciento de las emisiones. La mayoría, por cierto, del transporte de mercancías y viajeros. Ahí está el tema del TAP, que esperemos que la solución que se dé sea la que sea medioambientalmente sostenible, y no ese modelo –aprovecho, ¿eh?– de tren que sería, desde el punto de vista medioambiental, muy perjudicial. La agricultura y la ganadería suponen el 21 por ciento de esas emisiones, sobre todo relacionadas con los procesos de fertilización y las emisiones de metano de la cabaña ganadera. Residencial y servicios, ahí estamos todos y todas, con nuestra forma de vivir cada día, supone el 13 por ciento. Y la generación de energía, un 13,5 por ciento. Por lo tanto, a mí y a mi grupo sí que nos interesaría saber si tiene algunas medidas específicas para actuar en estos ámbitos.

En todo caso, insisto, usted ha definido algunas acciones concretas, pero ha explicado que están valorando hacer un estudio específico en Navarra para mejorar la calidad del aire, y me gustaría saber si tienen prevista la elaboración de ese plan para la calidad del aire al que está obligada Navarra por la legislación vigente hasta este momento, no solo la europea, sino también la legislación del Estado. Por cierto, también tenemos que reconocer que el Estado hace una legislación de esas características cuando no tiene un plan ni una estrategia general. Lo he dicho desde el principio, señora Consejera, admitimos y asumimos que no es suficiente con que Navarra implemente medidas, no es suficiente con que Navarra tenga un plan de mejora para la calidad del aire. No es suficiente porque, usted lo ha dicho, el aire se mueve y, en el caso de Olite, por ejemplo, resulta que Olite está sufriendo ese deterioro de la calidad del aire cuando precisamente las emisiones no se producen en esa zona, se producen en otro sitio. Entonces, insisto, me gustaría saber si tienen previsto elaborar ese plan para la mejora de la calidad del aire. Y me gustaría saber también si tienen previsto realizar ese plan teniendo en cuenta los valores de la Unión Europea o si van a tener en cuenta también los valores que establece la Organización Mundial de la Salud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari andrea, zure ihardespen-txanda.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): No lo he comentado en la primera exposición, pero quiero recordar que el Gobierno de Navarra está trabajando desde el año 2014 en el grupo de trabajo de calidad del aire de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Es decir, a nivel de todo el Estado están trabajando las diferentes comunidades autónomas para avanzar en esta materia concreta. La idea es desarrollar, definir un plan de acción para reducir la contaminación por ozono, cuyo alcance territorial abarca todas las comunidades, como digo. Por lo tanto, nosotros estamos en esa comisión, estamos en esos planes que se están trabajando a nivel estatal entre todas las comunidades autónomas y estamos valorando tanto hacer esos estudios concretos como hacer nuestros planes propios. Pero tienen que ir en coordinación con el resto de comunidades autónomas porque, como usted bien ha dicho, al final, a nosotros nos afecta lo que también estén realizando otras comunidades.

En cuanto a lo que estamos haciendo nosotros desde el Gobierno, acciones y planes concretos que estamos ya llevando a cabo, quiero recordar que el Plan de Residuos 2017-2027 es un instrumento básico e importante también en esta actuación. Ahora estamos en pleno proceso de la redac-

ción de la ley de residuos, también con un proceso participativo yo creo que muy importante. Se ha trabajado y estamos trabajando con el tema de la campaña de orgánico. Yo creo que, en ese sentido, hay cuestiones concretas, planes concretos y acciones concretas que ya están llevándose a cabo por parte de nuestro departamento.

No somos el único departamento que está trabajando en este sentido. El Departamento de Salud –lo veíamos recientemente también– ha realizado nuevas inversiones con nuevas salas de calderas de gas en Ubarmin que van a permitir un ahorro anual de ciento veinte mil euros en gasto energético y reducirá un 40 por ciento las emisiones de CO_2.

El nuevo plan de vivienda, impulsado por el Vicepresidente de Derechos Sociales, apuesta por la eficiencia energética; ocupa un lugar relevante también en esa parte residencial a la que usted estaba haciendo referencia.

Estamos planteando un nuevo modelo constructivo y de rehabilitación que siga parámetros de consumo energético casi nulo, que va a ser, además, una exigencia legal de la Unión Europea a partir del 2020. Nosotros creemos que Navarra ya está yendo por delante. Son solo algunos de los ejemplos que quiero remarcar.

Bukatzeko, azpimarratu nahi dut, berriro ere, Nafarroako Gobernuak urte bukaeran klima aldaketaren behin betiko ibilbide-orria aurkeztu duela. Zeharkako tresna izanik, Foru Gobernuak eta gizarteak neurriak hartzeko gai izango gara, errealitate horretara egokitzeko, kliman espero diren eraginak doituz. Azken finean eraginak arintzea eta berotegi-efektu gasen igorpen-iturriak murriztea da helburua.

[Para finalizar, quiero reiterar que el Gobierno de Navarra ha presentado a finales de año la hoja de ruta definitiva sobre el cambio climático. Como herramienta transversal que es, el Gobierno Foral y la sociedad seremos capaces de tomar las medidas oportunas para adaptarnos a esa realidad, adecuando los efectos que se esperan en el clima. Al fin y al cabo, el objetivo es atenuar sus efectos y reducir las fuentes de emisión de los gases de efecto invernadero].

Nafarroako Gobernua sektore politikoen koordinaziorako lurraldeko eragileen arteko lankidetza eta iraunkortasunarekin sentikorra agertzen da, eta konpromisoa hartzen du. Nafarroak klima-aldaketaren aurkako borrokaren abangoardian kokatu behar da, hasieran erraten nuen moduan, premiazkoa eta garrantzitsua baita gure komunitatean eta munduan aurre egin beharko diogun ingurumen-erronka handienari ekitea. Eskerrik asko.

[El Gobierno de Navarra se muestra sensible con la colaboración y la sostenibilidad entre los agentes territoriales para la coordinación de los sectores públicos, y toma el compromiso que le corresponde. Navarra, tal y como decía al principio, se debe situar en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, porque es necesario e importante que tanto en nuestra comunidad como en el mundo afrontemos el mayor desafío medioambiental que nos vayamos a encontrar. Gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señora De Simón, trae aquí una interpelación al Gobierno porque está preocupada por la calidad del aire en Navarra y especialmente en la Ribera. Pues, bueno, es la primera vez que le veo preocupada a usted por algo que afecta a la Ribera. No sé si a usted le parece que los riberos vivimos del aire, no sé. Usted ha dejado bien claro que no quiere que llegue a la Ribera el agua del pantano de Itoiz al través del Canal de Navarra. Nos niega el agua de boca de calidad a los riberos y niega el agua en cantidad suficiente para el campo ribero y sus empresas agroalimentarias. Hoy, otra vez, nos ha dejado bien claro que no quiere el tren de altas prestaciones en Navarra; en consecuencia, tampoco lo quiere para la Ribera, un tren que evitaría muchas emisiones de CO_2 y que disminuiría considerablemente el transporte de mercancías por carretera. Su compañero el señor Nuin dejó bien claro al señor Ayerdi que la firma del convenio con el Estado en relación con el TAV.

La Ribera y los riberos creo que le importan muy poco a Izquierda-Ezkerra, pero es capaz de venir aquí con esta interpelación sobre la calidad del aire en la Ribera. No sé si es que no se atreven a hablar del agua y entonces hablan del aire. Usted sabrá por qué y por quién trae esto aquí, pero, como le digo, por los riberos y las riberas, por supuesto que no.

A los riberos la calidad del aire nos importa, como no puede ser de otra manera, pero también nos importa tener unas buenas comunicaciones ferroviarias para nosotros y para el transporte de mercancías de nuestra empresa, sobre todo de la empresa agroalimentaria. Y nos preocupa mucho que el agua de calidad y en cantidad llegue a nuestros pueblos y a nuestros campos.

Señora De Simón, defienda el TAV, defienda la segunda fase del Canal de Navarra para la Ribera con el mismo entusiasmo que está defendiendo la calidad del aire. Solo así los riberos y las riberas empezarán a pensar que usted y su partido sí que trabajan por ellos. Porque, le vuelvo a repetir, las riberas y los riberos no vivimos del aire.

Bueno, señora Consejera, con usted, la verdad es que no sé por dónde empezar. Yo sé que a usted la calidad del aire, el cambio climático, le preocupa. Le preocupa y le ocupa, porque se ha tirado un año para presentar el borrador de la hoja de ruta del cambio climático. Según usted, nos enfrentamos al mayor y más urgente reto medioambiental. Ha dicho que es la gran estrategia ambiental del Gobierno, ha venido usted aquí sacando pecho por la hoja de ruta para combatir el cambio climático y resulta que cuando se le piden medidas reales para paliar las consecuencias de dicho cambio climático usted mira para otro lado y deja al sector agrícola y ganadero a su suerte. Y yo le pregunto: ¿no es más urgente, ante la sequía que están padeciendo los agricultores y ganaderos navarros, que usted adopte soluciones para paliar las consecuencias de la misma? Esta sequía es consecuencia del cambio climático que tanto le preocupa. Se ha pasado un año entero con dinamizaciones, participaciones, proyecciones a 2020, 2030, 2050, y resulta que no es capaz de darle una solución a un problema que lo tenemos hoy y ahora. Yo le diría, señora Consejera que baje a la tierra, que a día de hoy, 15 de junio de 2017, los agricultores y ganaderos navarros le están pidiendo a gritos que haga algo. No en el 2050, sino ahora, señora Consejera. Ahora hay que actuar y tomar medidas.

Usted también ha dicho que el Plan de Residuos es un instrumento básico. Y yo quiero puntualizar un asunto, que si de verdad le preocupa la calidad del aire en la Ribera no se entiende cómo quiere usted enviarnos la basura de otras zonas de Navarra a la Ribera, con el consiguiente incremento de la contaminación por el transporte entre todas las zonas de recogida para llevarlas a Tudela, además de la mayor contaminación por el tratamiento de la misma en la Ribera.

También le quiero indicar un tema que igual a usted se le olvida: usted es la Consejera de Medio Ambiente, pero también es la Consejera de Desarrollo Rural. La lucha contra el cambio climático no está reñida con el desarrollo de las zonas rurales. Yo le diría incluso que está unido a una estrategia de crecimiento sostenible y competitivo alrededor de las líneas básicas de desarrollo en Navarra y, en su caso, el desarrollo de las zonas rurales es lo que a usted le incumbe y la empresa agroalimentaria también es su responsabilidad.

El cambio climático implica una adaptación del sector agrario y ganadero, y también implica inversiones no solo privadas, sino también públicas. El agua es prioritaria y por todos es sabido que el Canal de Navarra, que depende de su departamento, está completamente parado. La ampliación de la primera fase está bloqueada y la segunda fase del canal, con usted al frente de este departamento, no se va a hacer nunca. Acabo ya, Presidenta. La hoja de ruta del cambio climático debe ir ligada a la planificación del desarrollo rural y económico de nuestra Comunidad. Que no se le olvide, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Segura Moreno. Turno ahora para Geroa Bai. ¿Señor Hualde Iglesias? Bost minutu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, Presidenta anderea. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai, agradecemos a los compañeros de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, a la señora De Simón, que hayan traído hoy este debate sobre la situación de la calidad de nuestro aire, del aire que respiramos en Navarra. Gracias, digo, porque creemos que ciertamente es uno de los temas que preocupan a la ciudadanía y la ciudadanía cada vez está más concienciada por este tipo de cuestiones cuando muchas veces la agenda del debate público la acaparan otro tipo de asuntos que seguramente muchas veces preocupan menos a la gente. Y el asunto de la calidad del aire que respiramos, los focos de contaminación que nos rodean y las medidas que se toman desde la Administración para mejorarlo es una preocupación que yo particularmente he vivido muy de cerca, y en el caso de algunas zonas de Navarra, como precisa la señora De Simón en su interpelación, la montaña, la Ribera, que es la zona en la que especialmente se fija, tiene especial sentido hablar, pues hablamos de unos niveles malos en los que es preciso conocer las causas y, a partir de ahí, actuar. Y hay un deber de la Administración de ocuparse y preocuparse de estas cuestiones.

La Ribera de Navarra alcanza –se dice– altos niveles de contaminación atmosférica, superando los niveles legales de ese ozono troposférico y en la montaña se superan las recomendaciones de la OMS. Hemos escuchado la respuesta de la Consejera y hemos visto que el departamento tiene perfectamente detectado el problema, hay unas mediciones, hay unos controles –sabemos– del nivel de ese agente contaminante secundario, como ha dicho, que se hace todos los veranos y que se lleva a cabo a través de una red de estaciones fijas de medición distribuidas por toda la geografía foral, y ahí está la superación de esos valores límite de ozono durante esos meses en los cuales se hace la medición, porque son los meses en los que se forma ese agente, los meses de verano, con las temperaturas, la alta radiación solar.

Dicho esto, efectivamente, el problema está detectado y también –por la información que hemos podido recabar– analizado, es decir, analizados los valores. Existe un estudio que se fija como objetivo la reducción de los niveles de ozono troposférico mediante la adopción de medidas a escala estatal e internacional, y habrá un plan de

acción de la elaboración o de la aplicación de este plan nacional del ozono que el Estado aún no ha desarrollado. Pero mientras esto sucede no se trata de estar quieto, no se trata de estar de brazos cruzados, se pueden hacer cosas y yo creo que se están haciendo, pero hay que perseverar y hay que situar –yo creo, y por eso decía que la interpelación es de agradecer– el problema en el debate público.

Hay una acción, por lo que nos consta, del departamento que tenemos que poner en valor, que persigue que las actividades productivas en esta zona incorporen en sus instalaciones, para reducir emisiones, las llamadas "mejores técnicas disponibles", y es importante destacar también acciones concretas que en los últimos años ha llevado a cabo el departamento, como instalación de equipos en diferentes puntos de la Ribera, que están dando frutos en cuanto a reducción de niveles de emisión.

Pero, más allá de esto, donde nuestro grupo parlamentario sí ve una apuesta seria de este Gobierno por cumplir el acuerdo programático en esta materia es en esa hoja de ruta del cambio climático a la que ha hecho referencia la Consejera, que incide, entre otras cosas, en la reducción de gases de efecto invernadero y todo tipo de gases y partículas nocivas para la salud.

Estos días se está anunciando la hoja de ruta y la estrategia. En este sentido, valoramos que haya un compromiso firme con una meta ambiciosa a 2030, según hemos leído nosotros, de un escenario en el que las renovables supongan el 50 por ciento del consumo energético, trabajando para ello en disminuir el consumo de energía proveniente de combustibles fósiles, aumentar la producción de energía renovable y la eficiencia energética. No es un reto pequeño, pero se han previsto muchas medidas que cuelgan de esta hoja de ruta y de esta estrategia para el cambio climático. Y creemos, desde Geroa Bai, que es una apuesta que no solo merece la pena, sino que es imprescindible ya si queremos seguir viviendo en este planeta nosotros y las generaciones que nos sigan. Es imprescindible, como digo, e inaplazable acometer al menos con la seriedad con la que por parte de este departamento, por parte de este Gobierno del cambio se está abordando esta cuestión. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Anaut Peña jauna, zurea da hitza, bost minutuz.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta eskerrik asko lehendakari andrea. Hemen bistan da badugula airearen kalitatearekin arazo bat Nafarroan, bereziki Erribera inguru horretan, eta momentu honetan agian baimena eskatu beharko diot Segura andreari Erriberaren inguruko aipamen bat egiteko. Ematen du zuen esklusiba dela, eta besteok ezin dugula ez Erriberaz kezkatu, ez hitz egin, ez deus. Bueno, baimena emango didazu, eta gutxienez aipamena egingo dut.

[Buenos días, y gracias, señora presidenta. Está claro que tenemos un problema con la calidad del aire, en Navarra, especialmente en el entorno de la Ribera, y quizás ahora tenga que pedir permiso a la señora Segura por mencionar la Ribera. Parece que es exclusiva suya, y que los demás no podemos preocuparnos de la Ribera, ni hablar de ella, ni nada. Bueno, me permitirá que por lo menos pueda mencionarla].

Arazo bat dugula bistan da, eta horregatik sortu da araudi bat, legislazio bat. Europako zuzentarau batzuk ditugu, 2008/50, airearen kalitateari buruzkoa, 2016. urteko beste bat, atmosfera kutsatzeari buruzkoa; eta Espainiako estatuan ere badaude bi lege, 34/2007 legea, airearen kalitateari eta atmosferaren babesari buruzkoa, eta 102/2011 Errege Dekretua, airearen kalitatea hobetzeari buruzkoa. Eta horiek denak, jakina, sortu dira konstatatu delako badugula horrekin arazo bat.

[Está claro que tenemos un problema, y esa es la razón por la que se ha creado un reglamento, una legislación. Tenemos unas directivas europeas, la 2008/50, sobre la calidad del aire; otra del año 2016, sobre la contaminación atmosférica; y en el estado español también hay dos leyes, la Ley 34/2007, sobre la protección de la calidad del aire y la atmósfera, y el Decreto Rey 102/2011, sobre la mejora de la calidad del aire. Y todas esas leyes se han creado porque se ha constatado que tenemos un problema al respecto].

Bestetik, aipatu behar da Osasunaren Munduko Erakundeak ere eman ditu datu batzuk, eta horiek zuzenak baldin badira, mila eta zortziehun pertsona omen dira urtean Espainiako estatuan hiltzen direnak ustez garaia baino lehenago, prematuramente esaten den hori, bada horren guztiaren eraginez; eta Europan hamazazpi omen dira. Hori hala baldin bada, benetan osasun publikoko arazo bat dugu. Orduan, horrek alderdi larria du.

[Por otra parte, hay que mencionar que la Organización Mundial de la Salud ha proporcionado también unos datos, que si son correctos, al parecer en el estado español al año fallecen mil ochocientas personas antes de tiempo, prematuramente, a consecuencia de todo ello, mientras que en Europa fallecen diecisiete. Si eso es así, tenemos un problema real de salud pública. Por tanto, eso es grave].

Esan behar da, baita ere, akordio programan ere badagoela horren inguruko aipamen bat. Beraz, Gobernuak badu gai horrekin konpromiso bat bereganatua, akordioan dagoelako. Hor airearen eta uraren kalitatea ikuskatzeko eta kontrolatzeko

lanak aipatzen dira. Eta bestetik, jakin dugu orain dela gutxi salaketa bat ere egin dela edo kritika bat Gobernuari egin zaio, ez duelako aktibatuta horren inguruko plan bat, airearen kalitatearen arazo horren aurreko plan bat, eta legeak, berez, plan hori aktibatzea eskatzen dio.

[También hay que decir que en el acuerdo programático hay también una mención al respecto. Por tanto, el Gobierno ha adoptado un compromiso respecto a ese tema, porque está en el acuerdo. Ahí se mencionan las tareas para la inspección y el control de la calidad del aire y el agua. Y, por otra parte, hemos sabido que hace poco se ha denunciado o criticado al Gobierno porque no han activado un plan al respecto, un plan para hacer frente a ese problema de la calidad del aire, y la ley, en realidad le exige que active ese plan].

UPNk ere esan dio Gobernuari oraintxe bertan ez duela honetarako irtenbiderik. Pentsatzen dut UPNk izango duela. Lástima, hemen izan dituzu bost minutu hori azaltzeko, baina ez diguzu esan zein den soluzioa, beharbada denbora asko hartu dizulako ubideak, eta hondakinak eta abiadura handiko trenak, eta hori guztia aipatzea. Lástima, hurrengoan ea esaten diguzun soluzio hori zein den.

[UPN le acaba de decir al Gobierno ahora mismo que no tiene solución al respecto. Supongo que UPN tendrá una solución. Es una lástima porque ha tenido cinco minutos aquí para explicarlo, pero no nos ha dicho cuál es la solución. Quizás porque le ha llevado demasiado tiempo mencionar el canal, los residuos, el tren de alta velocidad, y todo eso. Qué lástima. A ver si la próxima vez nos dice cuál es esa solución].

Esan beharko da, baita ere, legeei dagokienez, zuzentarauak agintzen duenaren zati bat aplikatzen dela. Nafarroan badago Nafarroaren airearen kalitatea kontrolatzeko sare bat, eta bide batez esan jarri direla bitarteko batzuk herritarrek informazio hori eskura izan dezaten, eta hori ere eskertzekoa eta uste dut garrantzitsua dela. Aholku batzuk ere eman dira. Hori, parte bat behintzat, egiten ari da.

[Habrá que decir también, con respeto a las leyes, que se aplica una parte de lo que ordena la directiva. En Navarra existe una red para controlar la calidad del aire de Navarra y, dicho sea de paso, se han dispuesto una serie de medios para que los ciudadanos tengan esa información a mano, y creo que eso también es de agradecer y que es importante. También se han dado una serie de consejos. Por lo menos se está cumpliendo con una parte].

Eta gero, nire ustez, planaz hitz egiten denean, gutxienez bi gauza aldez aurretik agian finkatu beharko lirateke. Lehendabizikoa da eskumena norena den, eta gauza horretan ematen du, batzuetan, zalantza dagoela, ea estatuari dagokion, Nafarroari dagokion, edo denei dagokien. Hori, segur aski, argitu beharko da, PACMAk ba omen du ozonoaren plan nazional bat, kontseilariak ere esan du Batzorde bat dagoela, eta Nafarroak hor ere parte hartzen duela. Hori, jakina, argitu dadila, eta segur aski, nik uste dut denontzako badagoela lana. Beraz, eskumenak, segur aski, denona izan beharko du.

[Y luego, en mi opinión, cuando se habla del plan, habría que fijar por lo menos dos cosas previamente. En primer lugar, habría que indicar a quién corresponde la competencia, y parece que a ese respecto hay dudas, de si le corresponde al Estado, a Navarra, o si les corresponde a todos. Eso habrá que aclararlo. Al parecer PACMA (Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente) dispone de un plan nacional del ozono; el Consejero ha dicho también que hay una Comisión y que Navarra también participa en esa Comisión. Esa cuestión, efectivamente, tendría que aclararse, y seguramente, en mi opinión, habrá trabajo para todos. Por tanto, la competencia, seguramente, corresponderá a todos].

Baina hortaz gain, argitu beharko da beste gauza bat, alegia, ongi identifikatu beharko litzateke kutsadura horren iturriak zein diren. Bestela, jakin gabe non eta noiz eta nola sortzen den, bada, nekez egingo dugu plan bat horri aurre egingo diona.

[Pero además de eso, habrá que aclarar otra cuestión, es decir, habría que identificar bien cuáles son las fuentes de esa contaminación. Si no, sin saber dónde y cuándo y cómo se produce, difícilmente podremos hacer un plan que lo afronte].

Eraginkortasunaren izenean oso garrantzitsua da identifikazio hori egitea, nahiz eta badakigun hori ez dela gauza erraza. Hemen nahiko ongi azaldu da lehen zer den troposferako ozono hori, nola sortzen den, aitzindari batzuk daude, konposatu kimiko batzuk, erreakzio batzuk ere eguzkiaren indarrarekin, eta jakina, elementu horiek airean daude, baina ez dakigu zehazki non eta nola sortzen diren. Bueno, zein diren badakigu, baina gerta liteke fokua egotea edo airearen kalitatea txarra izatea Erriberan, baina baliteke iturria egotea Erriberan, egotea Iruñan, egotea Zaragozako industriagune batean, egotea Bilbon, beharbada, baita ere.

[En nombre de la efectividad es muy importante hacer esa identificación, a pesar de que sepamos que eso no es fácil. Aquí se ha explicado bastante bien qué es ese ozono de la troposfera, cómo se crea, hay unos precedentes,

unos compuestos químicos, también hay unas reacciones con la energía del sol, y claro, esos elementos están en el aire, pero no sabemos dónde y cómo se crean concretamente. Bueno, sabemos cuáles son, pero puede ocurrir que haya un foco o que la calidad del aire sea mala en la Ribera, pero que su origen esté en la Ribera, en Pamplona, en un área industrial de Zaragoza, o quizás también en Bilbao].

Orduan, horrek esan nahi du horri aurre egiteko, aurrena ezagutza zientifiko bat izan beharko dugula, ahalik eta neurri handienean ezagutzeko zein den jatorria, eta horren aurrean neurriak dagokion tokian hartzeko. Eta beraz, segur aski, eta logika batean, bada plan horrek gaindituko luke, segur aski, Nafarroaren eremu geografiko eta fisikoak eta plan horrek izan beharko lituzken neurriak, egon beharko lukete, ez Nafarroari begira bakarrik, baizik eta inguru osora. Nire ustez, hori guztia teknikariek badakite. Eskatu beharko da zientifikotasun ahalik eta onenarekin lan hori egitea. Orduan, hori ere aurre lan bat da edozer plan diseinatu baino lehen.

[Por tanto, eso quiere decir que para afrontar esa cuestión, primero tendremos que tener un conocimiento científico, para conocer en la mayor medida de lo posible cuál es el origen, y para tomar las medidas necesarias en el sitio correspondiente. Y por tanto, seguramente, y lógicamente, ese plan superaría, seguramente, los ámbitos geográficos y físicos de Navarra, y las medidas incluidas en ese plan tendrían que plantearse no solo de cara a Navarra, si no de cara a todo su entorno. En mi opinión, los técnicos ya conocen todo eso. Habrá que exigir que ese trabajo se haga con la mayor cientificidad posible. Por tanto, ese también es un trabajo previo que hay que hacer antes de diseñar cualquier plan].

Hemen ere asko aipatu da, esan beharko da planik eraginkorrena beharbada izango da, segur aski, aldaketa klimatikoaren aurka aktibatuko dugun plan edo bide hori, edo dena delako bide-orria, edo dena delako hori. Aste honetan iragarri da martxan jarri dela. Uste dut horren aldeko apustua denok egin dugula. Baina berriz esango dut, aldaketa klimatikoaren inguruko plana izan arren, ez dezala horrek ekarri problematika zehatz hau ahaztea eta honi ere aurre egin behar zaio, eta bide batez esan dezagun, hori Gobernuaren egitekoa izango dela, baina baita enpresena ere, eta herritarrena ere bai. Besterik ez.

[Ya se ha dicho muchas veces, y es que el plan más efectivo quizás sea ese plan o esa hoja de ruta que activemos contra el cambio climático, o la hoja de ruta que sea. Esta semana se ha anunciado que se ha puesto en marcha. Creo que todos hemos apostado por eso. Pero lo reitero, a pesar de tener un plan sobre el cambio climático, que no sea esa una razón para olvidar este problema, pues hay que afrontarlo, y dicho sea de paso, esa es una tarea del Gobierno, pero también de las empresas y de los ciudadanos. Nada más].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere. Podemos-Ahal Duguren txanda da. Velasco Fraile jauna, zurea da hitza, bost minutuz.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Lo primero que quiero decir es que me gustaría tener hoy diez minutos en vez de cinco porque el tema lo merece. Efectivamente, se presentó el borrador de la hoja de ruta para impulsar medidas contra el cambio climático que apuesta no solamente por intentar reducir la emisión de gases de efecto invernadero, sino que amplía el objetivo de reducción a todo tipo de gases y de partículas que no han salido aquí, pero que son muy nocivas para la salud. Así que nos vamos a limitar a señalar lo que para nosotros son los principales causantes de la pérdida de calidad del aire en Navarra, con efectos en la salud humana y en los ecosistemas: el ozono troposférico y el material particulado, constatando por la lectura del último informe anual de la red de vigilancia de calidad del aire de 2016 que la situación es buena –con excepción del ozono– en la zona de la Ribera. No obstante, si tenemos el tiempo anticiclónico y se produce una inversión térmica tendremos la boina formada en la cuenca de Pamplona por el dióxido de nitrógeno de los vehículos o por las partículas de las calefacciones y de los motores diésel, principalmente.

Recordaremos que la Comisión Europea asegura que la contaminación provoca la muerte de más de cuatrocientos mil ciudadanos de forma prematura en la Unión Europea por la mala calidad del aire, y varios millones padecen enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Treinta mil serían las muertes prematuras en España por la contaminación atmosférica, según la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Respecto al ozono, efectivamente, ya se ha dicho que es un contaminante secundario, que los precursores son principalmente los óxidos de nitrógeno y los compuestos orgánicos volátiles, o sea, los hidrocarburos aromáticos policíclicos; estaríamos hablando de benceno, tolueno, también de metano y, sobre todo, de pinturas, disolventes, gasolinas. Pero no solamente son estos. Si hablamos del *smog* fotoquímico también tendremos que hablar de otros radicales oxidantes con efectos tóxicos irritantes o mutagénicos, como pueden ser el nitrato de peroxiacilo o el agua oxigenada, el peróxido de hidrógeno, y entendemos que es mejor invertir en la mejora de la calidad del aire que en cosméticos, por aquello de los radicales libres. Así que, yendo a las fuentes de emisión, hay que mirar

de cerca a la industria y al transporte y, más en concreto, al vehículo privado.

Es un tema complejo el del ozono, que afecta a gran parte de Europa del sur y, en Navarra, a la Ribera. No está del todo clara la relación lineal entre el incremento de los precursores y la formación del ozono, existe, en muchos casos, un fondo de ozono no desdeñable. También existe la contaminación transfronteriza, de la que se ha hablado aquí. Ya hemos señalado la influencia de la tipografía y de la climatología, que hacen que sea mayor su presencia en zonas suburbanas o rurales y, sobre todo, la dificultad de establecer los valores objetivos en vez de los valores límite.

Somos conocedores de la denuncia que Ecologistas en Acción presentó ante la Comisión Europea por incumplimiento del Reino de España de la directiva de 2008, referida a la calidad del aire, por no elaborar los preceptivos planes de calidad del aire en las zonas y aglomeraciones donde los niveles de ozono en el aire han superado los valores objetivo, como la Ribera.

También hemos leído las contestaciones que a la organización ecologista remitieron comunidades autónomas como Aragón, Valencia, Castilla y León y Navarra, y de toda esa información, además de hojear los múltiples planes de actuación, de acción o planes de mejora de la calidad del aire existente en diversas comunidades autónomas, ciudades, aglomeraciones, comarcas o municipios, extraemos que efectivamente este es un problema que necesita un plan nacional para el ozono –el ministerio está en ello–; que sí, es mejor centrarse en los focos emisores de los precursores –se pone el ejemplo de una empresa de vidrio de la Ribera; la exigencia de las mejores técnicas disponibles, perfecto–, pero que de ninguna manera todas estas consideraciones tienen por qué estar reñidas con la conveniencia, si no preceptividad, de elaborar un plan de mejora de la calidad del aire para la Ribera, así que nos vamos a quedar con el artículo 24.1 del Real Decreto 102/2011.

Respecto a las partículas, creemos que, vistos los efectos dañinos que provocan en la salud, sobre todo, las PM2,5, la legislación europea y la estatal deberían ser más exigentes y seguir las recomendaciones de las guías de calidad del aire que establece la OMS, al menos con los objetivos intermedios que se marcan, porque en marzo de 2017 leíamos una noticia en un diario de aquí, de Navarra, en la que se venía a decir que aunque sí que cumplimos la legislación a nivel europeo con respecto a la emisión de las partículas, de media se producen ciento cincuenta y dos decesos en la Comunidad por la contaminación por partículas, cogiendo un estudio elaborado por la Escuela Nacional de Salud Pública entre los años 2000 a 2009. Es decir, cumplimos la legislación y la gente muere de esto.

Entre otras conclusiones, el trabajo recoge que Pamplona superó el límite seguro de partículas contaminantes suspendidas en el aire establecido por la OMS uno de cada diez días y que el efecto de los picos de contaminación sobre la mortalidad no es inmediato, sino que llega a tardar un número variable de días en función del contaminante: a partir del quinto día en el caso de las partículas y del dióxido de nitrógeno, y a partir del noveno día en el caso del ozono troposférico.

Tender de las concentraciones que establece la normativa a las recomendaciones de la OMS, esos tantos por ciento de reducción de la mortalidad, nos parece muy importante. Entendemos que todas las políticas públicas deben tratar de equilibrar los riesgos para la salud y los ecosistemas con la viabilidad tecnológica, los aspectos económicos y sociales. Pero una… avanzada en la calidad del aire en Navarra será un buen indicador de desarrollo sostenible. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, egun on. En primer lugar, quiero agradecer a Izquierda-Ezkerra que haya traído esta interpelación y entiendo que esta interpelación viene a raíz de una nota de prensa –nosotros, al menos, lo hemos entendido así– que emitió el Gobierno el 11 de abril de 2017 en la que hablaba de la calidad del aire en Navarra, y hacía así una matización o una alerta que hablaba de que en la Ribera había habido un empeoramiento.

De todas formas, los documentos y los datos, para que sepamos si son buenos o malos, o si vamos a mejor o a peor, desde luego, siempre hay que compararlos. Y eso es lo que nosotros, desde el Partido Socialista, hemos hecho, hemos comparado datos y hemos intentado buscar otro informe de hace tiempo en Navarra. Hemos encontrado uno de 2009 que hizo la Universidad de Navarra sobre la contaminación del aire en Navarra. Y, efectivamente, ya en ese informe se alertaba de la calidad del aire también en la Ribera de Navarra y se hablaba de los problemas que había en la Ribera de Navarra. Problemas que incluso decía que era un dato que se debía tener en cuenta porque esto podía influir en la pérdida de productividad de los agricultores. Incluso el cultivo se puede ver plenamente afectado. Y también hablaba del segundo problema, entendemos, que siempre se menciona, de la contaminación en Navarra, y es la que existe en Pamplona. Y ahí hacía una recomendación clara, y es que el tráfico se trasladase de las vías secundarias a las amplias avenidas, y que el tráfico se generase en las amplias avenidas. Y

ahí tenemos al grupo Podemos en el Ayuntamiento –Aranzadi o como se llame–, que quiere acortar Pío XII. Es lo que hay, y eso es una ocurrencia porque creo que todo esto de la contaminación está muy bien tratarlo desde lo local, está muy bien tratarlo desde la Comunidad Foral, está muy bien tratarlo desde España, pero es un problema global. Lo tenemos ahí y, lo queramos o no, es un tema global. Por lo tanto, las ocurrencias tienen que estar, más bien, metidas en un ámbito global que en una acción como cortar la avenida Pío XII, cuando en realidad las recomendaciones son todo lo contrario.

Ese mismo informe de la Universidad de Navarra de 2009 hablaba de que en Navarra había espacios, había sitios en los que la contaminación se disparaba veinte veces por encima de lo permitido, repito, veinte veces por encima de lo permitido. ¿Saben dónde están esas zonas en Navarra? En 2009, en los bares. Y como viene el momento medalla, tenemos que hablar de que ya no existe esa contaminación porque el Gobierno socialista, como bien ustedes saben, hizo la ley antitabaco.

Y vamos a seguir en el capítulo de las medallas, con el permiso de la bancada de Geroa Bai, que es la que acostumbra a venir aquí a ponerse medallitas. Pero vamos a seguir, porque ahí está el Partido Socialista ahora mismo trabajando una ley que sí que es necesaria en España, y es la ley de transición energética y de cambio climático, y esa es la que tenemos que trabajar en España, en Europa y en el mundo, y no con esta cortez de miras, por decirlo de alguna forma, de hablar solo de Navarra. Me recuerda a un titular que salió cuando pasó el cometa Halley hace muchísimos años, que decía: "El cometa Halley pasa por Navarra". Como si hubiese hecho así, para abajo y luego para arriba.

Pero, en fin, está muy bien traer en un día como hoy esta moción del ozono por el calor. Hace mucho calor, efectivamente, y el ozono sube cuando la humedad baja, cuando la temperatura sube y cuando el sol ataca. Y yo le pediría a la señora Consejera rigor y le pediría a la señora De Simón rigor, porque usted ha hablado de ciento veinte microgramos por metro cúbico, la señora De Simón ha hablado de ciento veinte microgramos por metro cúbico, hablando de umbrales ya de preocupación. Pero es que ustedes se meten en la página web del Gobierno de Navarra y el grado de información, cuando hay que informar a la ciudadanía, es de ciento ochenta microgramos por metro cúbico. Y el grado –sí, está en la página web, señora Elizalde– de alerta está en doscientos cuarenta microgramos por metro cúbico. Entonces, ustedes han venido con unos datos que ya me dirán de dónde salen porque ni siquiera ustedes dos se han puesto de acuerdo: cien, ciento veinte, yo digo ciento ochenta y son doscientos cuarenta. Pero, bueno, no se preocupen, porque también he mirado los datos que hay ahora mismo y en este momento en Tudela hay sesenta y dos, en Funes hay cincuenta y cinco, en Sangüesa hay sesenta y uno, y ninguna de las nueve estaciones que hay en Navarra ha superado el umbral. Ni el suyo, ni el suyo ni el que dice la página web, que es el que estoy diciendo, ninguna ha superado en lo que va de año, ese umbral. Ninguno. Están todos correctamente. Entonces, ¿nos tenemos que preocupar? Sí, efectivamente, pero vengan ustedes con datos y traigan los datos verdaderos. Ahora mismo en el territorio español hay problemas de ozono graves en toda la costa mediterránea, en Madrid y en el Pirineo. Lo digo a título informativo.

Ustedes también –¡uy!, ya se acaba– se han olvidado de mencionar las vacas, no han hablado ustedes de las vacas, que es uno de los factores más importantes. Sí, es verdad. Es el segundo factor, fíjese. Por lo tanto, desde luego, apoyamos la hoja de ruta del cambio climático que ustedes han presentado, ahí estaremos haciendo aportaciones. Y también vamos a presentar –de hecho, la vamos a registrar hoy mismo porque ya la tenemos preparada– una moción, que espero que nos apoyen, sobre la economía circular. Y, por último, espero que no caigan el Ayuntamiento de Pamplona u otros Ayuntamientos en medidas como las del Ayuntamiento de Madrid, que están muy bien todas ellas en su plan A con treinta medidas, pero una de ellas dice que los coches antiguos no podrán circular jamás, no podrán circular nunca más, y eso hay que revisarlo porque afecta a los que no tienen poder adquisitivo para comprarse un coche nuevo. Por tanto, esa matización de "a ver qué medidas tomamos que afecten a los que no tienen poder adquisitivo" tenemos que trabajarla y meditarla. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Garmendia Pérez. Cierra el turno, por parte del Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la señora De Simón que muy de vez en cuando se acuerde de la Ribera y nos plantee aquí hoy interpelaciones con respecto a la Ribera. Pero quizás haya temas mucho más importantes, y más teniendo en cuenta cuáles son los niveles de contaminación a día de hoy, según nos ha comentado ahora el señor Garmendia. Yo creo que no hay que crear ninguna alarma innecesaria y más cuando se trata, quizás, de desviar la atención de ciertos temas que sí que interesan.

Hablaba el señor portavoz de Geroa Bai, el señor Hualde, de niveles malos de contaminación, hacía referencia a niveles malos de contaminación. Pero podemos hablar también de los niveles malos en cuanto a los datos de empleo, podemos hablar

de los niveles malos en cuanto, por ejemplo, a los datos de pobreza y tantos y tantos y tantos otros datos malos que hay en la Ribera. Y ¿dónde está el Gobierno de Navarra? Pues no lo sabemos. Pero hay una respuesta: no baja a la Ribera porque el aire parece ser que es malo. Ya hemos encontrado aquí la respuesta, parece ser, al porqué de esa falta de atención del Gobierno de Navarra a la Ribera, esa desconexión, esa desvinculación, ese aislamiento que tiene el Gobierno de Navarra con una zona muy importante de la Ribera. Por lo tanto, gracias, señora De Simón, por descubrir hoy el motivo principal por el cual, parece ser, el Gobierno de Navarra poco o nada pisa la Ribera. Y, claro está, aquí estamos los Parlamentarios de la Ribera, que venimos a Pamplona a coger aire fresco, a coger aire bueno porque, como digo, parece ser que respiramos un aire contaminado. Insisto en que desde el Partido Popular creemos que no es así, con base en los datos que hoy se nos han planteado con respecto a la contaminación.

Por lo tanto, insisto en que es una alarma innecesaria, por no hablar, por no traer, la señora De Simón, aquellas cuestiones que sí que interesan. La sequía que se plantea en España y también en nuestra Comunidad es un gran reto. Y ustedes ¿dónde están con respecto al Canal de Navarra?, ¿dónde está el Gobierno de Navarra? También va a tener que respaldar en este asunto del Canal de Navarra –eso sí, cuenten con ello los navarros– el Gobierno de España para que la Ribera tenga agua. Efectivamente, señora De Simón, de ese tema debe hablar, de la sequía, del agua, de la necesidad de agua que tenemos en la Ribera.

Hacía referencia también a las principales fuentes, a la procedencia de la contaminación. Hablábamos del transporte ubano. Bueno, otro reto que tienen ustedes, plantear una mejora del transporte urbano en la Ribera de Navarra, mejorar las conexiones de la Ribera en este caso. Ahí tienen ustedes otro reto. Y, claro, vemos que la intención de esta interpelación no apoya el tren de alta velocidad. También entiendo que será malo, entre comillas. Creo que Navarra en general, la Ribera en particular, piensa de manera totalmente diferente.

Insisto en que quedan grandes retos en la Ribera. Puede ser y podemos compartir que también la contaminación sea uno de ellos, pero no entendemos esta alarma que se ha creado. Sí que la entendemos en el sentido de que se trata de desviar la atención de los temas que, como digo, interesan a la ciudadanía de la Ribera y de Navarra en general, como es el Canal, como es el empleo, como es también el tren de alta velocidad. Por lo tanto, creo que el Gobierno se debe centrar en lo que se debe centrar, en dar soluciones a los problemas verdaderos, a los problemas que existen en la zona de la Ribera y en Navarra, más allá de desviar estos temas a otros que no tienen mayor interés que el que ustedes quieran darles. Como digo, los datos son los que son. De ahí se plantean una serie de cuestiones y la pregunta que hacemos es: ¿dónde está el Gobierno para dar solución a estos problemas y a estos grandes retos?

Vuelvo a dar las gracias, cómo no, a la señora De Simón por expresar y dar luz a la pregunta que teníamos muchos vecinos de la Ribera, y era la razón por la cual este Gobierno poco se acuerda de la Ribera. Respuesta que usted, con esta interpelación, ya nos ha dado a todos y cada uno de los vecinos de la Ribera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez.

Interpelación sobre política fiscal, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua, Nafarroako Alderdi Popularrak aurkeztu duen interpelazioa, politika fiskalari buruzkoa, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta del Parlamento. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Efectivamente, como sabemos, el Gobierno del cuatripartito, el Gobierno de Navarra, ha llevado a cabo una reforma fiscal letal para Navarra y también letal para la clase media de nuestra Comunidad con efectos para el año 2016 y siguientes, que no solo puede provocar un efecto negativo en la economía de estos ejercicios, sino que puede sembrar malas simientes para el devenir de nuestra Comunidad Foral en los próximos ciclos. Y eso es lo que quiero, en nombre del Partido Popular en Navarra, que hoy valoremos, que hoy profundicemos y que hoy trabajemos con el Consejero de Hacienda, que supongo que será el que saldrá en esta interpelación, y podamos ver qué previsiones de futuro tiene nuestro Gobierno, si van a ir a reducción de la carga fiscal, algo que dudo, pero, por si acaso, pues igual ha habido unas conclusiones y pueden llegar a tomar esa decisión. En cualquier caso, para nosotros, para el Partido Popular, su reforma fiscal ha supuesto un cambio histórico en la fiscalidad de nuestra Comunidad Foral, foral, quiero dejarlo claro, foral, y precisamente tenemos nuestro régimen foral que nos permite organizar nuestros impuestos, pero, desde luego, no organizarlos a peor.

Si bien señalaban, y así se publicaba en la propia web del Gobierno, que lo hacían porque el Gobierno de Navarra necesita obtener más recursos, la realidad es que la reforma parte de una mala planificación, a nuestro juicio, no solo presupuestaria, sino de visión económica en el conjunto de la Comunidad. Como marco general, queremos traer a cola-

ción que diferentes fiscalistas locales y nacionales ya han advertido en diferentes foros sobre los efectos negativos de la fiscofilia que pueden mostrar ciertas Administraciones, como el actual Gobierno de Navarra, que puede suponer un efecto negativo de apalancamiento de la economía por cuanto tiene un excesivo interés recaudatorio y lo que produce es una disminución de la capacidad de consumo de los contribuyentes y, por ende, la disminución directa del primer efecto recaudatorio, el IVA, y de ahí la reducción de lo recaudado por Sociedades, que puede llevar a una reducción en la contratación, y volvemos a cerrar otra vez el círculo de lo negativo, la caída del consumo. En este sentido, a nivel nacional hemos visto cómo las reducciones fiscales aplicadas en los ejercicios 2015 y 2016 están teniendo efectos positivos en la recuperación económica, y podemos observar cómo en Navarra no se ha llevado la misma evolución.

Le quiero preguntar en este punto a la Presidenta del Gobierno de Navarra si recuerda que, yo creo que a principios de este curso político, creo que hacia enero o así, o en diciembre sería, hablamos de la reforma fiscal y se me dijo: ya verá cómo Montoro va a subir los impuestos. Pues no los ha subido, salvo en unos pequeños puntos para las empresas. No, no, no. Sí, de verdad, ha sido a las grandes, no como aquí que nos quieren hacer creer que es para las grandes y para los ricos, y es para todos, señora Presidenta, y se lo voy a demostrar. Bueno, ustedes ya lo saben, no hace falta que se lo demuestre, pero, como es mi obligación demostrarlo, así pretendo hacerlo.

Como decía, podemos observar cómo en Navarra no se ha llevado la misma evolución o al menos no en los mismos porcentajes comparativos que deberíamos estar teniendo. En cuanto al impuesto de la renta, dijeron que nacía con dos objetivos, Consejero, amén del afán recaudatorio. Por un lado, reforzar la equidad y progresividad del sistema tributario de Navarra y, por otro, lograr una mejora en la recaudación para fortalecer los servicios públicos y favorecer la recuperación económica, y ninguno de esos dos objetivos, a nuestro juicio siempre, se ha conseguido. Ninguno de los dos se ha conseguido. Nada más lejos de la realidad, y lo voy a desmontar con argumentos, o lo voy a intentar, por lo menos, con dos tesis. Por un lado, en cuanto a la supuesta equidad y progresividad del sistema tributario, las fuerzas del cuatripartito se han presentado, ya lo dije el otro día, como si fueran el Robin Hood de los impuestos, diciendo que solo se quería subir dichos impuestos a las clases ricas y favorecer a los pobres, cuando la realidad es absolutamente bien distinta.

Han aprobado la subida del tipo impositivo de los impuestos en un doble sentido, por un lado, el cambio en el esquema fiscal aplicado hace que toda renta superior a diecinueve mil euros se vea perjudicada con el cambio actual, incluso aunque no hubieran subido ustedes los tipos impositivos, simplemente por la modificación... Consejero, me hace así como diciendo no, o sí. Bueno, luego lo veremos. Incluso aunque no hubieran subido ustedes los impuestos, por la modificación del esquema fiscal ya hubiese sido gravoso. Por otro lado, además, se han subido los tipos de gravamen de forma que en este ejercicio 2016 todo el mundo ha soportado una mayor presión fiscal. Lo estamos escuchando cada día en la calle, cada día. Ustedes piensan que quien sale de hacer la declaración de la renta, comparando con el año pasado, ¿se enfada o no se enfada con este Gobierno? Sobre todo las clases y las personas con menor renta. Pues claro que se enfadan, porque saben que están pagando más. A estas alturas no hay nadie a quien le haya salido la renta mejor que el año pasado. Por tanto, no hablen de clases adineradas, hablen de que con el cambio del sistema toda persona o familia que gane más de diecinueve mil euros está pagando este año más que el año anterior, aunque fuese un euro. No nos vengan aquí a justificar cincuenta euros al año. Oiga, que para esas personas cincuenta euros pueden ser mucho, y es mucho. Por tanto, vamos a llamar a las cosas por su nombre. Hay subida a partir de ingresos de rentas de diecinueve mil euros.

Está claro que lo que se pretende, y lo dijeron claramente, es un objetivo, que puede no estar mal si se consigue, que es recaudar más y más, pero lo que no está bien es que sea exprimiendo a tal fin a los trabajadores, a los comerciantes, a los tenderos, a los profesionales, a los autónomos, a todo el mundo, en definitiva, sin que quepa decir que es una medida para que paguen más quienes más tienen. Ha sido una subida que está explotando a todas las rentas, principalmente a las rentas medias, siendo la inmensa mayoría de los ciudadanos navarros quienes han padecido su afán recaudatorio.

Y en el caso de las familias aún es más gravoso. Ya hemos visto especialmente que la reforma ha provocado un daño serio y ha ido directamente contra ellas. Bajo la excusa *robiniana* de que las clases pudientes tenían mayores beneficios, lo cual era incierto, lo único que han logrado es perjudicar a todas las unidades familiares que tienen hijos, con independencia de las rentas que tengan. Todas salen este año peor paradas, exprimiendo más a quien más lo necesita, justamente lo contrario de los que ustedes decían pretender. ¿Y qué es lo que pretenden ustedes con ello? ¿Es lo mismo una familia con dos hijos, monoparental o no, que un soltero? ¿Esa equidad fiscal es la que pretende el cuatripartito? No hay más que hablar con cualquier persona sobre la renta para darse cuenta de que la ciudadanía está en total desacuerdo con la supuesta

equidad y progresividad planteada por ustedes, que no es más que un artificio para sacar de los ciudadanos más de donde no se puede con el perjuicio que lleva, no solo para los contribuyentes sino para la economía en general.

Y a modo de resumen, les voy a explicar una tabla de progresividad realizada por un experto fiscalista comparando lo que van a pagar de más los navarros en Navarra, a diferencia de si viviesen en el País Vasco o si viviesen en Madrid. Una renta de 15.500 euros, en Navarra va a pagar 100 euros más que en el País Vasco y 400 euros más que en Madrid. Una renta de 47.000 euros, en Navarra va a pagar 700 euros más que en País Vasco y 800 euros más que en Madrid. Una renta de 62.000 euros en Navarra va a pagar 1.300 euros más que en el País Vasco y 1.500 euros más que en Madrid. Y una de 100.000 va a pagar en Navarra 1.600 euros más que en el País Vasco y 2.000 euros más que en Madrid. Esta es la realidad. Con esto nos comparamos, con el País Vasco, comunidad que tenemos más cercana, y con Madrid. Bueno, pues esta es la progresividad que dicen ustedes.

También decían que el segundo gran objetivo era lograr una mejora en la recaudación para fortalecer los servicios públicos y favorecer la recuperación económica. Pero ¡cómo pretenden lograr eso con esta política fiscal! No lo van a hacer mediante el consumo, pues se ve perjudicado debido a que el sistema tiene un efecto desacelerador e incluso decrementativo. Es una conclusión directa que se extrae de su reforma. Si los ciudadanos tienen menos dinero para gastar, es obvio que el consumo va a verse perjudicado y va a ser menor.

Por tanto, el comercio y el sector servicios, además de verse directamente perjudicados por su tratamiento fiscal, van a tener menos ventas por este descenso del consumo. Veremos cómo se traduce esto en los datos de contratación laboral de los meses de junio y de julio, y téngase en cuenta que al contrario del resto del país no somos una comunidad… Pues me falta patrimonio, me falta…

SRA. PRESIDENTA: Pues sabe usted, señora Beltrán Villalba, que las interpelaciones son diez minutos de defensa.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Bueno, ¿un poquico más me deja? ¡Bueno, un poquito!

SRA. PRESIDENTA: Dispone usted luego de su…

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero ¡usted quién es para decir que no!

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, escúcheme a mí que yo soy la que ordeno y modero. Señora Beltrán Villalba, escúcheme a mí, escúcheme a mí que soy la que modero y ordeno la sesión plenaria (Murmullos). Dispone usted luego de cinco minutos de réplica. Así que se le ha acabo el tiempo, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: …otra cosa es si no se entera, entonces ya lo entiendo. Muy bien Consejero, no se preocupe que como luego tengo réplica continuaré con el resto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna, señor Consejero de Hacienda y Política Financiera, dispone usted también de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. Pensábamos que íbamos a hablar de política fiscal. Cuando hablamos de política fiscal hablamos no solamente del ingreso, sino también del gasto. Cuando este Gobierno llegó a ejercer sus funciones, apoyado por el acuerdo programático de los cuatro grupos que lo apoyan, hicimos una reflexión –hay un acuerdo programático que indica cuál iba a ser la senda de la reforma fiscal–, pero nos encontramos en un escenario bastante complicado en la medida en que no teníamos nada de tesorería, seis mil millones de deuda, si contamos la deuda pública y los peajes en la sombra, unos recortes importantes y, además, una electoralista bajada de impuestos en el año 2014, contraria también a la senda anterior, que había que revertir de alguna manera.

Estos eran los compromisos, de acuerdo con un plan establecido en el acuerdo programático, que es el que se ha seguido en la reforma que era urgente, pero a la vez es gradual, porque toda reforma tributaria tiene que ser gradual, y este primer paso o segundo paso se ha dado en la reforma del año 2015, fundamentalmente, y ya estamos notando los efectos en 2016 y 2017, un corolario que tuvimos también en las reformas que hemos hecho en 2016. Como es normal, es un asunto en el que vamos a seguir trabajando porque estamos hablando de un sistema tributario que permite dotar de recursos para financiar el gasto público. Y cuando hablamos de redistribución de la renta, hablamos de redistribución de la renta en los dos ámbitos, tanto en el del ingreso, de forma que gravemos las capacidades de pago en función de su potencia, como en el del gasto, en la medida en que hagamos políticas públicas que financien y que favorezcan a los más desfavorecidos.

Esto se ha conseguido, está claro, porque solamente en el gasto los incrementos de presupuestos que hemos tenido en los dos últimos años son patentes: Departamento de Salud, un 6 por ciento; de Educación, un 7 por ciento –solo este año–; de Desarrollo Económico, un 18 por ciento; de Desarrollo Rural un 11 por ciento; de Derechos Sociales, un 13,54 por ciento. Es patente que estamos consiguiendo el objetivo que nos habíamos

marcado al inicio. Es decir, gestión presupuestaria, además, con el corsé y el compromiso de cumplir con la estabilidad presupuestaria, que también lo estamos consiguiendo y lo hemos conseguido, y revertir esa situación, diríamos suicida, a la que nos había conducido la anterior reforma.

Si entramos en los impuestos, que es un poco lo que le preocupa a usted, tendríamos que recordar que las reformas no han sido especialmente duras, mucho menos sangrantes, puesto que en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas hay una serie de reformas, las más importantes, porque son las más mediáticas, y las que más se están repitiendo en este Parlamento son, precisamente, la modificación de la tarifa. Eso es muy fácil compararlo, no hace falta volverse muy loco, a partir de treinta mil euros sube gradualmente un poquito más, se ha cambiado el punto de inflexión, y hasta treinta mil euros es más baja. Tenemos una tarifa con un tipo marginal –el más alto del Estado–, que está en el 52 por ciento, señores del Partido Socialista, en mis tiempos, con ustedes, era de 77,5, ahora estamos en el 52; y tenemos los tipos impositivos más bajos del Estado en el otro lado. Ya se explicó bastante bien cuando hicimos la reforma cómo, de alguna manera, a partir de los treinta mil a algunos les iba a subir, pero estamos hablando de setenta euros al año a partir de treinta mil, y progresivamente va subiendo la tarifa. Y la parte de abajo va disminuyendo.

En el impuesto de la renta el otro gran debate es el del mínimo vital o de los mínimos familiares. Este es un tema que también se debatió hace veinticinco años en esta sala. Vuelvo a sugerir al Partido Socialista que oigan la defensa que hacía su portavoz. Pero estamos de acuerdo en eso, hay un mínimo vital, lo que pasa es que ese mínimo vital tiene que ser igual para todos. No puede ser mayor para los ricos que para los pobres. Si decidimos que esos cinco mil euros, por ejemplo, de mínimo vital, tienen que ser para todos igual, ¿esos cinco mil son los primeros o son los últimos que se ganan? Vamos a poner los primeros, si son los primeros, cinco mil euros, y vamos con 20 por ciento, pues son mil euros por persona, pero para todo el mundo igual. Si vamos al anterior sistema, esos cinco mil euros eran los últimos, que al 52 por ciento son dos mil quinientos, es decir, que con el mínimo vital anterior de reducción en la base estábamos favoreciendo a los que más tenían, el hijo del rico valía el triple o el doble que el hijo del pobre. A eso es a lo que se le ha dado la vuelta, y es fácil de explicar, es que es así. Con nuestro sistema de deducciones el funcionamiento del impuesto es neutral, equitativo y se ha ganado en progresividad.

Comparado con otras comunidades, habría que hacer bien esas liquidaciones, no sé si ha metido bien el tramo autonómico en el caso de las otras autonomías, por las cifras que dice no es así. Es verdad que se tomó esa decisión, pero también es cierto que esos seis mil millones de deuda, tres mil quinientos en deuda pública más los otros mil ochocientos de peajes en la sombra, suponen aproximadamente doscientos ochenta euros que todos los años tenemos que pagar cada navarro, niños y mayores. Con lo cual esa familia con cuatro hijos, pues tiene que aportar casi mil euros todos los años, mientras que en otras comunidades probablemente no tengan esa carga. Es decir, que tenemos que contemplar la situación en la que estamos y luego analizar con objetividad. Como hablaremos después, por lo que me ha dicho, de los demás impuestos, no me adelanto.

Es decir, bajar impuestos favorece a los ricos, endeudarse favorece a los ricos, porque el acreedor, el que tiene dinero y puede prestar es el rico, que puede ser un banco, puede ser un fondo de inversión con sede no sé dónde, que son los que tienen el dinero de nuestra deuda, y perjudica e hipoteca a la Comunidad Foral. Esa es la política tributaria, la política fiscal en la que estamos enfrentados en gran manera porque estamos obligados a ello por la situación en la que nos encontramos, y la estamos revirtiendo a través de estas modificaciones que, como digo, han sido urgentes pero son graduales y que están abiertas, lógicamente, a estudio. Todavía no hemos cerrado la liquidación de los impuestos de la renta, del patrimonio y de sociedades de 2016, que son los primeros de nuestra reforma, no se han cerrado, se van a cerrar este verano, por supuesto que analizaremos las consecuencias y los resultados, los haremos públicos, y tendremos que hacer reflexiones por supuesto en el cuatripartito y abiertas a todos los demás.

Como seguramente luego tendremos tiempo para hablar, yo adelanto en este sentido algo del impuesto de patrimonio, puesto que también vamos a hablar de él. El impuesto de patrimonio es un impuesto que grava el patrimonio, la riqueza, es un impuesto que está establecido en prácticamente todos los países de una manera o de otra. Lo que pretendía la reforma fiscal fundamentalmente es, primero, modificar el mínimo exento, que antes estuvo en ochocientos mil, antes estuvo en trescientos y pico mil y ahora está en quinientos cincuenta mil, o sea, un término medio a lo que fue lo anterior, y la tabla se ha mantenido, la tarifa es la misma, no se modificó la tarifa, y lo que más ha llamado la atención ha sido el tratamiento de los bienes afectos a actividades empresariales de las personas físicas. Aquí hay que decir que esto se estableció deliberadamente, se conoce el impacto, es un sistema de desgravación, es decir, se incluye en la base el importe del patrimonio y luego se deduce el cien por cien, hasta el millón de euros, con lo cual absolutamente la mayor parte de los

pequeños empresarios quedan libres de este gravamen, y luego, de lo que pasa del millón de euros, el 80 por ciento también se deduce. O sea, estamos gravando en sede de patrimonio un 20 por ciento de esos bienes afectos a las actividades empresariales de las personas físicas. Ese es el planteamiento. El impacto presupuestario inicial eran nada más que unos cuatro millones de euros y afectaba a unas nueve mil personas. No creemos que eso sea letal ni sanguinario, y el resultado, como digo, lo vamos a ver en este momento cuando terminen las liquidaciones y por supuesto que daremos cumplida información de todo lo que hicimos.

En el Impuesto sobre Sociedades las modificaciones fueron también en esta línea de progresividad, de redistribución, y lo que se hizo fue aumentar el tipo nominal, si lo recuerdan, al 28 por ciento del 25 para aquellas grandes empresas que pasan de diez millones de euros de facturación. Esa mínima reforma afectaba a setecientas grandes empresas, pero mantenemos los tipos reducidos para las pequeñas y las microempresas, estamos hablando del 23 y del 19 por ciento, tipos impositivos menores a los de nuestro entorno. En ese sentido también, un impuesto más atractivo porque, además, y lo hemos repetido muchas veces, es un impuesto que goza de gastos fiscales a través de beneficios fiscales, deducciones, desgravaciones que incentivan determinados comportamientos que hacen que, al final, la cuota del impuesto, cuando es cuota agregada del impuesto, sea de las más bajas del Estado, por no decir la más baja del Estado. En este sentido, el Impuesto sobre Sociedades es un impuesto que no es gravoso ni afecta a la economía de las empresas ni a sus actualizaciones.

Esto, como resumen, no es una reforma letal. A mi juicio, lo letal es el fraude fiscal y la evasión fiscal. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica. Cinco minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Pues Consejero, es letal, por supuesto, faltaría más, y en eso estamos todos de acuerdo, el fraude fiscal y la evasión fiscal, faltaría más, y para eso, para que no se lleven a cabo, todos hemos adoptado medidas, pero es que esto también es letal, o sea, no quiera comparar una cosa con otra. Lo otro es muy, muy, muy letal, y esto letal, vamos a dejarlo así.

Me ha faltado, en cuanto al tratamiento del ahorro con respecto al IRPF, el ahorro. Tampoco se piensa en su conjunto cuando se atacan los sistemas de ahorro, señor Consejero, se aumentan los tipos impositivos y se reducen las bases para aplicar los tipos máximos. Con ello es que no acabamos de entender qué pretende y qué se produce. Se desincentiva el ahorro. Lo mismo que pasa empeorando también los sistemas de previsión de los planes de pensiones. ¿Qué es lo que se persigue? ¿Se recauda más? Pero si no se potencia el ahorro ¿cómo se pretende incentivar la economía? Todo es pan para hoy y hambre para mañana, eso son sus medidas muy a corto plazo.

No se fomentan los planes de pensiones, de hecho, se ha materializado una reducción de cinco mil euros de las aportaciones. Los planes de ahorro se gravan considerablemente, con lo que se produce una huida de sistemas de ahorro, ya que se frena el estímulo de los mismos. Es que se van, se van, y eso no sé si ustedes lo tienen en cuenta. Y todo era perfectamente previsible. Desde luego, en cualquier caso, si el ahorro se realizaba vía adquisición de vivienda, también se ha frenado. Es que no han dejado ustedes títere con cabeza. Miren, señores del Gobierno, si no se estimula el consumo, no se estimula el ahorro y tan solo se persigue una recaudación por aumento de la presión fiscal no se consiguen los objetivos finales perseguidos. Conclusión. Desde mi modesta opinión, hemos hecho un pan como dos tortas, a costa de exprimir a la clase media, a familias principalmente.

Impuesto de patrimonio. Por un lado, se produce la eliminación de la exención que había para determinados supuestos, con lo que se aumenta la base imponible para dicho impuesto, y, por otro, se reduce la base mínima exenta, buscando una mayor tributación. Además, se reduce la limitación de la cuota efectiva del impuesto del 75 por ciento al 65 por ciento.

Como tengo muy poco tiempo me voy a ir a algo que nos preocupa mucho, y pensaba que usted, Consejero, nos iba a decir: lo voy a quitar. Por favor, me gustaría que me lo explicara porque yo estoy convencida de que ustedes no pueden estar de acuerdo con el gravamen a los bienes afectos a la actividad empresarial, algo que afecta especialmente a empresas familiares y que se lo han dicho en numerosas ocasiones, y ustedes han hecho oídos sordos, pero es que me consta que ustedes no ven bien este tipo impositivo. Que afecte solamente a nueve mil personas, como dice usted, pues es igual de sanguinario, aunque afecte a una. No existe en ningún otro sitio. ¿Por qué en Gpuzkoa estaba y lo quitaron?, ¿por qué lo tenemos que tener aquí? Hágame una reflexión al respecto, Consejero, porque no creo que sea para tanto lo que aporte, aunque usted ha dicho una cantidad, pero sigue siendo letal para esas nueve mil personas. Por favor, me gustaría que usted incidiera en esto, porque me consta que dentro del cuatripartito en este impuesto hay disparidad de

criterios. Y yo pensaba que nos iba a dar esa sorpresa, aún le queda un minutito para dármela.

Pasamos ahora al impuesto de sociedades, la primera medida negativa para las empresas. Es una cuestión de estilo, una vez que van superando la crisis ya no pueden compensar íntegramente las pérdidas, sino que, al menos, deben tributar por un porcentaje mínimo del 30 por ciento del beneficio. A partir de ahí, vemos que todas las medidas no llevan a fomentar la creación de empresas o la atracción de empresas a nuestra Comunidad, sino al revés, se crea un efecto disuasorio de que vengan. Así, el tipo impositivo general, como ha recordado usted, ha pasado del 25 al 28, pero seguimos viendo ejemplos que llevan a la fiscalización máxima de todo cuanto ocurre, como en el caso de las micropymes, que tienen un tipo reducido que no se aplicará en determinados casos, como, por ejemplo, cuando la actividad ordinaria de la empresa sea muy pequeña pero haya obtenido una gran plusvalía por la enajenación de inmovilizado, por ejemplo.

Por otro lado, otra medida equivocada, a nuestro juicio, ha sido la de considerar los límites para la deducción por el deterioro de los activos inmovilizados de la empresa. Es decir, cuanto más se limita la inversión en ellos más se limita la posibilidad de generar consumo. O sea, nosotros estamos llevando en esta reflexión hacia lo que puede debilitar la economía y, consecuentemente, el aumento… 4,50, pone aquí. En cuanto a las deducciones por creación de empleo, se vuelven a equivocar cuando ponen más límites a la misma.

Y para finalizar, tal y como comenzaba mi intervención, los efectos de la fiscofilia pueden dar resultados negativos no solo a corto plazo, sino sobre todo a medio y largo plazo, que es lo que más nos preocupa. De aquí nuestra interpelación al Gobierno para que haga un análisis de su reforma fiscal y si se están cumpliendo los objetivos de progresividad y mayor recaudación, porque, si no, lo que han afectado a las rentas bajas y medias, la verdad es que, desde luego, es un fracaso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, sus cinco minutos de réplica.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Bueno, pues por cerrar el tema en estos últimos comentarios, efectivamente, en lo que son las ganancias de capital, lo que son las rentas de capital que tributan el impuesto de las rentas de las personas de forma separada se hizo una pequeña modificación aumentando la progresividad. Aquí hay un debate teórico de fondo en cuanto a que si estas ganancias de capital tienen que tributar a tarifa general o a tarifa especial. En este debate el cuatripartito no entró y seguimos manteniendo el esquema general con una mayor progresividad.

En cuanto a los incentivos al ahorro, a los que usted hace mención, está demostrado económicamente que favorecen a los bancos, es decir, el sujeto pasivo que se beneficia de una deducción por planes de pensiones se ve cautivo de ese plan de pensiones a unas rentabilidades muchas veces mínimas o negativas. Esto se demostró también con los incentivos de adquisición de vivienda, que favorecían, al final, al promotor-constructor y no al ahorrador, o al banco, que tenía una cuenta vivienda cautiva también a unos intereses ridículos en perjuicio precisamente del impositor o del ahorro. Ese es un debate que está ahí, es un debate que se hizo en el cuatripartito, y yo creo que en esa senda se está trabajando también.

En el Impuesto sobre Sociedades me ha dejado estupefacto, porque las críticas que hace se las ha hecho al señor Montoro, es decir, la reforma de Montoro del decreto ley de diciembre es la que ha permitido sacar más dinero de las sociedades precisamente limitando la compensación de bases liquidables negativas de ejercicios anteriores. En este momento, el régimen común está mucho peor que el régimen foral, y la no posibilidad de deducción de deterioros a la que usted se ha referido, eso es el régimen común, no está en el régimen foral. O sea, me está criticando a su propio partido. Bueno, esto cabe que suceda, le puede pasar a todo el mundo, pero en este momento nosotros no estamos en esta posición, y sí que es cierto que el señor Montoro nos ha adelantado por la derecha en lo que es la reforma del Impuesto sobre Sociedades, porque tiene que cuadrar también las cuentas, y vamos a ver cómo pasan los siguientes meses y vamos a ver cuáles son las siguientes reformas porque las cuentas en el Estado siguen sin cuadrar. Entonces, en este sentido, simplemente dejo esa cuestión.

El Impuesto sobre el Patrimonio ya lo hemos comentado, no hay teóricamente ningún argumento que me diga exactamente por qué esos bienes afectos, que son patrimonio, no tienen que tributar. Es decir, que si yo tengo el 6 por ciento de una empresa conservera, por ejemplo, no tengo que tributar; pero si tengo el 4 por ciento sí tengo que tributar porque no he pasado del 5 por ciento. Si tengo el 4 por ciento de una gran multinacional, que soy multimillonario, tendría que tributar, pero si tengo un poquito más, el 5, no tendría que tributar. Entonces, no sé, ¿se trata de tener un poquito más dinero y tener más inversiones? O sea, el concepto de tributación por bienes afectos es un concepto del que en teoría no se ha discutido. La única razón que se nos esgrime, y ahí estoy de acuerdo, es que el contribuyente puede decidir modificar su

domicilio e irse a otro territorio donde no tenga ese gravamen. Pero, bueno, eso es así, eso ha sido siempre así. Hay siempre territorios de menor presión fiscal, hay paraísos fiscales, y cada uno es libre de decidir. Nosotros no podemos de momento poner fronteras, pero ese riesgo lo tenemos. ¿Está ocurriendo? No, hasta ahora, no hemos detectado mayores movimientos que los habituales todos los años. Lo estamos vigilando, queremos comprobar si la fiscalidad ha influido en la desdomiciliación de personas físicas, nunca de personas jurídicas, que no les afecta este impuesto.

En fin, terminando, como decíamos antes, estamos muy vigilantes con el comportamiento de las reformas introducidas, lógicamente, las vamos a analizar y, como decíamos, las compartiremos en sede parlamentaria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Comenzamos ahora con el resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. Comenzaremos con Unión del Pueblo Navarro, señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. En principio, todas estas consideraciones que acabamos de escuchar al Consejero, efectivamente, son unas consideraciones teóricas, algunas yo creo que forzadas *a posteriori*, puesto que ni de él mismo ni de su departamento han dependido muchas de las reformas bastante caóticas de las que ha constado esta reforma fiscal.

Las familias también se han endeudado durante la crisis, señor Consejero. Las familias han asumido deudas, y ahora, cuando más lo necesitan, cuando comienza la recuperación económica, cuando pueden aprovechar para pagar sus deudas, para pagar sus hipotecas, para consumir aquellos productos de los que se han privado durante los años anteriores, este Gobierno les está castigando con un gasto extraordinario, con un recorte fiscal que tienen que asumir, y que hoy espero que ya no lo nieguen, que ya no lo sigan negando al final de la campaña. Ese es uno de los pilares de su reforma fiscal, recortar a las familias en el momento en que más lo necesitan.

Usted ha calificado de suicida la reforma fiscal aprobada por este Parlamento con los votos de UPN, del Partido Socialista y del Partido Popular. Es falso. Usted sabe que la recaudación creció al año siguiente de la reforma fiscal, creció un 6,4, creo, según los propios datos de recaudación del Gobierno, y que al año siguiente, la del 16, como dice la Cámara de Comptos, creció un 1,6, ya cuando el primer año se podía aplicar parte de su reforma fiscal. Esa es la realidad, luego es falso que fuese una reforma suicida.

Usted ha dicho que el sistema anterior de reducciones beneficiaba a los más ricos, pero en la práctica también es falso. Según sus datos, como ya le recordamos, existen 843 declarantes calificados como ricos. Subirles los impuestos representa para las arcas públicas solamente 4,5 millones. Sin embargo, la subida que ustedes han aprobado a la clase media, en la que se concentran más de 80.000 contribuyentes, supone 55 millones, y la subida de rentas a los que tienen ingresos de 32.000 euros anuales, a las familias con 32.000 euros anuales, genera 27,5 millones de euros. Es decir, que ustedes, el Gobierno cuatripartito va a obtener seis veces más de ingresos como consecuencia de subir impuestos a las familias que ganan 32.000 euros que lo que va a obtener de la subida a las clases más altas, a las del tramo más alto. Y esa es la realidad frente a sus teorías. Y dicen: queremos recaudar más para gastar más. Eso es cierto, pero también la política fiscal tiene que estar orientada al crecimiento económico, a la incentivación económica, a la progresividad, a la justicia fiscal, no solo a la mayor recaudación para gastar más. ¿Para gastar más en qué? Efectivamente, hay departamentos que han crecido. Usted ha descrito el panorama desolador que se encontraron. Pues menos mal que ustedes, afortunadamente, no tuvieron que asumir, como usted bien conoce, ese panorama mucho más peligroso, mucho más desolador, que asumió el Gobierno anterior cuando los ingresos llegaron a disminuir principalmente por el consumo, principalmente también por el IVA, que eran unos ingresos que prácticamente iban desapareciendo, y desaparecieron mil millones de ingresos en muy pocos años. Menos mal que ustedes no tuvieron que asumir esa situación, y menos mal que heredaron una situación más saneada que la que tuvo que asumir este Gobierno.

Por cierto, la deuda, otra falsedad. Usted sabe que Navarra durante la crisis ha mejorado su posición relativa de deuda con respecto a las otras comunidades, como dijo la Cámara de Comptos. Empezó la crisis con Navarra como la comunidad número 5 en cuanto a comunidades endeudadas, y a la salida de la crisis era la comunidad número 12. Efectivamente, hay deuda, pero hay deuda en todas las comunidades y no es en Navarra en la que más hay.

Han gastado y están gastando, ayer por ejemplo vimos cómo están gastando, duplicando las partidas, por ejemplo, para ayudar a los medios de comunicación en euskera, el doble de gasto en las ayudas a las entidades locales que usen el euskera; ahí, efectivamente, es incontestable que han duplicado el gasto. Lógicamente, en otras áreas no han duplicado el gasto. Tienen bloqueada, por ejemplo, la construcción de carreteras y, además, ustedes están rechazando dos mil millones de inversión en

Navarra. Dos mil millones que no pagan los impuestos de los navarros, dos mil millones que van a venir de la inversión del Estado.

Esto y dos detalles retratan su política fiscal. Si me permite, es un minuto. Dos detalles. El Gerente de Hacienda, se lo recordamos, en un encuentro con los empresarios en la CEN, dijo que algunas medidas se habían aprobado en el último momento y por enmiendas que no habían sido informadas por Hacienda. El Gerente de Hacienda asume que parte de la reforma fiscal ni tan siguiera la comparte, ni tan siguiera la puede controlar. Y usted mismo, el 20 de diciembre de 2016, en el Parlamento, hablando del impuesto de sociedades, dijo que efectivamente, sobre la transmisión de activos fijos, que no existe en otras comunidades, que aquí hay deducción por creación de empleo que no existe en otros ambientes, la deducción por I+D+i, tenemos una tabla muy generosa… y dijo: Igual estoy dando –hizo la broma– ideas o pistas de por dónde puede venir la reforma. Claro, a sus socios no les gustan estas bromas, que diga el señor Ayerdi cómo le responden cuando dice alguna. Sus socios enseguida le respondieron, no les hizo ninguna gracia. Y dicen: Efectivamente, nos ha dado ideas, y vamos a modificar el impuesto de sociedades. Claro, ha dicho usted, la portavoz de Podemos, eso es lo que nos espera y esa es la caótica política fiscal.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Vale. Gracias a usted. Turno ahora para Geroa Bai, señor Castiella Imaz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Egun on, jaun-andreok, foru parlamentari lagunok, Gobernuko kideok ere, egun on guztioi.

Pues se hacen bien cortos cinco minutos, ¿verdad, señora Beltrán?, a la hora de venir aquí a exponer cuál es el posicionamiento sobre la política fiscal que ejercemos cada grupo y sobre todo también y muchas veces para marcar esas diferencias, que, por cierto, llevamos ya dos años marcándolas en este Parlamento. Entonces, a mí, cuando salgo a esta tribuna en esta interpelación se me pregunta cuál es la política fiscal que defiende Geroa Bai, y para definir toda esa filosófica política, esa filosofía fiscal, la concepción por la que entendemos cuál es la fiscalidad de Navarra se hace corto ese tiempo, pero sí que podríamos dar unos someros ejemplos para poder ilustrar en qué se basa la política fiscal de Geroa Bai.

Por tanto, si me preguntaran si la política fiscal de Geroa Bai es aquella que defiende, por ejemplo, las amnistías fiscales dando cobertura a la corrupción, dando cobertura a la economía sumergida o dando cobertura a las grandes fortunas que no tributan al erario público tal y como deberían, pues les diré que esa no es la política fiscal de Geroa Bai. De la misma manera que si me preguntaran que si la política fiscal de Geroa Bai es aquella que defiende posiciones en las que los beneficios fiscales deben ser proporcionalmente lineales a los ingresos, esto es, que los que más tienen mayores beneficios fiscales tienen en lugar de tenerlos quienes más lo necesitan, pues también les diría que esa no es la política fiscal de Geroa Bai. Si me preguntaran si la política fiscal de Geroa Bai es aquella que carga más a las rentas del trabajo en vez de hacerlo a las rentas del capital, a los beneficios societarios, también les diré que esa no es la política fiscal de Geroa Bai. Y son solo unos ejemplos de lo que Geroa Bai ha combatido en el pasado, siendo oposición, y que ahora, estando en posiciones de gobierno, estando en una posición en la que la impronta puede verse también en la política fiscal que ejerce este Gobierno, seguimos manteniendo porque lo defendimos entonces y ahora lo seguimos defendiendo. Y lo defendemos porque son posicionamientos políticos básicos de aquel tipo de sociedad que queremos y que buscamos a través también de nuestra política fiscal. Desde un lado de la barrera y desde el otro lado de la barrera también.

Porque eso señorías, la honestidad en política, también es una forma de política fiscal, tratar al contribuyente con sinceridad, con honestidad, decirle lo que quieres hacer y para qué le vas a pedir los tributos, para qué se nos van a pedir esos tributos y qué se va a hacer con ellos. Ser consciente también de la coyuntura económica y fiscal imperante en cada momento para ejercer en consecuencia también es una forma de política fiscal y no mirar hacia otro lado. Decir lo que vas a hacer y cuando se llega al Gobierno, efectivamente, hacerlo, no andarse con discursos populistas en los que lo único que se pide es pagar menos, que a todo el mundo nos gusta pagar menos, evidentemente, aun a sabiendas de que ello lleva aparejada una serie de recortes, porque eso se sabe, y luego, cuando se llega al Gobierno, hacer exactamente lo contrario, que es a lo que hemos estado acostumbrados con Gobiernos de Madrid del Partido Popular, bien apoyados, eso sí, siempre, por Unión del Pueblo Navarro, que en Navarra no se ha quedado atrás en ello. Eso, señorías, no ha sido, ni es, ni será nunca la política fiscal de Geroa Bai.

Esa honestidad a la que me refería, esa honestidad política, esa honestidad fiscal, también es ser conscientes de que todo aquello que prometemos tiene un precio, máxime cuando no es un acto, sino una inversión, una inversión a futuro. Y me estoy refiriendo a dotar de calidad y de dignidad a quienes más lo necesitan, me estoy refiriendo a la renta garantizada, me estoy refiriendo al complemento

de las pensiones, me estoy refiriendo a una educación y una sanidad de calidad. Me estoy refiriendo a una sociedad mejor atendida en todos los ámbitos de sus servicios públicos, y me refiero también a una cohesión social que difícilmente podría ser posible si no aplicáramos estos principios tan básicos a la política, tanto a la fiscal como a la política general que ejerce este Gobierno. Y, además, siendo conscientes, como he repetido otras veces, hace bien poco también hablando de temas similares en esta tribuna, de que la política fiscal se debe a un tiempo, se debe a una realidad, se debe a una coyuntura económica y fiscal en un momento dado, se debe a unas circunstancias, y se debe, por tanto, a unas realidades, a una evolución cambiante, a una sociedad que tiene unas necesidades hoy y que mañana tendrá otras, y, por tanto, la política fiscal planificada a futuro y sobre todo mirando a las necesidades de la propia ciudadanía.

Y les diré que hoy, 15 de junio del año 2017, la política fiscal de Geroa Bai será aquella que posibilite revertir esos recortes de Gobiernos anteriores que seguimos arrastrando y que afortunadamente espero que a partir del año que viene empecemos a notar que han desaparecido. La política fiscal de Geroa Bai se basa igualmente en tratar a la ciudadanía de una manera más justa, equilibrada y equitativa de lo que se estaba haciendo hasta ahora. La política fiscal de Geroa Bai se basa en no aumentar, en no seguir inflando todavía más ese balón de la deuda que existía, señor Sánchez de Muniáin, que evidentemente existía. Y usted aludía a la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos lo que decía es que si no aumentaban los ingresos no financieros, esto es, los tributos, los gastos de igual naturaleza, esto es, los servicios públicos, deberían disminuirse para no ver comprometidas las cuentas de Navarra. Eso lo decía la Cámara de Comptos y no otras cosas, como usted ha pretendido venir aquí a decirnos.

Lo que queremos en Geroa Bai es empezar a construir un tipo de sociedad a través de una política fiscal que sea capaz de mirar al futuro sin temor a recortes y a hipotecas que consideramos injustificables y que a día de hoy las tenemos y que son, por tanto, causa y efecto también de la política, efectos o mejora, quiero decir, de la política fiscal que ejerce y que quiere Geroa Bai para el futuro. Geroa Bai, señorías, defiende una política fiscal que dé la estabilidad tan necesaria a Navarra que ustedes le negaron gracias a su política fiscal. Eskerrik asko, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, bost minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. La señora Beltrán, que es muy dada a utilizar adjetivos y nombres muy llamativos, ha hablado de reforma fiscal letal, sanguinaria, y ha recogido un término, la fiscofilia. Pues mire, señora Beltrán, yo creo que usted es más partidaria del que fue director del Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, nada sospechoso de pertenecer a Euskal Herria Bildu ni nada parecido, que utilizó un término, el de las "termitas fiscales" –no sé si usted lo conoce–, y es un término que viene a poner de manifiesto cómo determinadas políticas fiscales lo que han ido haciendo es erosionar poco a poco las bases imponibles, y eso es lo que a usted le gustaría, esa es la política que usted defiende, la de las termitas fiscales, que, en definitiva, ha practicado una reducción generalizada de los tramos del IRPF, una reducción de los tipos máximos, un intento de ampliación de las bases fiscales, una reducción de los tipos del impuesto de sociedades, una reducción importante del peso de los impuestos sobre la riqueza cuando no su desaparición, un incremento del peso relativo de los impuestos indirectos sobre los directos en el conjunto de la recaudación fiscal. Esa es su política fiscal, la de las termitas fiscales. No sé si la del Gobierno es letal, yo considero que que si analizamos el término "letal", que viene del latín *letalis*, hace referencia a que provoca la muerte, no sé si usted está diciendo que la política fiscal de este Gobierno y de quienes apoyamos esa política fiscal provoca la muerte. Desde luego, nosotros entendemos que no. Y, de hecho, lo que se está planteando, en definitiva, y volveremos a tener un debate ideológico sobre la política fiscal, y por cierto, ustedes, se lo hemos dicho alguna vez, cuando hagan una interpelación den algún argumento más que una mera línea, porque, claro, interpelación al Gobierno de Navarra en materia general de política fiscal es tan amplio y tan general que, como alguien ha dicho ya aquí en cinco minutos, pues hablar de todo lo que usted ha pretendido hablar, teniendo esos quince minutos es complicado.

En todo caso, nosotros decimos que la política fiscal es un elemento fundamental para la redistribución de la riqueza, algo que a usted no le debe de gustar, usted no quiere que se produzca esa situación de redistribución de la riqueza mediante la política fiscal y nosotros, nuestro grupo parlamentario entiende que sí. Nosotros abogamos por un sistema fiscal justo, progresista, equitativo, solidario, que garantice los ingresos necesarios. Un principio fundamental de la política fiscal, que es precisamente el que atacan las termitas fiscales, es el de la suficiencia. La política fiscal tiene que tener como objetivo fundamental provocar y gestionar y recaudar, usted lo ha dicho, esa es la política fiscal que hay que desarrollar, que garantice esa recaudación, que garantice los ingresos necesarios para asegurar la viabilidad del sector público sobre la base, entendemos desde nuestro grupo parlamenta-

rio, del principio de progresividad real y compromiso efectivo en la lucha contra el fraude.

Nosotros entendemos que el fraude fiscal debe ser combatido en todas sus formas. Ustedes ni están ni se les espera en tema de fraude fiscal, porque creo que ni se han apuntado al grupo de trabajo del fraude fiscal que ha creado el Departamento de Hacienda, en el que participan la mayoría de los grupos parlamentarios que estamos aquí. Y, desde luego, nosotros creemos que ese fraude fiscal debe ser combatido en todas sus formas, constituyendo la lucha contra el fraude fiscal uno de los objetivos fundamentales o principales de la reforma fiscal que nosotros seguimos planteando que hay que hacer. ¿Por qué? Porque el fraude fiscal en estos momentos es cometido fundamentalmente por las rentas no salariales y es la principal lacra del sistema tributario, por tanto, se debe eliminar la elusión fiscal. Nosotros creemos que hay en la legislación todavía muchas ventanas abiertas a la elusión fiscal y entendemos que hay que acabar con los mecanismos legales que permiten pagar menos impuestos.

¿Quién utiliza estos mecanismos? Evidentemente, ya sabemos quién, las grandes fortunas y las empresas que acaban pagando menos impuestos que cualquier renta del trabajo. Eso es una realidad estadística, y en la próxima declaración de la renta volveremos a ver la declaración media, la renta media declarada de las rentas salariales y la renta media declarada de trabajadores autónomos y empresarios y empresarias. Por tanto, nosotros creemos que esto hay que combatirlo y, desde luego, para nosotros, en cómo hay que recaudar ese dinero es fundamental partir de la equidad, del principio de equidad, porque si no partimos de ese principio se produce una situación de desigualdad que creemos que es inaceptable. Los que ganan lo mismo deben pagar lo mismo, y aquí viene el problema, y es que los que ganan lo mismo no pagan lo mismo. ¿Por qué? Porque el origen de los ingresos en el Impuesto sobre la Renta sabemos que si son rentas de capital o son rentas de trabajo no se suman, tienen un tratamiento distinto, y nosotros entendemos que hay que acabar. Y eso es la equidad, es decir, recibir el sueldo o cobrar intereses de unos depósitos bancarios debe tener el mismo tratamiento, y quien cobre cincuenta solo de renta de trabajo tiene que pagar lo mismo que quien cobre cincuenta, treinta de trabajo y veinte de rentas de capital. Por tanto, nosotros creemos que esto es importante, como otro de los principios, el de la progresividad.

Usted ha hecho relación, y ya le ha contestado el Consejero, y yo creo que es importante, a que nosotros proponíamos, cuando nos presentamos a las elecciones, y se recogió adecuadamente en el acuerdo programático, la revisión en profundidad de lo que eran las reducciones en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, convirtiéndolas en deducciones en la cuota tributaria. Mire, esto es una vieja aspiración y así lo decía el otro día Juan José Lizarbe, que fue Parlamentario y portavoz de un grupo parlamentario, en un artículo en la prensa. Decía textualmente: "La actual normativa consigue recuperar una vieja aspiración progresista al sustituir las deducciones en la base por las desgravaciones en la cuota, con la intención, por ejemplo –esto es lo que ustedes siguen todavía sin entender y el señor Sánchez de Muniáin ha tratado aquí de forzar la crítica en ese sentido–, de que la deducción por hijos sea en los mismo términos para las rentas altas o bajas, y no como hasta ahora –es decir, hasta el 2015–, que la deducción por hijo de los más adinerados valía mucho más que la de los menos pudientes». Esto no lo digo yo, lo dice el señor Lizarbe, que, como digo, tuvo un peso importante en el Partido Socialista de Navarra hasta hace poco. Esa es una vieja aspiración progresista y eso es lo que se ha recuperado después de que durante muchos años se perdió. Efectivamente, reducir el mínimo vital o reducir el importe de los hijos en la base no vale lo mismo para quien gana cien que para quien gana veinte. Y esas son también termitas fiscales que ustedes no quieren contemplar.

Desde luego, nosotros creemos que hay todavía algunas cuestiones que mejorar en el Impuesto sobre Sociedades, cuestiones que están pendientes.

Y, desde luego, en materia de patrimonio seguimos pensando que hay que incentivar el uso productivo de la riqueza y no tenerlo absolutamente desincentivado y hay que mejorar la eficiencia en la utilización de los bienes y derechos de contenido económico evitando, como digo, la ociosidad de los mismos y su uso especulativo, a la vez que hay que profundizar en dotar de un carácter progresivo al conjunto del sistema tributario.

Nosotros entendemos que hay un tema a desarrollar, y con esto ya termino, que es el tema de la fiscalidad verde. Es un tema que no hemos sido capaces todavía de recoger en la reforma fiscal, pero, desde luego, los impuestos medioambientales entendemos que hay que recuperarlos y estos impuestos consisten en la redistribución de la carga fiscal penalizando de forma directa los comportamientos y las actuaciones más perniciosas con el entorno natural y favoreciendo indirectamente aquellas que resulten beneficiosas para el avance de las nuevas prácticas. Nosotros creemos que hay figuras todavía que hay que buscar: la ecotasa al turismo, hay que buscar tasas a las líneas de alta tensión, un canon de vertido e incineración si lo hubiera en las instalaciones privadas o públicas, etcétera. Creemos que la fiscalidad

verde es el próximo reto de la reforma fiscal. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Jaun-andreok, egun on guztioi. La verdad es que nosotras queremos empezar por dar las gracias a la señora Beltrán, porque aunque esto parezca el día de la marmota lo cierto es que la cuestión de la fiscalidad y de la reforma fiscal es un tema crucial para nosotras, y así lo hemos dicho desde un primer momento, que para poder abordar la situación económica en la que nos encontramos, con una deuda heredada a la que ya ha hecho referencia el señor Consejero, que para poder pagar tenemos que seguir endeudándonos, entrando en una perversa espiral, que mientras se recortan derechos básicos, la ciudadanía paga los platos rotos de la fiesta de los gorrones, esa de los que piensan que lo mío es mío y lo de todos también, y que se han dedicado durante todos estos años a arriesgar con el dinero de todas cuando ellos nunca perdían. Esa deuda es la que nos impide acometer las políticas públicas que esta Comunidad necesita, y no se contrajo precisamente para reforzar el Estado de bienestar, sino que se engrosó gracias a sus políticas fiscales regresivas, sus inconstitucionales amnistías fiscales, la elusión y el fraude fiscal, esa grandísima lacra a la que hacía referencia la señora Beltrán, frente a la cual los Gobiernos anteriores no solo no actuaron con la suficiente contundencia sino que no ofrecieron recursos que hubieran impedido, entre otras cuestiones, que prescribieran ingentes cantidades de dinero por no poder ser reclamadas por Hacienda por falta de personal, o una deuda que se ha engrosado a sí misma por las inversiones fallidas, las infraestructuras faraónicas de nula rentabilidad social, al tiempo que para pagar ese desaguisado ustedes reformaban el artículo 135 para anteponer el pago de estas chapuzas a los gastos en sanidad, educación y derechos sociales.

Aunque ya se lo sepan no nos cansaremos de repetirlo, o sea, este escenario es el que ustedes han dejado y del que ustedes, UPN, PP y PSN, son responsables. Cuando llegamos y nos encontramos con la deuda, que no sabíamos hasta qué punto era de tal magnitud, solo cabían dos opciones: tratar de redistribuir las migajas a través de la autonomía fiscal o llevar a cabo más recortes. Nosotros incluimos una tercera: auditar la deuda y hacer una quita de la parte que sea ilegítima. Pero, en cualquier caso, entre estas dos opciones, optamos por la primera, es decir, por llevar a cabo una reforma fiscal que, sinceramente, no voy a ser yo quien la defienda a ultranza, pero fue la que se negoció en el acuerdo programático. Y, lamentablemente, y así lo dijimos en su día, la reforma fiscal negociada en el acuerdo programático terminó por convertirse en una reforma de máximos cuando inicialmente era una reforma de mínimos, sin tener en cuenta que cuando se negoció dicho acuerdo no se tenía conocimiento del estado de las cuentas a las que ha hecho referencia el señor Consejero y su falta de tesorería.

Por lo tanto, nosotros entendíamos que una reforma que no se atrevía a reformar en profundidad el impuesto de sociedades, ni tan siquiera retrotrayéndonos al momento anterior a la reforma tan criticada de UPN, PSN y PP, y puesto que la reforma fiscal del cuatripartito, de diciembre de 2015, en este impuesto en cuestión solo iba a tener efectos a partir de 2017, se tuvo que recurrir, vaya por dónde, al IRPF, a las rentas del trabajo de las clases medias y altas para que en el 2016 pudiéramos compensar esos ciento dos millones de euros que la Hacienda Foral dejó de recaudar como consecuencia de la reforma que hicieron ustedes. Por tanto, cuando se quejan una y otra vez de la subida de los impuestos creo que deberían al menosdejar de omitir, para no mentir diciendo medias verdades, que esa subida del IRPF se tuvo que llevar a cabo precisamente como consecuencia de su reforma fiscal. Ciento dos millones de euros, he dicho, se dejaron de cobrar, pero a estos habría que añadir entre los cien y los doscientos ciento cincuenta millones de euros consecuencia de la no renegociación del Convenio, los cuatrocientos ochenta y cuatro millones para la amortización de la deuda, entre los cuales ciento cuatro son de intereses, cincuenta millones de euros que dejaron ustedes prescribir –me estoy refiriendo solo al año 2016–, y si vamos sumando millones por aquí, millones por allá, pues nos encontramos con que existe una ingente cantidad de millones que se han ido restando a las arcas públicas, y de ahí la reforma.

Podemos-Ahal Dugu, además, ya dijo que no iba a ser suficiente para materializar, al menos en su totalidad, el acuerdo programático, ni mucho menos poder revertir los recortes. Pero sí que se intentó al menos dar pasos en esa línea y por eso insistimos tanto desde el primer momento en que la misma debía ser revisable y transitoria, no a los dos años, como va a suceder finalmente, sino al año siguiente. Pero representamos siete votos de cincuenta y nuestro margen es el que es. Lo que no quita que ahora, esta misma tarde, de hecho, iniciemos nuevamente la revisión, una vez conocidos todos los datos de los efectos de la reforma del año 2015, y podamos nuevamente ser exigentes para reorientar esta reforma y culminar con la tarea pendiente.

Y le aseguro, señora Beltrán, que no iremos en la misma línea que pretenden ustedes, pero tampoco nos va a temblar la mano ante su demagógica e

injusta visión del deber de toda la ciudadanía a pagar y contribuir al sostenimiento del gasto público atendiendo a su capacidad económica. A veces hemos dicho que ustedes gobiernan para los más poderosos, pero es que va a ser que no, va a ser que ustedes gobiernan para sí mismos y sus socios y, además, lo hacen sin ningún pudor. Y no lo decimos nosotros, por poner un solo ejemplo, lo dice el Tribunal Constitucional cuando declara como tal la amnistía fiscal llevada a cabo por el señor Montoro de la cual se beneficiaron, entre otros nombres y apellidos, un gran número de miembros de su partido, ni más ni menos que Rodrigo Rato, con responsabilidades tan poco relevantes como haber ostentado la Vicepresidencia del Gobierno de España con Aznar o el Ministerio de Hacienda. No tienen ustedes vergüenza y, además, lo más lamentable es que para disimular su mediocridad, la mediocridad que su partido representa y la de sus querubines de UPN, a ustedes solo les queda la mentira y la estrategia del ventilador. Y les diré más, señora Beltrán y señores de UPN, más después del debate de la moción de censura del otro día, son ustedes la deshonra de España y de Navarra.

La cuestión de la fiscalidad requiere de un debate serio, de menos demagogia, un debate profundo, y las líneas que defendemos son harto conocidas porque las hemos venido reiterando una y otra vez y no hemos parado de repetirlas y veremos qué hace en este caso el tripartito cuando llegue la hora de la verdad y se trate de subir las rentas del capital para equipararlas a las rentas del trabajo. O cuando propongamos la supresión de las deducciones a la generación de empleo de calidad, que ni son efectivas ni garantizan la calidad y estabilidad que sus reformas laborales han quebrado y que nos suponen 33,5 millones de euros. Esos 33,5 millones de euros precisamente se podrían destinar a ayudas a pequeñas y medianas empresas que introduzcan cláusulas sociales en sus contrataciones, por poner un ejemplo, y en esta línea insistiremos nosotras.

Pongamos límite ya de paso al tipo efectivo de suelo que hacen algunas empresas, que son precisamente las que más posibilidades tienen o las que se favorecen de este tipo de medidas, pudiendo finalmente deducirse ilimitadamente por inversiones en I+D+i, y llevemos ya de paso un control más férreo vía subvención de este tipo de deducciones que nos cuestan 36,5 millones de euros. Eliminemos también de una vez por todas las deducciones por aportaciones a planes de pensiones que benefician a los bancos y a los fondos buitre y que dejan de recaudar o suponen un efecto fiscal negativo a la Hacienda Foral de 38 millones de euros que luego, lógicamente, tenemos que compensar recaudando el IRPF de quienes igual no tienen…

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez Ruano, se le ha acabo el tiempo.

SRA. PÉREZ RUANO: Aquí pone ocho con veinte. Bueno, pues por concluir, como ya saben ustedes, y además esta misma tarde las daremos a conocer y seguiremos en ello, creemos que efectivamente no podemos seguir permitiendo que la gran parte de la recaudación recaiga sobre el 80 por ciento, sobre las rentas del trabajo, mientras que las empresas tienen tipos ridículos y múltiples mecanismos legales para no pagar; hagamos una revisión profunda del impuesto del patrimonio, del de sucesiones, del de sociedades, comenzando por limitar las posibilidades legales para reducir las bases liquidables negativas, que en esto, como ya lo ha dicho el señor Consejero, la última reforma del PP nos pasa por la izquierda; y seamos referentes en la defensa de la justicia fiscal, que implica no solo aquella que hace una recaudación de los tributos, sino también en su posterior inversión y determinación de prioridades dejando atrás el modelo de obras faraónicas y grandes infraestructuras que pagamos entre todas pero de las que solo son usufructuarias unas pocas personas. Y no nos olvidemos, por tanto, de que las necesidades fundamentales están ahora mismo en los derechos sociales, educación, sanidad y que es esto lo que determina el verdadero cambio. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, público que esta mañana nos acompaña. Una vez más volvemos a hablar de política fiscal y una vez más el Partido Socialista reitera la postura que tenemos en todo lo que den de sí estos cinco minutos de interpelación. Ustedes ya saben que los socialistas –lo hemos repetido una y mil veces y lo repetiremos todas las veces que haga falta– apostamos por una fiscalidad adecuada, progresiva, equilibrada, justa, necesaria para sostener los servicios públicos y, desde luego, cómo no, para favorecer la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Nosotros siempre hemos defendido que quien más tiene, mayor esfuerzo ha de hacer y, desde luego, que las empresas deben contribuir de manera justa y adecuada al sistema porque, evidentemente, las empresas son parte del sistema. Por eso vamos a pelear por una recaudación, como digo, suficiente, progresiva, justa. Pero no solo eso, es que también tenemos que pelear por marcar unas prioridades claras, que son el empleo, son los servicios públicos, son las inversiones productivas y son, cómo no, señora Presidenta, señor Ayerdi, el desarrollo económico.

No compartimos –y eso lo hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones– cómo se está tratando este año, a raíz de la reforma fiscal, a las rentas bajas y medias en la declaración de IRPF, algo que miles y miles de navarros están pudiendo comprobar estos días nada más hacer la declaración de la renta. Esto es algo que nosotros ya advertimos, ya lo dijimos durante todo el debate parlamentario –lo dije también el otro día– y se nos llamó de todo menos guapos, pero ahora las personas que están haciendo la declaración, al final, están pudiendo comprobar en su IRPF estos efectos. Nosotros estamos convencidos de que en este impuesto, la verdad, hay un gran espacio de mejora para no gravar estas rentas de esta manera, especialmente a quien tiene rentas más bien bajas. De hecho, el propio Gobierno así las considera al incluirlas como posibles receptoras de ayudas de emergencia social.

Nosotros, con la reforma fiscal que aprobó el Gobierno en el año 2015 hemos sido críticos fundamentalmente con una cosa que nos parece crucial y acabo de comentar, y es el tratamiento que se le ha dado al IRPF, un impuesto personal que debe ser progresivo y que debe implicar, evidentemente, un mayor esfuerzo en las mayores rentas. De eso no hay ninguna duda y, además, es que consideramos que es lo justo. Pero no así, porque ustedes están gravando las rentas a partir de 19.450 euros y las rentas medias. Y eso, desde luego, no lo vamos a compartir. Insistimos en ello, solicitamos al Gobierno y, además, instamos al Gobierno a que corrija eso y a hacer un impuesto mucho más justo y ajustado a nuestra situación social. Y mientras el Gobierno se empeñe en mantener lo que, a nuestro juicio, es una injusticia, nosotros, señor Consejero, seguiremos criticando esta medida. Ya no incido, señor Araiz, en si va a ser a través de una reducción en base, una deducción en la cuota, simplemente no nos gusta que se graven la rentas a partir 19.450 euros.

Por otro lado, hemos venido apoyando el camino emprendido en el impuesto de sociedades y consideramos, además, que hay que seguir incidiendo en el mismo, y, por supuesto, todo el esfuerzo que se haga para luchar contra el fraude fiscal, usted lo sabe porque se lo hemos repetido en infinitas ocasiones, cada vez que tenemos la oportunidad de subir a esta tribuna, va a contar con el apoyo del Partido Socialista.

Y coincidimos con el señor Araiz en que en Navarra, para seguir teniendo recursos, sí que deberíamos ir explorando la fiscalidad verde, ya que creo que la tenemos muy poco explotada, y así, además, nos lo hicieron saber los expertos que vinieron a dar las charlas y las jornadas de fiscalidad hace unos meses. Pero es que, además, hay otras formas de engrosar las arcas forales, porque se puede recaudar de una manera más justa y más eficiente poniendo el acento en otras cuestiones, como es, por ejemplo, y ya lo he dicho, la lucha contra el fraude, la lucha contra la economía sumergida, el empleo no declarado, cuestión sobre la cual aprobamos una moción hace exactamente un año a propuesta del Partido Socialista y el otro día volvimos a registrarla porque todavía no se había hecho absolutamente nada. Pero ya hemos visto, lo cual ciertamente nos agrada, señor Consejero, que usted acaba de licitar un estudio para ir viendo dónde se puede localizar el mayor fraude en nuestra Comunidad.

Y ya por finalizar, porque veo que se me acaba el tiempo, creemos que una buena política fiscal es una buena herramienta para tener una sociedad desarrollada, más igualitaria, cohesionada y más justa, y los socialistas seguiremos trabajando con esos principios. No queremos que la fiscalidad sea un arma arrojadiza contra nadie, y acabo de escuchar que casi hoy mismo se van a poner a la tarea de darle una vuelta a la reforma fiscal, por eso le quiero decir, señor Consejero, que sea usted mismo, usted en primera persona quien lidere sus reformas porque la fiscalidad no es sino un instrumento a favor de la mejora del conjunto de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el debate, por parte de Izquierda-Ezquerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que venía con la intervención más o menos clara en la cabeza, pero una frase, una parte de la intervención de la señora Unzu me la ha descolocado. Simplemente quisiera confirmar algo que creo que ha dicho usted. He entendido que decía: Apoyamos la línea emprendida en el impuesto de sociedades. Sí, o sea, ¿esa es su posición? Bueno, pues esta es la novedad del debate. Nosotros estamos absolutamente encantados de escuchar esto. No es lo que creo que escuchamos en el debate –ahí está el Diario de Sesiones– de la reforma fiscal de 2015, pero igual le entendimos mal. Que no pasa nada, que nos quedamos con esto. Usted ha dicho que apoyan el camino emprendido en el impuesto de sociedades y que todo lo que sea seguir en esa dirección, encontrará el diálogo y el entendimiento del Partido Socialista. Señor Gimeno, que lo valoramos muy positivamente porque ahí nos vamos a encontrar, entiendo yo. Por lo tanto, en el impuesto de sociedades no estamos ante ninguna reforma que expulsaba a las empresas de Navarra, que era una locura, que era una barbaridad, sino en el camino correcto. Pues, de verdad, nosotros nos quedamos con esto. Para nosotros esta es la noticia, que el Partido Socialista está dispuesto a entrar, porque este es un elemento.

Decía la señora Pérez que vamos a trabajar una nueva reforma fiscal y, efectivamente, ese impuesto de sociedades está en el centro de una nueva reforma fiscal. Ahí están los datos, tenemos el impuesto de sociedades sobre las grandes empresas, que lo ha explicado muy bien el Consejero, que las pymes y micropymes tienen una presión fiscal con tipos impositivos inferiores a los de nuestro entorno, y ahí, desde luego, nosotros no tenemos ninguna intención de subir la presión fiscal, sino a las grandes empresas, donde tenemos una presión fiscal efectiva inferior a la del territorio común, a la de las diputaciones forales vascas, para que haya una presión fiscal razonable y justa y para que aporten al conjunto de la recaudación de una manera equilibrada y de una forma aceptable. Y este es el núcleo, por lo tanto, si además de este debate, que lo podemos hacer no solo el cuatripartito, también hay otros grupos, como el Partido Socialista, que está en esta disposición, desde luego, nosotros lo valoramos muy positivamente.

Por lo demás, este debate ya está hecho y pone de manifiesto que, efectivamente, y, además es algo que reconocen Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular, porque es así, la política fiscal, que es ingreso y gasto, que se aplica ahora en Navarra es muy diferente a la que se aplicaba cuando ustedes gobernaban. Es muy diferente, efectivamente, hay dos modelos, hay dos caminos diferentes. Ustedes aplicaron una política de recortes y una política de bajar impuestos fundamentalmente a grandes rentas, grandes patrimonios, grandes empresas y aquí nosotros decimos que hay otra forma de hacer política fiscal, tanto en el ingreso como en el gasto, que revierta recortes, que apueste por la financiación suficiente en los servicios públicos, por el papel suficiente en el sector público, y con una política fiscal que aumente la recaudación desde un sistema fiscal más progresivo y más justo. Esto es lo que entendemos que estamos haciendo. Ahí están los presupuestos del 2017. Lo ha dicho también el Consejero: Salud, educación, incrementos del 6, 7 por ciento, 18 por ciento en desarrollo económico, 13 por ciento en derechos sociales. Veremos cuál es la liquidación ahora en el verano cuando conozcamos las cifras de la reforma fiscal que se aprobó en 2015, pero hay un dato que ha dado el Consejero y que nosotros también extraemos hoy de este debate, señora Beltrán, el de la tributación en el impuesto del patrimonio de los bienes de las personas físicas afectos a la actividad empresarial. Usted dice: esto va a provocar la fuga de contribuyentes. Hoy ha dicho el Consejero que no, que eso no se está produciendo. Veremos los datos. No lo dice un portavoz de un grupo parlamentario, lo dice el Consejero, que hoy, contestándole a usted, ha dicho que no se está produciendo esa fuga de contribuyentes, de personas físicas en este caso. Y nosotros, desde luego, lo valoramos de forma importante.

A partir de ahí, simplemente una cuestión a UPN y al señor Sánchez de Muniáin, que ha dicho que las familias también se han endeudado en la crisis. No es así. Las familias se han desendeudado en la crisis. En el año 2006 las familias tenían una deuda que rondaba el billón de euros. Deuda familiar. Ahora está en torno a los setecientos mil millones de euros. El enorme endeudamiento de las familias se produce antes de la crisis cuando había que hipotecarse en un riñón y parte del otro para ejercer un derecho tan fundamental como el acceso a la vivienda, por ejemplo. Ahí es donde se produce ese endeudamiento, al calor de toda esa economía de la burbuja especulativa, de la burbuja inmobiliaria.

El señor Sánchez de Muniáin ha dicho: ahora ustedes quieren subir los impuestos para aumentar el dinero que se dedica en política lingüística, por ejemplo, a financiar a los medios de comunicación que utilizan el euskera, 580.000 euros este año, ¡qué disparate!, ¡qué barbaridad! Bueno, pues yo quiero poner dos ejemplos de lo que hacía UPN justo en los años anteriores a que estallase la crisis. No voy a hablar del Navarra Arena, del circuito de los Arcos, de las acciones de Iberdrola, de los peajes en la sombra, que de eso ya hemos hablado mucho. Pondré dos ejemplos que son un poco menores, pero ya que el señor Sánchez de Muniáin ha hablado de una partida de 580.000 euros vamos a poner dos ejemplos de lo que hacían en los años 2005, 2006, 2007, justo antes, ocho o nueve, de que estallase la crisis. Entonces había mucho dinero, tesorería enorme en el Gobierno de Navarra. Bueno, ¿pues a qué se dedicaba el dinero? Dos ejemplos. Año 2006, justo antes de las elecciones de 2007: puesta en marcha de una exposición que se llamaba *Navarra, un futuro entre todos*, 3,7 millones de euros. En esto, 3,7 millones de euros. Por cierto, *Navarra, un futuro entre todos* básicamente lo que mostraba era el programa electoral de UPN para las elecciones de 2007. Básicamente era eso, pero lo pagamos todos desde el Gobierno. Por cierto, un insigne ciudadano, que tiene todo el derecho, por supuesto, a criticar el cambio en Navarra, era el que organizaba esta exposición, y cobró 60.000 euros por ello. En esos años también, 2005, 2006, quinto centenario de Francisco de Jaso, 4,4 millones de euros. Esto no sería para euskaldunizar Navarra. No sé si sería para evangelizar Navarra, pero 4,4 millones. Es decir, a esto se dedicaba en tiempos de vacas gordas. Y como estos ejemplos hay muchos, más allá de los grandes ejemplos de despilfarros de los peajes en la sombra, de las acciones de Iberdrola… En fin, pues esto también, y esto, desde luego, forma parte de la situación que retrataba el Consejero, que cuando el cambio se produce no hay tesorería, hay

una deuda brutal, hay una situación tremendamente complicada, hay un compromiso político de revertir recortes, de hacer otra política presupuestaria, y en eso es en lo que estamos empeñados y vamos a seguir empeñados.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria de ayudas a la producción audiovisual para 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día. Pregunta de máxima actualidad, presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, sobre la convocatoria de ayudas a la producción audiovisual para 2017. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on. Duela pare bat hilabete Nafarroako Gobernuak onetsi zuen deialdi bat, Nafarroako ikus-entzunezkoen ekoizpenerako diru-laguntzak. 2016ko eta 2017ko bi deialdien artean alde bat dago, alde nabarmena gure ikuspegitik, eta beti ere euskarari ematen zaion tratamenduari dagokionez. 2017koan, aurtengoan, alegia, badago aipamen bat onuradunen betebeharren atal horretan, bederatzigarren oinarrian i puntu horretan. Hor aipatzen da euskarazko produkzioa. Hori bera bazegoen 2016ko deialdian, berdin, hitzez hitz, literala da. Baina 2016ko horretan, bazeuden beste bi puntu euskarazko programak edo euskara orokorrean sustatzen duten programak aipatzen zituztenak, eta bi horiek aurtengo deialditik desagertu egin dira.

[Buenos días. Hace un par de meses, el Gobierno de Navarra aprobó una convocatoria sobre las ayudas para la producción de audiovisuales de Navarra. Hay una diferencia entre las convocatorias de 2016 y 2017, una diferencia notable, desde nuestro punto de vista, así como respecto al tratamiento que se da al euskera. En la convocatoria de 2017, es decir, en la de este año, se menciona una cosa en el apartado de las obligaciones de los beneficiarios, en el punto i de la base novena. Se habla de la producción en euskera. Se recogía lo mismo en la convocatoria de 2016, literalmente. Pero en la de 2016, había otros dos puntos que mencionaban los programas en euskera o los programas que promocionan el euskera en general, y esos dos programas han desaparecido de la convocatoria de este año].

Orduan, ez dakit, beharbada badago ihes egin digun daturen bat, edo ideiaren bat edo informazioren bat hau dena azaldu dezakeena. Baina, behintzat, argibide gehiagorik gabe, iruditzen zaigu euskarari zuzendutako laguntza batzuk desagertu direla deialditik, eta hori hala baldin bada, atzera pausu bat da.

[Por tanto, no sé, quizás se nos haya escapado algún dato, o alguna idea, o alguna información que pueda explicar todo esto. Pero sin tener más información, nos parece que en la convocatoria han desaparecido algunas ayudas dirigidas al euskera, y si eso es así, nos parece un retroceso].

Aste honetan bertan aritu gara gai honetaz hitz egiten, euskarazko hedabideek eta euskara hedabideetan erabiltzeak euskararentzat duen garrantziaz. Batzordean aritu ginen horretan, gaur ere berriz atera da diru-laguntza horren kontua. Eta gure ustez, behintzat, ondorio batera iritsi ginen, eta da, benetan ezinbestekoa dutela hedabideek laguntza euskarazko espazio hori betetzeko, eta ezinbestekoa dutela euskaldunek euskarazko hedabideak bere bizitza ahal den neurrian, behintzat, euskaraz egiteko.

[Esta misma semana hemos estado hablando de este tema, sobre la importancia de los medios de comunicación en euskera y de la utilización del euskera en los medios de comunicación. Tratamos el tema en la Comisión, y hoy ha salido de nuevo la cuestión de las ayudas. Y en nuestra opinión, por lo menos, llegamos a una conclusión, y es que las ayudas son fundamentales para los medios de comunicación para poder cubrir ese espacio en euskera, y los medios de comunicación en euskera son fundamentales para que los vascohablantes, en la medida de lo posible, puedan hacer su vida en euskera].

Ez da hori bakarrik. Legeak berak ere esaten du, eta agintzen du Euskararen Legeak konkretuki, 27 eta 28. artikuluetan, administrazio publikoak badituela eginbehar batzuk horri dagokionez. Lehendabiziko puntu horrek esaten du: "Administrazio publikoek komunikabide publiko eta pribatuetan euskarak gero eta presentzia handiago izan dezan sustatuko dute. Horretarako, Nafarroako Gobernuak diruz eta materialez laguntzeko planak gauzatuko ditu, komunikabideek euskara progresiboki eta ohiko moduan erabil dezaten. Foru Komunitateak kudeatzen dituen telebista eta irrati, emisora eta gainerako komunikabideetan, Nafarroako Gobernuak euskararen presentzia egokia begiratuko du". Eta 28. artikulua: "Nafarroako administrazio publikoek babestu eginen dituzte euskaraz egiten diren agerkari kultural eta artistikoak, liburu-argitalpenak ikus-entzunezko ekoizpena", hortaz ari gara, "eta bestelako edozein jarduera".

[No es solo eso. La propia ley dice y ordena también, la Ley del Vascuence, en concreto, en sus artículos 27 y 28, que la administración pública tiene una serie de obligaciones a ese

respecto. El punto primero dice lo siguiente: "Las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados. A tal fin, el Gobierno de Navarra elaborará planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el vascuence de forma habitual y progresiva. En las emisoras de televisión y radio, y en los demás medios de comunicación gestionados por la Comunidad Foral, el Gobierno de Navarra velará por la adecuada presencia del vascuence". Y el artículo 28: "Las Administraciones Públicas de Navarra protegerán las manifestaciones culturales y artísticas, la edición de libros, la producción audiovisual", de eso estamos hablando, "y cualesquiera otras actividades que se realicen en vascuence."]

Beraz, legez egin beharreko zerbait bada, hemen, deialdi honetan aldaketa bat gertatu da. Jakin nahiko nuke zein den aldaketa horren arrazoia, eta ea Gobernuak nola azaltzen digun.

[Por tanto, si es algo que hay que hacer por ley, en esta convocatoria ha habido un cambio. Querría saber cuál es la razón de ese cambio, y a ver cómo nos lo explica el Gobierno].

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on Anaut jauna, egun on guztiei. Galdetzen didazu zergatik aldatu dugun deialdia eta azalduko dizuet. Aldaketa honen arrazoia da telebistendako laguntzen deialdian funtsezko aldaketa bat izan dela; izan ere, zerbitzu juridikoek Estatuko laguntza gisa kalifikatu dituzte, kontuhartzailetza delegatuak 2016an emandako interpretazioari jarraikiz eta Kontsumo Zerbitzuak 2017ko deialdirako formulazio berriari buruz emandako aldeko txostenarekin bat.

[Buenos días, señor Anaut, y buenos días a todos. Me pregunta por qué hemos modificado la convocatoria, y se lo explicaré. El motivo de este cambio es que ha habido una modificación sustancial de la convocatoria de ayudas a las televisiones, al haber sido calificadas por los servicios jurídicos como ayudas de Estado, siguiendo la interpretación dada por la intervención delegada en 2016 y con el informe favorable Servicio de Consumo para la convocatoria de 2017 en estos nuevos términos].

Horren ondorioz, laguntzen araubidea kokatu behar da 2014ko ekainaren 17ko 651/2014 (EB) Erregelamenduaren I. kapituluko 54. artikuluan. Horren bidez zenbait laguntza-kategoria barne merkatuarekin bateragarritzat jo ziren, Tratatuaren 107. eta 108. artikuluak aplikatuz.

[En consecuencia, el régimen de ayudas debe enmarcarse en el artículo 54 y Capitulo I del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado].

Laguntza hauek erregelamendu horretan kokatu ahal izateko eta bateragarritzat jotzeko, ikus-entzunezko ekoizpenaren aldeko laguntzak produktu kulturalak babesteko ekintza gisa hartu behar dira. Inguruabar hauen guztien ondorioz, 2017ko deialdiko oinarrietan ageri diren tipologiak era generikoagoan eman ditugu.

[Para poder enmarcar estas ayudas en el citado reglamento y considerarlas compatibles, han de entenderse las ayudas a la producción audiovisual como una acción de apoyo a los productos culturales. Todas estas circunstancias nos han llevado a una redacción más genérica de las tipologías contempladas en las bases de la convocatoria de 2017].

Dena dela, erkidego autonomoaren mailako operadoreentzat eta eremu mistoan herrien mailakoak diren operadoreentzat, eutsi egin zaio betebehar honi: bere lizentziaren tdt-ko kanal nagusian gutxienez ere asteroko programa bat eman behar dute euskaraz.

[No obstante, para operadores de ámbito autonómico y para aquellos operadores de ámbito local incluidos en la zona mixta se mantiene el requisito de emitir por el canal principal de TDT de su licencia al menos un programa semanal en euskera].

Gainera, aurtengo deialdian erraztu egin da proiektuak aldi berean aurkeztea komunikaziohizkuntza zein duten kontuan izan gabe. Horregatik, euskararekin lotuta dagoen ekoizpena lehiatu ahal izan da edozein kategoriatan baldintza beretan.

[Además, lo que se ha hecho en la convocatoria de este año es facilitar la concurrencia de proyectos independientemente de su lengua vehicular, por lo que la producción relacionada con el euskera ha podido competir en cualquier categoría en igualdad de condiciones].

Zehatz esateko, euskararen sustapena 1. oinarrian ere ageri da, deialdiaren xedea zein den aipatzean honako hau esaten denean: Ikus-entzunezko edukiak Nafarroako hizkuntza ofizialetako batean eginen dira eta haien helburua izanen da Foru Komunitateko ikus-entzunezko kulturaren eskaintza handitzea.

[Concretamente la promoción del euskera se contempla también en la base 1, cuando habla del objeto de la convocatoria y dice lo siguiente: Los contenidos audiovisuales deberán ser

producidos en cualquiera de las lenguas oficiales de Navarra y tendrán como objeto enriquecer la oferta cultural audiovisual de la Comunidad Foral].

Testua aldatu da beharbada, baina ez ikus-entzunezko ekoizpenean euskararen erabilera sustatzeko izpiritua. Halatan, aurkeztu diren operadoreen erdiek euskara hutsezko proiektuak aurkeztu dituzte bakarrik.

[Quizás haya cambiado la redacción pero no el espíritu de promover el uso del euskera en la producción audiovisual. De hecho, la mitad de los operadores que se han presentado, han presentado todos sus proyectos exclusivamente en euskera].

Datu batzuk eman dizkizuet. Orain arte aurkeztu diren proiektuak ikusita, garbi esanen dut testua aldatzeak ez diola eragin txarrik ekarri euskararen sustapenari, eta ikus-entzunezko baliabideetan euskara erabiliko dela bermatuta dago laguntza hauek direla medio. Are gehiago, iaz bezala, ikus-entzunezko baliabideek beste baliabide batzuek baino diru-laguntza handiagoak jaso behar dituztela aurreikusten da euskarazko produktuak egiteagatik.

[Les he dado una serie de datos. Por los proyectos presentados hasta ahora, le puedo asegurar que ese cambio de redacción no ha tenido un efecto negativo en la promoción del euskera, y la producción en euskera en los medios audiovisuales sigue asegurada mediante estas ayudas. Incluso, como ocurrió el año pasado, los medios audiovisuales van a recibir previsiblemente ayudas más cuantiosas que otros medios por producir sus contenidos en euskera].

Behin betiko ebazpena falta da, baina jakin ezazu, dagoeneko, euskara darabilten 13 proiektu onartu direla behin-behinekoz, bi operadorerenak, eta 8, berriz, gaztelania darabiltenak, beste bi operadorerenak. Egia da, komunikazio-hizkuntza gaztelania duten bi operadoreetatik, batek proiektu bakarra aurkeztu duela deialdian.

[A falta de la resolución definitiva, le puedo adelantar ya que se han admitido provisionalmente un total de 13 proyectos de producción en euskera, de dos operadores, por 8 en castellano de otros dos. Es cierto que, de los dos operadores con lengua vehicular en castellano, uno de ellos solo ha presentado un proyecto a la convocatoria].

Iazko euskarazko ekoizpenarekin edo euskararen sustapenarekin alderatuta, ikusten dugu 2016an ere 13 proiektu onartu zirela, baina kontuan izan behar da deialdi hartan bi operadore gehiago aurkeztu zirela. Beraz, oinarrien testu berriak ez du eragin txarrik izan euskararen sustapenean.

[Si comparamos con la producción en euskera o de fomento del euskera del año pasado, vemos que en 2016 se admitieron también 13 proyectos, pero hay que tener en cuenta que en aquella convocatoria se presentaron dos operadores más. Por tanto, la nueva redacción de las bases no ha tenido un efecto negativo en la promoción del euskera].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Anaut Peña jauna, bi hemezortzi.

SR. ANAUT PEÑA: Bueno, alde batetik, jakina, uste dut logikoa dela eta hola behar du edozein komunikabide, edozein hizkuntza erabilita ere, euskara edo gaztelania, deialdi honetan sartu beharko lukeela eta nire ustez guztiz normala da justifikatu gabe zer hizkuntzetan ari garen, euskaraz egiten duen batek laguntzetan besteen baldintza berdinetan aurkeztu ahal izatea. Hori nire ustez, ez da gauza bat esplikatu behar dena, hala izan beharko luke, nahitaez.

[Bueno, por una parte, claro, creo que es lógico y debe ser así, que cualquier medio de comunicación, aunque utilizara cualquiera de los idiomas, el euskera o el castellano, tendría que incluirse en esta convocatoria, y en mi opinión eso es absolutamente normal, sin tener que justificar de qué idioma se trata, es decir, que un medio de comunicación en euskera se pueda presentar a las ayudas en las mismas condiciones que los demás. En mi opinión, eso no es algo que se deba explicar, tendría que ser así, necesariamente].

Aipatu dituzu laguntza batzuk, eta zalantza batzuk estatu-laguntzak izango ote ziren. Guk araudi hori begiratu beharko dugu. Benetan ondorioztatzeko ea benetan hori hala izateak galarazten duen lehengo urtean egiten ziren bi aipamen horiek egitea. Izan ere, hizkuntzaren aipamena egin egiten da aurtengo deialdian ere, lehen aipatu dudan puntu horretan, baina kendu da beste horietatik. Orduan, logika balitz linguistikoa, esan dezagun, beharbada hor egiten den aipamenak ere ez luke tokirik izango. Baina aurtengo aipamenean ere badago hizkuntzaren atal bat, lehen esan dudan hori, eta orduan, ez dut garbi ikusten. Baina bueno, aztertuko dugu esan dituzun arau horiek, eta ea horrek justifikatuko lukeen puntu batean bai bestean, baina besteetan ez.

[Ha mencionado algunas ayudas, así como algunas dudas respecto a la posibilidad de si habría ayudas del estado. Tendremos que prestar atención a esa normativa, para poder concluir a ver si el hecho de que eso sea así impide hacer esas dos menciones que se hacían en el curso anterior. Efectivamente, en la convocatoria de este año también se menciona la cuestión del idioma, en el punto que he men-

cionado anteriormente, pero se ha eliminado de los otros puntos. Por tanto, si la lógica fuera la lingüística, quizás lo que se dice ahí no tendría lugar. Pero la convocatoria de este año también incluye un apartado del idioma, el que he mencionado antes, y por tanto, no me queda claro. Pero bueno, analizaremos las normas que ha mencionado, y veremos si eso justifica que se mencione en un punto, pero no en los otros].

Uste dut lehengo urtean egiten ziren bi horiek –nahiz eta jakin aurten ere euskarazko produkzioa egongo dela, eta honek horretan laguntzen duela–, baina uste dut bi atal horiek ere bultzatu dezaketela operadoreren bat, edo telebistaren bat, autonomikoa, edo tokian tokikoa, euskarazko programak egitera. Eta horregatik, iruditzen zaigu bultzada hori ongi etorriko zela beharbada aurtengoa baino emaitza hobea izango zukeen horri esker. Eta bueno, alde horretatik, ez dakit, baloratzen dugu atzera pauso bezala, nahiz eta esan dugun begiratuko dugula ea benetan lege-eragozpen bat den edo beste era bateko gauza bat izan ote daitekeen.

[Creo que el año anterior se llevaron a cabo esos dos puntos –a pesar de saber que este año también habría producción en euskera, y que esto ayuda a ese fin–, pero creo que esos dos apartados pueden impulsar a algún operador, o televisión, autonómico o local, a que haga programas en euskera. Y por ello nos parece que ese impulso hubiera venido bien para conseguir un resultado mejor que el que se podría tener este año. Y por tanto, lo valoramos como un retroceso, a pesar de que hayamos dicho que miraremos a ver si realmente se trata de un impedimento legal o es alguna otra cosa de otro tipo].

Hemen bakarrik gogoratu beharko da horixe, konpromiso bat lehen aipatu legeak esaten diguna, plan estrategiko bat ere onartu du Nafarroako Gobernuak, eta hor ere badago arlo bat euskarazko erabilerari dagokiona. Hor ere badaude konpromiso batzuk, euskarazko hedabideekin, erdarazko hedabideak baino euskara erabiltzen dutenekin. Hor ere badago, eta noski, akordio programatikoa ere hor daukagu, hor ere badaude konpromiso batzuk. Uste dugu, hain zuzen ere, aldaketa hauek ez doazela norabide horretan, eta zalantza juridikoak edo airean geratzen zaizkigu eta begiratuko ditugu. Baina beti gelditzen zaigu duda hori benetan bada oraindik ere gehiago tiratu ote zitekeen eta zalantza juridiko horien gainean ere eutsi ote geniezaiokeen lehengo urteko laguntza bide horri. Eskerrik asko.

[Aquí solo hay que recordar eso, hay un compromiso establecido por la ley mencionada anteriormente, el Gobierno de Navarra también ha aprobado un plan estratégico, donde se incluye un ámbito que corresponde al uso del euskera. Hay una serie de compromisos con los medios de comunicación en euskera, y con los medios de comunicación en castellano pero que utilizan el euskera. También está el acuerdo programático, ahí también hay una serie de compromisos. Efectivamente creemos que estos cambios no van esa dirección, y se nos quedan en el aire las dudas jurídicas y las miraremos. Pero siempre nos queda esa duda, a ver si se hubiera podido haber tirado más y se hubiera podido mantener la ayuda del curso pasado más allá de las dudas jurídicas. Gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, minutu eta zazpi dituzu. Ez duzu nahi. Mila esker.

[Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de un minuto y siete segundos. No los va a utilizar. Muchas gracias].

Pregunta de máxima actualidad sobre la reposición de la Ley de Símbolos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntuarekin, gaurkotasun handiko galdera ere. Kasu honetan, Alderdi Popularrak aurkeztutakoa, Sinboloei buruzko Legea berrezartzeari buruzkoa. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Presidenta Barkos, entre veinticinco mil y treinta mil personas le pidieron el pasado 3 de junio que volviera a restaurar la derogada Ley de Símbolos. Se lo pidieron casi en la puerta de su despacho. No sé si usted estaba trabajando o no en ese momento, pero sí que había una persona, por supuesto, que estaba grabando y que sí que estaba trabajando detrás de un visillo. Pero la manifestación, que es lo importante, fue absolutamente firme y contundente, y lo que le pedían en el manifiesto que se leyó también. Miles y miles de navarros quieren que se restaure la Ley de Símbolos. Miles y miles de navarros no quieren el más mínimo resquicio para que se coloque la ikurriña en nuestros Ayuntamientos, porque ese, y no otro, es el propósito de la derogación de la Ley de Símbolos. Presidenta, mi pregunta es la siguiente: ¿va usted a hacer caso a todos esos miles y miles de navarros que se manifestaron? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

[Señora Presidenta, tiene usted la palabra].

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señora Beltrán, como cualquier movilización y reivindicación totalmente legítima, no solo la que se produjo el día 3 de junio, que, por supuesto,

también, sino muchas otras, este Gobierno las toma en consideración mucho más allá de que comparta o no el fondo. Es más, le voy a decir que en este caso concreto sí comparto el fondo. La bandera de Navarra no puede desaparecer de las instituciones, de cualquier institución de Navarra, y mucho menos ser sustituida por ninguna otra bandera. Lo que no comparto, no lo puedo compartir porque no es cierto, porque es una mentira flagrante, es que ni el Gobierno ni nadie en este Parlamento pretenda tal cosa. Más bien lo que yo creo es que el 3 de junio ustedes, de una manera irresponsable, llamaron a miles y miles y miles de ciudadanos. Yo no sé si llegaron a cumplir la cifra y no voy a entrar en la guerra de cifras, pero, como sigan así, desde aquel 3 de junio en adelante a lo mejor les faltan navarros dentro de unos meses, no lo sé. Lo que, repito, se produjo, fue una llamada por parte de formaciones políticas irresponsables que buscaban llevar a miles de ciudadanos a la calle buscando erosionar a este Gobierno, repito, con una mentira flagrante, decir que pretendemos quitar o insultar aquella bandera, la de Navarra, que, por cierto, lo he dicho en más de una ocasión y se lo repito hoy, en la historia de esta tierra, mucho antes que ustedes, hemos defendido otros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Beltrán Villalba, cuatro minutos y cuatro segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Mire, Presidenta, la irresponsable es usted por decir qué partidos o quiénes convocamos esa manifestación e incluso insultar a todos esos manifestantes diciendo que iban como borregos a esa manifestación. Usted lo ha dicho y sabe perfectamente cuál es el fondo –implícitamente lo ha dicho– de esa manifestación: que no quieren la ikurriña ni en pintura, Presidenta. A ver si se entera. Claro que es el fondo, y usted lo sabe perfectamente. Mire, prácticamente la mitad de esta Cámara, es decir, la mitad de los navarros aquí representados, votamos que no a esa derogación de la Ley de Símbolos. No desprecie, no vuelva a hacerlo, a los asistentes a esa manifestación, porque aquí estaré yo para defenderlos. Desde luego, no se le vuelva a ocurrir desprestigiarlos.

Después de una brutal campaña que hemos tenido que aguantar por parte algunos medios de comunicación, por parte de sus socios de gobierno, incluso de ustedes también, del Gobierno de Navarra, para intentar deslegitimar esa protesta, miles y miles de navarros, a pesar de todo, salimos a la calle por mucho que les duela. Y no nos amedrentaron, aunque lo intentaron. Esas no son formas y maneras, pero son las suyas. No son ni las muestras ni las de los convocantes. Después de la manifestación, su portavoz, la señora Solana, se permitió el lujo de decir que esa manifestación no preocupaba al Gobierno. ¡Qué poca vergüenza! ¿Le parece a usted, Presidenta, que esa es una respuesta adecuada? Si a usted no le preocupa que miles y miles de navarros, insisto, le dijeran "Barkos, atiende, Navarra se defiende", no puede seguir de Presidenta de Navarra, si esto no le preocupa, según dice su portavoz. La gente a la que usted gobierna no se siente defendida por su Presidenta. Y eso es grave, no, gravísimo. Gravísimo porque gobierna usted de espaldas a ellos.

Señora Presidenta, usted misma, sentada en ese escaño, el pasado 30 de marzo apretó un botón para votar que sí a la derogación de la Ley de Símbolos. La primera Presidenta de Navarra que vota a favor de permitir la colocación de la bandera de otra comunidad en la suya propia. Usted ha dicho muchas veces, o por lo menos en una ocasión, que le gustaría ver la ikurriña en el Ayuntamiento de Pamplona y en otros Ayuntamientos. Usted, le recuerdo por si se le olvida, es la Presidenta del Gobierno de Navarra. Navarra, y lo digo con todas las letras para que lo escuche bien. Usted no es Presidenta del País Vasco, aunque le gustaría. O quizá se conformaría, probablemente, con ser Vicepresidenta a las órdenes del señor Urkullu. Su sumisión al nacionalismo vasco es absolutamente inadmisible y lamentable siendo Presidenta del Gobierno de Navarra. El País Vasco –si no lo sabe se lo digo yo– nos quiere fagocitar, absorber, eliminar, lo que prefiera. Y con esto usted le abre las puertas de par en par. Navarra, ¿en manos de quién? Presidenta, ¿la quiere hacer usted desaparecer? En varias ocasiones, tanto en esta Cámara como en declaraciones a los medios, ha dicho usted que la derogación de la Ley de Símbolos favorece que se ponga la ikurriña en Ayuntamientos pero no en el Gobierno de Navarra. En primer lugar, la jurisprudencia dice que eso no es cierto, ni para Ayuntamientos ni para ninguna una otra institución de Navarra es posible. Colocar la ikurriña es ilegal en Navarra. Que quede bien claro.

Usted llegó a la presidencia del Gobierno de Navarra en una campaña en la que ocultó muy bien y conscientemente e intencionadamente la ikurriña. Ahora quiere hacer lo mismo, exactamente lo mismo. Pretende plagar de ikurriñas toda Navarra, pero que las pongan otros. Así usted puede decir: Yo me lavo las manos como Pilatos. Las multas, que las habrá, que las paguen otros. Termino enseguida, Presidenta. Le recuerdo que su Gobierno, el que usted preside, no quiso emitir criterios sobre la derogación de la Ley de Símbolos, pero usted apretó el botón, Presidenta, y a usted le han reclamado miles de personas que reponga la Ley de Símbolos, que no quieren la ikurriña, repito, ni en pintura. Usted, como Gobierno, como Ejecutivo, tiene la potestad de volver a implantar la Ley de Símbolos. Presidenta, le pedimos desde el Partido Popular de Navarra que devuelva a la

bandera de Navarra la dignidad y el honor que le ha quitado. Deje de equipararla con la bandera de otra comunidad. Deje de menospreciarla. Haga caso a los miles y miles de navarros que se manifestaron en su puerta. Reponga, si es posible, la fractura social que usted ha creado, reponga la Ley de Símbolos. En su mano lo tiene. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, lau minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, es una bajeza política, pero todavía más, una bajeza moral pretender enfrentarme a esos miles de ciudadanos con afirmaciones que nunca y de ninguna manera he hecho en este Pleno, y no hay más que mirar el Diario de Sesiones. Es una bajeza política y, todavía más, una bajeza moral, que lo único que delata es su incapacidad para pretender, efectivamente, decir que la presidencia de este Gobierno se enfrenta a quienes quieren defender los símbolos de Navarra, porque no tiene otra manera de atacar a este Gobierno, señora Beltrán.

No he hecho ninguna crítica a quienes se manifestaron; lo hicieron libremente y he dicho que lo tengo, y lo observo, muy en cuenta. He hecho una crítica a quienes convocaron por detrás –y eso lo afirmo, señora Beltrán– aquella manifestación, que fueron determinados partidos políticos que terminaron sustentándola. Claro que sí. Pero, en cualquier caso, repito, es una bajeza política y una bajeza moral venir a esta Cámara a mentir con el descaro y con la falta de responsabilidad con que usted lo ha hecho esta mañana. Y miente, claro que sí, lo hace incluso en la pregunta que hoy me presenta y en la petición que usted me hace. O eso, o la señora Beltrán no se cree la democracia, que yo empiezo a pensarlo. Porque, centrándome en la pregunta que me efectúa, señora Beltrán, de si voy a acceder a la petición de reponer la Ley de Símbolos, le tengo que recordar que desde Montesquieu la separación de poderes es una realidad en cualquier democracia que se precie. Por lo tanto, la que estaría facultada en este momento a reponer, a derogar, como la derogó, es esta Cámara, no la Presidenta del Gobierno. A ver si nos tomamos con un poco de seriedad a este Parlamento, señora Beltrán.

Por cierto, derogó esa ley una mayoría parlamentaria que responde a voces de ciudadanos y ciudadanas tan legitimadas –ni más, ni menos– como quienes se manifestaron el pasado 3 de junio. Y en este caso, además, no solo están legitimadas, es que lo están constituyendo una mayoría, otro de los elementos fundamentales en democracia. Una mayoría soberanamente constituida y representada en esta Cámara y que da sustento a las fuerzas que conformamos la mayoría parlamentaria y que, efectivamente, tomamos la decisión, en su momento, de derogar aquella ley.

Mi posición ante esta cuestión, señora Beltrán, es nítida, no la he escondido nunca. Nunca apoyaría ni apostaría en materia de símbolos por una ley excluyente y que no recoja todas las aspiraciones legítimas de la ciudadanía ni permita desarrollar una política de tolerancia e integración de todos los símbolos. Lo que le puede quedar muy claro, señora Beltrán, es que yo no apoyaré nunca –en mi calidad de Parlamentaria– una ley como la de 2003, cuyo único objetivo era sancionar y prohibir. Como Presidenta, eso sí se lo digo, voy a seguir defendiendo, como lo he hecho siempre por otra parte, los símbolos oficiales de Navarra. Repito, como he hecho todos y cada uno de los días desde que accedí a este cargo. Símbolos que, como bien saben, a pesar de sus intentos por confundir, no están bajo ningún concepto amenazados.

Los símbolos de Navarra están recogidos y amparados en el Amejoramiento. La bandera no está cuestionada por nadie ni por nada y mucho menos, señora Beltrán, está en riesgo. Los símbolos oficiales de Navarra tienen el mismo respaldo y protección legal que antes de la derogación de la ley de 2003. Y lo que es más, la bandera de Navarra ondea en sus instituciones –en todas sus instituciones– con total normalidad. Ondeaba el 2 de junio, ondeaba el 3 de junio frente a los manifestantes y sigue ondeando hoy. Y seguirá mientras este Gobierno tenga, lógicamente, algo que decir al respecto.

Mire, señora Beltrán, como representantes políticos, considero que nuestra responsabilidad es evitar la confrontación política y social, el enfrentamiento entre ciudadanos, el enfrentamiento entre navarros en un tema como el de los símbolos, con los que se identifica la ciudadanía de una manera y de otra, y lo que debemos propiciar en esa sociedad con diferentes sensibilidades es que todas y todos podamos convivir con absoluta normalidad. Desde luego, con la lección de filibusterismo parlamentario que nos ha dado hoy usted difícilmente se puede conseguir.

La sociedad en este ámbito está demostrando ser madura y vive esta realidad con una normalidad mucho mayor, a pesar de los esfuerzos ingentes de formaciones como la suya por tratar de azuzar la confrontación permanente. Una confrontación, por cierto, que solo tiene un objetivo, derribar a un Gobierno democráticamente elegido que, mal que les pese a ustedes, lo que está haciendo son otras cosas: está poniendo en orden el desastre de cuentas que nos dejaron en esta Comunidad, un Gobierno que está reponiendo los recortes que en protección social, sanidad y educación ustedes impusieron a los navarros –eso sí que es imponer–, que está revirtiendo procesos tan vergonzosos como la privatización de las cocinas hospitalarias, que está poniendo en marcha infraes-

tructuras que ustedes paralizaron, que está acometiendo ofertas públicas de empleo allá donde solo existía la nada; un Gobierno que está liderando datos de coyuntura económica, que se está poniendo a la cabeza en materia de empleo, que está rescatando del desastre a instituciones culturales, instituciones participativas, deportivas... ¿Se acuerda de cómo estaba? Y claro, frente a todo esto usted prefiere la mentira y la guerra de las banderas. Pues eso no es ni lo que quiere ni lo que necesita Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la construcción, ampliación y remodelación de centros de educación infantil de 0 a 3 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Pregunta de máxima actualidad presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra para la construcción, ampliación y remodelación de centros de Educación Infantil de cero a tres años. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Beraz, kontseilari andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidente andrea, eta eskerrik asko Gimeno jaunari galdera ekartzeagatik gaur honat. Galdera ongi ez ulertu arren, behintzat ulertzen dudanaren arabera, saiatuko naiz erantzuten.

[Gracias, señora Presidenta, y muchas gracias señor Gimeno por haber traído esta pregunta hoy aquí. Aunque no haya entendido bien la pregunta, intentaré responderla en función de lo que he entendido].

La convocatoria a la que alude, entiendo, la pregunta y que salió publicada en el BON el pasado viernes, por un lado, recupera una línea de ayudas que se realizó por última vez en 2009, en forma de convocatoria de subvención y, por otro, define claramente qué centros pueden solicitar las ayudas. Es decir, las pueden solicitar aquellos que ya cumplen la normativa de 2007. Por eso precisamente quedan fuera de esta convocatoria de ayudas los centros que durante todos estos años no se han adecuado a la misma –a la normativa de 2007– como son concretamente siete centros de aquí de Iruña y el único centro de cero a tres años de Sesma, más el nuevo centro de Valtierra, que iniciará su andadura el próximo curso 2017-2018 y que, por ende, se ha construido acorde ya a la normativa de 2007. Y el de Ansoáin, ya que el Ayuntamiento se ha comprometido a adecuarlo para el curso también de 2017-2018.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Pues muy bien. Sí, efectivamente, a nosotros nos pareció una buena noticia cuando el viernes nos desayunamos con la resolución 463 que ustedes trasladan. Vemos la exposición de motivos y nos parece bien: van a facilitar ayudas a las Administraciones Locales para poder construir, para poder ampliar, para poder remodelar…, pero, claro, el problema es cuando lo resuelven y vemos que la subvención está dirigida a Administraciones Locales que ya están con sus centros en construcción o que ya tienen un proyecto. Entonces, mire, porque veo que no se imagina por dónde van los tiros, una Administración Local que quiera llegar a este tipo de soluciones tiene que hacer un proyecto, una memoria valorativa para saber cuál es el coste real, tiene que dotar económicamente la construcción, tiene que tener un acuerdo de Pleno y una modificación de presupuesto... Esto es una cuestión que a nosotros sí que nos sorprende que a usted no le sorprenda. Eso es lo que nos parece. Yo creo que es relativamente parcial y relativamente injusto. En treinta días, no solo tienen que hacer eso, porque los plazos son absolutamente imposibles de cumplir. Ustedes han tardado seis meses en sacar la resolución y les dan treinta días a las Administraciones Locales, pero ustedes se conceden tres meses para responder. Por lo tanto, las Administraciones Locales se van a presentar el 17 de septiembre cuando tenían que haber empezado las obras el 1 de septiembre. Esto es absolutamente y diametralmente demencial.

Pero es que, además, nosotros vamos más allá y buscamos el criterio de necesidad. Oiga, denles la subvención a las Administraciones Locales que lo necesitan, denles la subvención a las Administraciones Locales con relativa urgencia. ¿Dónde está, en esta normativa, el criterio de necesidad, al margen —no voy a entrar— del certificado de dotación económica? Pero, claro, nosotros vamos mirando y vemos que esto, usted que es portavoz del Gobierno, no es tan inusual.

Nosotros cuando nos sorprendemos, cuando nos extrañamos es cuando comenzamos a entenderles. Es ahí cuando comenzamos a entenderles porque, claro, vemos resoluciones del Servicio Navarro de Empleo, vemos la 1368/2016, que era para la inserción sociolaboral de personas jóvenes, y nos damos cuenta de que es del 4 de julio, se publica el 22 de julio, pero se pueden, digamos,

cumplir los requisitos desde el 7 de mayo. Vemos otra, también del Servicio Navarro de Empleo, de 17 de enero, y a partir del 1 de enero se pueden cumplir los requisitos para contratar a personas desempleadas. Hombre, a nosotros esto nos parece que supuestamente puede tener relativa dirección o relativo sentido. Y no digamos nada si se filtra la información y hay alguien que tiene relativa información privilegiada. Esto es lo que puede ocurrir y esto es lo que no entendemos.

El presupuesto se aprueba para el 1 de enero. Entonces, nosotros lo que vemos es que este Gobierno está tardando mucho en sacar normativas para poder gastar, para poder subvencionar. Además, la Intervención General no deja ejecutar presupuestariamente a resultas. Por lo tanto, en el mejor de los casos, tiene que cerrar los ejercicios el 30 de noviembre. Le voy a decir una cuestión. Se necesita agilidad en la gestión, se necesita poder capacitar a los presupuestos que autorizan el gasto en subvenciones, el gasto en programas a terceros, en hacerlo a partir de febrero, de marzo…, pero no a los seis meses.

Oiga, estamos en la Administración electrónica; lo que no se puede ir es a la velocidad del caballo de malo, de los tiempos de los manguitos. Esto es una cuestión que no puede ser. Nosotros lo que le pedimos al Departamento de Hacienda son criterios más flexibles porque otras comunidades lo han hecho, porque también tenemos todas las subvenciones de cultura que se están amontonando y que están generando muchas dificultades en la programación de las entidades culturales, y esto es un desastre. Nosotros no queremos más que que los responsables públicos doten a los programas de gasto de eficacia, de eficiencia, pero, sobre todo, de agilidad. Por eso me sorprende que les sorprenda que no se entienda nada de esta cuestión, porque es que, mire, nosotros no queremos acabar con las Administraciones Locales ricas, nosotros queremos acabar con las Administraciones Locales pobres. Eso es lo que queremos hacer, acabar con las Administraciones Locales pobres. Y, sobre todo, lo que no nos gustan son las arbitrariedades; nos gusta la igualdad de oportunidades. Y esta normativa, le sorprenda a usted o no, lo que genera son desigualdades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari andrea, hiru minutu eta berrogeita bost segundo dituzu.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Antes de comenzar no entendía bien la pregunta. Ahora no entiendo nada, ni la pregunta ni la intervención ni por qué se me dirige a mí ni qué tiene que ver con las escuelas de cero a tres, ni nada de nada. Algunos Gobiernos –dice usted que el nuestro tarda mucho– tardaron tanto que pasaron años sin convocar ayudas, subvenciones y ninguna otra cosa en ninguno de los departamentos que ha mencionado. Uno de ellos es el que yo dirijo, es el de Educación, y es una convocatoria de subvención, de ayudas, a entidades locales –no sé si pobres, ricas– que justifiquen que están haciendo las cosas como se han de hacer –y ahora le hago un apunte al hilo de los plazos– y puedan concurrir en libertad.

Se deja de hacer esta convocatoria en el año 2009. Entiendo que usted entiende que ha habido unos cuantos Gobiernos entre medio hasta llegar al 2017, en que se vuelve a retomar la convocatoria, lamentablemente, con una cuantía muy pobre. Esa sí es pobre, una cuantía muy pobre, doscientos cincuenta mil euros, no más. Pero entendemos también que doscientos cincuenta mil euros son más que cero. Esa cuenta sí nos sale, aunque no sepamos resolver –según usted– nada. Doscientos cincuenta mil son más que cero, no hay ninguna duda, y entendemos que habrá escuelas infantiles de titularidad municipal a las que bien les vendrá poder concurrir libremente en esa convocatoria para poder acceder a una ayuda, por pequeña que sea. Y lo digo así, porque lo que sí ha habido estos años –escasas también, pero las ha habido– son líneas de ayudas directas a según qué obras, a según qué proyectos, a según qué gentes, que no sé cómo hicieron la solicitud o de quién eran amigas.

No se trata de eso, pero, en cualquier caso, sí se trata de hacer una convocatoria más justa a la que todos puedan acceder; una convocatoria a la que todo el mundo pueda concurrir mientras cumpla con los requisitos que en ella se exigen. También durante este año y gracias a otra enmienda, porque no olvidemos que esto viene gracias a una enmienda aprobada en esta Cámara en la ley de presupuestos para este año y es esa la partida que se destina, doscientos cincuenta mil euros, se está haciendo otro tipo de actuación, por ejemplo, con Valtierra, con la escuela 0-3 que he mencionado antes, que va a estar por fin ya realizada y creada conforme al decreto de 2007, y se está haciendo colaborando de forma directa, en este caso, sin pasar por convocatoria de subvención, con 177.030 euros.

Bueno, pues lo dicho, más es doscientos cincuenta mil que cero, y creemos que en nada puede perjudicar a nadie que quiera concurrir libremente a una convocatoria de ayudas esta convocatoria, en la que en el anexo de la resolución se recogen los criterios y las bases y en la que se especifica que antes del 1 de septiembre –efectivamente, decía usted bien– de 2017, deberá haberse presentado para las obras objeto de subvención acta de replanteo, justificando el inicio de las obras, o bien, también lo dice, solicitud de aplazamiento de dicho inicio, que deberá ser aprobado por el órgano competente, etcétera.

Con lo cual vamos a esperar. Creemos, y así lo consideran los técnicos de mi departamento, que va a haber posibilidad de ejecutar en los términos en que recoge en esta convocatoria la ayuda de que disponemos. Confiamos en que así sea, confiamos en que se beneficien algunos Ayuntamientos, entendiendo que es escasa la partida y, sobre todo, que se beneficien ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere, kontseilari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la redacción de un estudio de la economía sumergida y el fraude fiscal en la Comunidad Foral en el periodo 2006-2016, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua, Podemos-Ahal Duguk aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera. Nafarroako Foru Komunitatean 2006tik 2016ra bitarte izandako ezkutu-ekonomia eta iruzur fiskalak direla eta azterlan bat egiteari buruzkoa. Pérez Ruano andrea, zurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Bada, kontseilari jauna, oraingoan zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Me pregunta acerca de la licitación que hemos hecho del estudio sobre la economía sumergida. Es un mandato que estaba ya en el acuerdo programático, si no me equivoco. Luego, en la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal se volvió a recordar la importancia de hacer este estudio, que viene a ser complementario de otro anterior que ya se había realizado y, en este caso, siempre hemos entendido, para nosotros ha estado siempre muy claro, igual equivocadamente, que se trataba de encargar un estudio independiente, externo, que vendría a completar los trabajos que ordinariamente hace la Hacienda Tributaria en el desarrollo de sus funciones. Es decir, es un trabajo hecho por expertos investigadores, en los cuales, obviamente, la Hacienda Tributaria no cuenta. Estaríamos hablando de un estudio de tipo socioeconómico de lo que sería la economía sumergida y que luego nos vendrá bien con vistas a la programación de lo que son los ámbitos de lucha contra el fraude fiscal para incardinarlo en lo que son las tareas habituales.

O sea que la razón fundamental es esa, esa es la idea que teníamos nosotros de ese estudio independiente que dé una perspectiva diferente a lo que ya estamos haciendo. La razón última es que no tenemos un equipo de investigación destinado a ese tipo de trabajos. Tampoco lo tiene la sociedad instrumental o Tracasa Instrumental, que lo único que tiene es un departamento de gestión de deudas que ejerce actividades dirigidas por el servicio de recaudación de acuerdo con el reglamento de recaudación, nada que ver con lo que estamos hablando, por lo tanto, Tracasa tampoco puede realizar este trabajo, y en ningún momento, haciendo alusión a la pregunta, en este tipo de estudios se utiliza información confidencial. En absoluto. Lo que siempre se maneja es información agregada y si la tiene que facilitar Hacienda se hace ya preelaborada desde el punto de vista del anonimato. Esto es así. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA): Mila esker. Pérez Ruano andrea.

SRA. PÉREZ RUANO: Muchísimas gracias por la respuesta y por la información. A nosotros, cuando vimos la licitación de dicho estudio lo primero que nos vino a la cabeza fue por qué no se llevaba a cabo desde lo público. Creemos que la elaboración de este tipo de estudios podría desarrollarse desde el mismo departamento. No pensaba que igual los técnicos que trabajan en el mismo tuvieran algún problema de independencia en ese sentido y, sobre todo, porque tan importante como el qué es el quién. Y del mismo modo que cuando se sacó a concurso la elaboración de un estudio para la viabilidad de la banca pública navarra el pliego de condiciones ya predeterminaba el perfil del adjudicatario, en este caso también atribuir la elaboración del mismo a una empresa externa nos sorprendía por dos cuestiones: de una parte, porque como formulo en la pregunta –ahora me dice que no afecta a las cuestiones de datos y yo le expondré por qué sí que podría afectar– tanto en las ponencias que se constituyen en este Parlamento como en las comisiones de investigación en reiteradas ocasiones se nos ha denegado la información relativa a datos fiscales porque, obviamente, estos son de especial sensibilidad y protección, como indica la propia ley de protección de datos, así como la Ley General Tributaria, y en estos casos generalmente merman ese derecho a la información necesario para el objeto para el cual se constituyen estas ponencias y comisiones.

Comprendemos que las informaciones personales de los obligados tributarios estén protegidas y no al alcance de cualquiera, pero no cuando su conocimiento responde a un interés general que siempre debería prevalecer frente a los intereses particulares, más aún cuando se trate de investigación de un posible delito o infracción o, como en este caso, para la indagación de las causas y efectos de la economía sumergida. Igual nos hemos equivocado con el objeto de este estudio, pero, desde nuestro punto de vista, creemos que sí es importante. ¿Por qué? Porque en los casos más

graves de fraude fiscal difícilmente vamos a poder hacer un buen diagnóstico que permita su erradicación si no se permite destapar, muchas veces, los lazos personales, sociales o empresariales que vinculan a esos defraudadores de nuestra particular trama navarra y, por otra parte, porque cuando se deja en potenciales manos privadas la adjudicación de este tipo de estudios, muchas veces creemos que esta información es importante.

La otra cuestión que nos sorprendía era por qué este estudio no se elabora desde el propio Departamento de Hacienda. Ya me dice que no hay recursos humanos o técnicos suficientes o que podría afectar a su independencia, pero nos sorprende en tanto en cuanto la lucha contra el fraude fiscal debe ser un tema prioritario y crucial, y, si no, una alternativa tal vez podría ser adjudicándoselo o haciéndolo a través de convenios con la Universidad Pública, donde colaboren docentes, investigadores o estudiantes del ámbito económico, legal y social. O, si no, a través de Tracasa, que creíamos que estos servicios de inspección y recaudación podrían colaborar mejor con los datos que les podría proporcionar la Inspección de la Hacienda Foral.

Nos sorprende que haya falta de medios también porque cuando nosotros negociamos los presupuestos sí que se amplió la partida presupuestaria para el fraude fiscal de 3.000 a 259.000 euros, y nos consta que como consecuencia de la misma se ha podido contratar a siete técnicos más y es porque creemos que estos técnicos tienen que intentar en todo caso dar solución, entre otras cosas, a los 237,9 millones de euros que recientemente conocíamos, tras la publicación de la lista de deudores de más de doscientos cincuenta mil euros, en la que vimos cómo había muchas empresas que utilizan el impago de impuestos para autofinanciarse y competir de forma desleal con otras empresas que sí cumplen con sus obligaciones.

En cualquier caso, más allá de ver cómo erradicar esta lacra que genera un perjuicio brutal al resto de la sociedad sobre la que recae la carga fiscal de lo que otros y otras no pagan, que no hay reforma fiscal que supla tal pérdida de ingresos, nos gustaría que se analizara con profundidad en ese futuro estudio cuáles son las causas estructurales que permiten que los grandes defraudadores sigan actuando de esta manera, pero también en el caso de los pequeños defraudadores, en cuanto a cómo buscar alternativas para que puedan declarar su realidad que, desde nuestro punto de vista, responde a la necesidad de tener que buscarse la vida, siendo nuestro propio sistema tributario el que con su falta de progresividad les condena a la mera supervivencia a espaldas de la legalidad. En definitiva, señor Consejero, nosotros queríamos instarle a que retirara la licitación, que agotara todas las vías públicas para poder llevar a cabo ese estudio y que esos 15.000 euros repercutan al cumplimiento de los objetivos propuestos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, hiru minutu dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Únicamente quería insistirle en que el perfil de este estudio no encaja con ninguno de los servicios de la Hacienda Tributaria de Navarra y mucho menos de Tracasa. Es decir, no tenemos investigadores dedicados a estudios socioeconómicos, que es lo que se pretende con este estudio, que no es un estudio directamente para la lucha contra el fraude fiscal sino para ejercer o desarrollar en el seno de la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal o de la Comisión de Hacienda del Parlamento estrategias para luego determinar modificaciones legales que nos sirvan para luchar contra el fraude fiscal. Porque la lucha diaria contra el fraude fiscal ya la está haciendo la Hacienda Tributaria de Navarra. Es decir, que de cada caso que se descubre se ve si hay generalización o no hay generalización, se determinan determinadas tácticas y se establecen los procedimientos correspondientes para luchar contra esas irregularidades que se están viendo.

Eso es continuo, es el pan nuestro de cada día de nuestro trabajo. Lo que, insisto, se está haciendo con este estudio es que se nos dé una perspectiva desde la investigación socioeconómica externa, que perfectamente puede ser la universidad, lo que pasa es que no se puede hacer un contrato directamente con la universidad porque nos lo impide la Ley Foral de Contratos, es decir, un convenio no se puede hacer de más de seis mil euros. O sea que, en este sentido, nos estaríamos engañando a nosotros mismos. La fórmula elegida es la licitación, perfectamente legal, y esperemos que el resultado sea bueno. Y siempre, lógicamente, tenemos que respetar las muy estrictas normativas sobre la confidencialidad de los datos, no solo la ley de protección de datos, sino nuestra propia Ley Foral General Tributaria, que es muy estricta, o la cambiamos o, si no, la tenemos que respetar. Muchas veces nos escuece un poco porque quisiéramos utilizar con más alegría esa información, pero lógicamente tenemos que respetar la Ley Foral General Tributaria en cuanto a la privacidad de los datos de índole tributaria y, en ese sentido, si se nos pide –que se nos pide en ocasiones– por parte de centros de investigación o por parte de investigaciones particulares, siempre se da la información anonimizada, es decir, ya pretrabajada.

Hay que recordar también que en el caso de delitos o expedientes que van a sede judicial, ahí sí que se da toda la información. O sea que en el momento en el que hay una denuncia y el fiscal

reclama se le da toda la información con datos completos porque es en sede judicial donde se puede facilitar esa información. En ese sentido no hay ningún problema. Bueno, pues esto es, resumidamente, lo que estamos haciendo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta de máxima actualidad sobre las negociaciones con el Gobierno central para la retirada de los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional contra leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo: Pregunta de máxima actualidad presentada por Izquierda-Ezkerra sobre las negociaciones con el Gobierno central para la retirada de los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional contra leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Hacemos esta pregunta, preguntamos por el estado de los recursos presentados por el Gobierno del Estado, por el Gobierno del Partido Popular, a leyes aprobadas en este Parlamento entre los años 2013 y 2016 porque se trata de unas leyes que están total o parcialmente suspendidas, pero leyes que pretendían contrarrestar los duros recortes del Partido Popular a los derechos de los ciudadanos, a sus libertades y a las prestaciones ciudadanas.

Hace escasos meses, en el mes de marzo, el Secretario de Estado, Roberto Bermúdez, abría la posibilidad de llegar a acuerdos con el Gobierno de Navarra y retirar algunos de esos recursos. Por eso le preguntamos por el estado de esta negociación y sobre qué previsiones hay, porque se trata de leyes muy importantes para la ciudadanía navarra, para las gentes que viven en Navarra. Ahí está la Ley de Medidas Urgentes para Garantizar el Derecho a la Vivienda en Navarra, que pretendía impedir los desahucios y que, además, permitía usar las viviendas vacías en posesión de la banca para ser utilizadas y avanzar en ese derecho efectivo a la vivienda o, por ejemplo, también la ley que se aprobó en este Parlamento para anular esas medidas del copago farmacéutico que afectaban a las personas mayores, a las personas pensionistas. Ahí está la ley de otras víctimas, la ley que regula los clubes de cannabis y también, no lo podemos olvidar, el conflicto de competencias que hay entre el Estado y Navarra con el decreto foral aprobado en 2012 que garantiza la prestación sanitaria a inmigrantes en situación administrativa irregular, ley que no está suspendida pero sigue recurrida. Por lo tanto, esperamos sus noticias, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denori. En efecto, como ya se informara en nota de prensa del Gobierno de Navarra del día 21 de diciembre de 2016, tras la celebración de la primera reunión preparatoria de la Conferencia de Presidentes, la Administración del Estado se mostró abierta a negociar su posible desistimiento de los siete recursos que tiene planteados ante el Tribunal Constitucional contra leyes forales navarras y que están pendientes de resolución.

En dicha reunión, a la que asistí en representación del Gobierno de Navarra, estaba presente el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, quien me comunicó que me emplazaría para mantener contactos al objeto de buscar fórmulas de encuentro que posibilitasen dichos desistimientos.

Por ello, el día 10 de enero le remití al citado Secretario de Estado, Roberto Bermúdez, la relación de los recursos de inconstitucionalidad pendientes de resolución, y en concreto el interpuesto contra una ley nada más y nada menos que de 2008. No se trata solo de leyes forales de 2013 a 2016, no, no, todavía hay un recurso pendiente contra la Ley Foral del Patrimonio de Navarra que es de 2007 –el recurso es de 2008–. El interpuesto también contra la ley foral de 2012 de complementación de prestaciones farmacéuticas, el de las medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda contra la Ley Foral 24/2013, de 2 de julio. El interpuesto también contra la ley de 2013 de reconocimiento a las personas residentes en Navarra del derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario navarro El interpuesto contra la ley reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis de Navarra –esta es de 2014–. El interpuesto contra la ley 15/2015, de modificación de la ley de policías, y el interpuesto contra la ley 16/2015, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

En la segunda reunión preparatoria de la Conferencia de Presidentes, que se celebró el 11 de enero de 2017, convinimos con la citada Secretaría de Estado que nos reuniríamos en fechas próximas. Y, en efecto, así lo hicimos el día 7 de marzo, reunión a la que asistí junto con la Directora de Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, y el citado Secretario de Estado, Roberto Bermúdez, estaba acompañado por su Directora de Gabinete. En la

citada reunión analizamos una por una las leyes forales recurridas y constatamos que en algunos casos era posible llegar a acuerdos y así desactivar los recursos de inconstitucionalidad pendientes. Fue una reunión larga.

Por lo que respecta al más antiguo de ellos, el de la Ley del Patrimonio de Navarra, están impugnados los artículos 15 y 16 en cuanto establecen que pertenecen a la Comunidad Foral de Navarra por ministerio de la ley los inmuebles radicados en el territorio que carezcan de dueño, así como los saldos de cuentas corrientes, dineros y similares que se encuentren abandonados en entidades financieras sitas en Navarra. Explicamos cómo estos artículos se dictaron en ejercicio de las competencias históricas que ostenta Navarra en materia de Derecho Civil, que están reconocidas en los artículos 48 y 45.6 de la Lorafna. Y el Estado en este caso se comprometió a estudiarlo siendo uno de los que probablemente podamos resolver sin esperar a la sentencia, que tampoco sabemos, a este paso, cuánto más podría tardar que los ocho años que ya lleva pendiente.

En el segundo de ellos, respecto de la ley foral sobre complementación de prestaciones farmacéuticas, dejando constancia de que el entonces Gobierno de Navarra, a pesar de que el Tribunal Constitucional le emplazó en el recurso, no compareció, en este caso el Estado no se mostró muy receptivo al considerar que es una materia que afecta a la Seguridad Social y a su régimen económico pudiéndose vulnerar –dice la Administración del Estado– los principios de igualdad y solidaridad interterritorial. Pero quedamos en seguir hablando.

Por lo que respecta al tercero, respecto a la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda, están impugnados los preceptos que se refieren a las viviendas deshabitadas, a su concepto, a los indicios de no habitación, a la tramitación del procedimiento para su declaración, a la creación de un registro y también al establecimiento de la causa de expropiación, y mantener una vivienda deshabitada en los casos en que ello constituye infracción administrativa y no se haya cumplido el requerimiento previo. Adujimos en la reunión nuestras competencias derivadas del artículo 44.1 de la Lorafna y también nuestras competencias en materia de Derecho Civil y el hecho cierto de la existencia de otras normativas autonómicas similares que el Estado no había impugnado. Aquí había habido un actuar diferente del Gobierno central respecto de leyes forales navarras y otras leyes autonómicas. Aquí el Estado sí se mostró receptivo en cuanto a lo del concepto de vivienda deshabitada y en cuanto a la creación del registro, pero no en lo relativo a la expropiación.

En cuarto lugar, respecto de la Ley 8/2013, sobre el reconocimiento a personas residentes en Navarra del acceso a la asistencia sanitaria gratuita, está alzada la suspensión, por tanto, se está cumpliendo con la ley. Eso es importante tenerlo en cuenta porque el Estado aquí se mostró escéptico. Quedamos en continuar hablando, pero se mostró escéptico.

En quinto lugar, respecto de la Ley 24/2014, reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis, tampoco aquí el Gobierno de Navarra compareció ante el Tribunal Constitucional, el entonces Gobierno de Navarra, y aquí el Estado descartó que se pudiera llegar a un acuerdo porque recientemente había recurrido una ley similar de Parlamento Vasco.

En sexto lugar, y respecto de la Ley 15/2015, de Policías, el Estado se mostró receptivo en cuanto a los preceptos que impugno únicamente respecto de la Policía Local, pero no tanto en cuanto a preceptos reguladores de Policía Foral. La posición del Estado fue inamovible en cuanto a los preceptos impugnados relativos a la coordinación de las policías de Navarra con las policías del Estado y respecto a la integración de los auxiliares de policía en los cuerpos de Policía Local, a pesar de que le demostramos la existencia de una ley en la Comunidad Autónoma de Galicia, en concreto la Ley 4/2007, que regula de idéntica manera que la Ley Foral 15/2015 este tema de la integración de los auxiliares de policía y, por tanto, quedaron que lo iban a ver.

Y, por último, en el recurso de inconstitucionalidad contra la ley de reconocimiento y reparación de víctimas, el Estado se reafirmó con contundencia en la inconstitucionalidad de la ley dejando cerrada toda posibilidad de que pudiésemos convenir nada.

Dicho esto, le diré que, si bien se han seguido manteniendo contactos telefónicos, no hemos vuelto a mantener reuniones porque estamos a la espera de que nos comuniquen formalmente eso que en la reunión verbal y larga se vio de dónde era posible buscar fórmulas de encuentro y dónde era difícil. Y por nuestra parte estamos a la espera de ver en qué queda, porque nos comprometimos a hacerlo tras la correspondiente tramitación parlamentaria –termino enseguida–, la redacción de los artículos de la nueva ley de policías de Navarra relativos a la coordinación de las policías de Navarra con las del Estado, y respecto de la integración de los auxiliares de la policía correspondientes en este caso para ver si se consigue que el Estado desista del recurso contra la Ley 15/2015, de 10 de abril. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, tres minutos, diez segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Consejera, por la información tan exhaustiva, que pone encima de la mesa la cruda realidad, esa falsa apertura del Partido Popular que no se ha movido ni un milímetro para retirar ninguno de estos recursos que usted ha mencionado. O sea, continúa atacando una vez más a la autonomía, como he comentado, del Gobierno de Navarra, pero ataca, sobre todo, a las posibilidades de mejora del bienestar, a las posibilidades de mejora de la situación de la ciudadanía navarra, o sea, de las gentes que pueblan nuestra Comunidad.

Por lo tanto, bla, bla, bla, bla, bla del Partido Popular que, encima, quiero recordar, justificaba estos recursos porque afectan a la estabilidad del país. ¿A la estabilidad de quién?, me pregunto yo. Porque usted sabe, señora Beaumont, que si hubiera otro Gobierno en el Estado seguramente estos recursos estarían retirados ya. Y digo que a quién afecta, a qué estabilidad. ¿A la estabilidad de este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que es el Gobierno más corrupto de Europa? ¿A la estabilidad de un sistema político, de un sistema económico, que beneficia a defraudadores? ¿A la estabilidad de ese Gobierno del Partido Popular que aprobó esa amnistía fiscal en el año 2012 en beneficio de sus amiguetes, que el Tribunal Constitucional ha declarado nula? ¿A esa legitimidad del fraude fiscal que ha dado el Partido Popular?

Lo que desestabiliza al Estado y a Navarra es el sistema político y económico del Gobierno del Partido Popular que, como decía, ataca sistemáticamente a la autonomía de Navarra, impidiendo la mejora de las condiciones de vida de la gente y que recorta derechos ciudadanos casi todos los días.

Y termino recordando en esta Cámara que, por cierto, ha habido una oportunidad, una oportunidad ayer para echar al Partido Popular del Gobierno, el Partido Popular que está haciendo cada una de estas cosas y más, y decidieron mantenerlo en el Gobierno el Partido Socialista Obrero Español, el PNV y UPN en la votación de la moción de censura que tuvo lugar ayer. Gracias, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted.

Pregunta de máxima actualidad sobre el voto de Geroa Bai en el Ayuntamiento de Pamplona en relación con la colocación de la ikurriña, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Zortzigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera, Geroa Baik Iruñako Udalean ikurriña jartzearen alde bozkatzeari buruzkoa. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. No iba a intervenir en esta primera parte, pero después de todo lo que se ha dicho y lo que se ha dicho esta mañana en este Parlamento lo voy a hacer. Aquí, señora Barkos, lo que ocurre es que todo el mundo es un filibustero parlamentario sobre todo si la critica a usted. Si no la critica a usted, es un Parlamentario fabuloso. Usted habla de bajeza política y de bajeza moral. En todo caso la suya, señora Barkos, y la de sus amiguetes. Habla de reivindicación legítima, hablando de esa manifestación. Si los han puesto a parir, si les han llamado ultras, si les han llamado fachas, si les han llamado extrema derecha. Usted no, pero, ¿sabe quién lo ha hecho, señora Barkos? ¿Sabe quién? Los entornos que están a su mando, desde el minuto 1. Hace falta tener cara para venir aquí ahora y decir que hay una reivindicación legítima. Usted, las palabras bonitas y la gente que está a su mando, la dureza.

El problema de esto es que usted no soporta una crítica, señora Barkos, no soporta una crítica, y esta mañana lo hemos vuelto a ver. Esta mañana ha enviado al filibustero mayor del reino, al señor Martínez, a sacudirnos a nosotros porque habíamos hecho esta pregunta. Parece que le incomoda. Nosotros preguntamos, para que les quede claro, lo que queremos, señor Martínez y señora Barkos. Ya solo faltaba que, además de aguantar difamación tras difamación de forma permanente, tengamos que preguntar lo que a usted le parezca bien y le venga bien. Ya está bien. De verdad, vamos de una vez por todas, señora Barkos, a hacer bien las cosas. Menos chulería y menos prepotencia en su actitud y más respeto para aquellos que no pensamos como usted. Y ahora doy por reproducida la pregunta y escucho su respuesta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Respeto absoluto con respecto a los manifestantes lo ha habido siempre por parte de mi persona. Y con respecto a determinadas declaraciones, yo no creo que sea un insulto decir que Falange Española de las JONS es ultraderecha, simplemente es definir la realidad. Y era uno de sus compañeros en aquella manifestación. Y con respecto a la pregunta, la verdad, señor Esparza, yo no sé a qué votación se refiere en su pregunta porque en estos momentos no se ha planteado ninguna votación en este sentido.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, dos minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. El pasado día 2 de junio, el Alcalde de Pamplona anunció que esperaba que el 6 de julio ondeara la

ikurriña. Para que eso se produzca habrá una votación en el Ayuntamiento de Pamplona, entiendo, señora Barkos. Y él es su socio, señora Barkos. Usted es Presidenta porque él es Alcalde y él es Alcalde porque usted es Presidenta. Es un socio prioritario. Se repartieron los sillones de esa manera. Por lo tanto, claro que puede haber y se puede poner encima de la mesa una votación. Y yo hoy no le voy a hablar ni de sentimientos, ni de realidad institucional, no, le voy hablar de cumplir la ley, señora Barkos. Hasta usted, que es la Presidenta, aunque le sorprenda, está obligada a cumplir la ley como el resto de los navarros.

Ustedes derogaron la Ley de Símbolos del año 2003, pero tiene que cumplir la ley, tiene que cumplir la Constitución Española, tiene que cumplir el Amejoramiento del Fuero y tiene que cumplir la Ley 39/1981, de 28 de octubre. Y, además de cumplirla, ¿sabe lo que tiene que hacer, señora Barkos? Velar por que se cumpla, porque la Ley Foral de Administración Local le da la competencia a su Gobierno ¿de qué? De que los Ayuntamientos no cometan ilegalidades y de controlar a los Ayuntamientos.

Y esas leyes que usted tiene que cumplir, ¿sabe lo que dicen, señora Barkos? Se lo voy a decir yo: que poner la ikurriña es fraude de ley, que poner la ikurriña es ilegal. No lo digo yo. ¿Quién lo dice? Sentencias judiciales firmes, señora Barkos, que califican como fraude de ley y que, además, lo hacen por varios motivos. La Ley 39/1981, de 28 de octubre, dice lo siguiente –yo se lo voy a explicar para que la entienda y lo tenga claro, señora Barkos–: "En las Comunidades Autónomas, cuyos Estatutos reconozcan una bandera propia, esta se utilizará juntamente con la bandera de España en todos los edificios públicos civiles del ámbito territorial de aquella". Eso, ¿qué quiere decir? Navarra tiene reconocida su bandera, claro, y Navarra tiene reconocido su ámbito territorial, por supuesto. Por lo tanto, en Navarra ¿qué bandera se tiene que poner? La bandera de Navarra, la bandera de España, la local y la de Europa. Vamos a la comunidad autónoma vasca. ¿Tiene reconocida una bandera? Sí, ¿cuál? La ikurriña. ¿Tiene reconocido un ámbito territorial, señora Barkos? Sí, ¿cuál? Gipuzkoa, Álava y Bizkaia, pero no Navarra. Por lo tanto, la ikurriña no puede ondear fuera de su ámbito territorial, y usted lo sabe, porque eso sería fraude de ley y eso sería ilegal.

Y aquí la pregunta es si usted va a permitir esto, si va a permitir que con los votos de su partido en los Ayuntamientos de Navarra, y entre ellos en el de Pamplona, se produzca ese fraude, si lo va a permitir. Y, además, si va a garantizar el control de la legalidad que desde el Departamento de Administración Local se tiene que hacer. Es decir, ¿va a primar el cumplimiento de la legalidad o va a primar su interés partidista, su obsesión nacionalista, señora Barkos? Esa es la pregunta. Sentencias firmes, informe del Consejo de Navarra, informe de la Abogacía del Estado –termino ya, señora Presidenta–, e incluso informe de la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos que fíjese lo que dice, que las entidades locales solo pueden aprobar su propia bandera y su escudo, pero no la utilización de cualquier otro símbolo. Por tanto, no puede invocarse la autonomía local para posibilitar ese uso.

En resumen, de usted depende, señora Barkos, cumplir la ley, que es lo que yo le estoy exigiendo en la mañana de hoy. Le exijo que cumpla la ley, más allá de lo que piense, más allá de lo que sienta, más allá de lo que haya votado en relación con la derogación de la Ley de Símbolos. Lo que usted tiene que garantizar es que en Navarra, en esta tierra, se cumpla la ley. Y la primera que la tiene que cumplir es la propia Presidenta del Gobierno porque, si no, señora Barkos, se declarará insumisa. Y lo único que nos faltaba, señora Barkos, es tener una Presidenta de Navarra que se declare insumisa. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Pero, por lo visto, sí nos podemos permitir un entonces Alcalde de Aoiz insumiso con la ley y que ha sido candidato de UPN a la presidencia de este Gobierno. Discúlpeme, pero es que, francamente, ni a Fernando VII.

Como bien dice usted, el portavoz de UPN es muy libre de preguntar lo que considere oportuno en esta sesión de control al Gobierno. Y dicho esto y viendo que es la enésima ocasión en la que usted me pregunta por banderas, he de decir que queda usted retratado como el portavoz de UPN –el de UPN, hay otros, pero bueno– más obsesionado con las banderas en un momento en el que a la ciudadanía lo que le preocupa es el paro, la sanidad, la educación, la marcha de la economía, el bienestar social... A usted, la ikurriña. Nos ha quedado clarísimo.

Y no solo en esta Cámara, mire, en su –por todos ya conocida– precipitada, acelerada y, como digo, poco discreta peregrinación por medios de comunicación estatales sería una anécdota simpática si no fuera porque, en su afán por desacreditar al Gobierno, lo que ha hecho usted recientemente ha sido desacreditar el nombre de Navarra. Y, por cierto, lo hace sin el menor sonrojo quien, siendo Alcalde de su localidad, mantuvo la ikurriña en el salón de Plenos y en el balcón de la casa consistorial. No sé si ha tenido tiempo de comentar esta anécdota en su periplo.

Señor Esparza, puede seguir azuzando el miedo, el frentismo y la confrontación. Yo solo le animo a que empiece a pensar en algo más que en banderas y comience a centrarse en lo que realmente les preocupa a los ciudadanos. Y si no quiere ayudar no lo haga, usted está en su derecho, pero no enturbie el nombre de Navarra, de sus instituciones, de sus entidades, de sus personas... Deje que el Gobierno trabaje en cuestiones importantes, porque mientras ustedes siguen mirando al pasado, Navarra mira al futuro y este Gobierno también.

Señor Esparza, mientras ustedes hablan de banderas, este Gobierno recupera las cocinas hospitalarias para los pacientes y no para el negocio de algunos. Por cierto, aquí quiero detenerme. El Gobierno pone lo que le corresponde en esta materia, pero quien recupera las cocinas son un centenar de profesionales que están dándolo todo, y desde aquí mi reconocimiento y el de mi Gobierno. El reconocimiento importante ya lo tienen, que es el de los pacientes.

Y ustedes a lo suyo, a las banderas. Y mientras ustedes hablan de banderas, Navarra se convierte en la primera comunidad que logra financiar la deuda más barata del Estado. Y mientras ustedes hablan de banderas, este Gobierno consigue reducir las listas de espera. Le doy los últimos datos de los que disponemos a día de hoy: 10.850 personas menos esperando una primera consulta que hace dos años y 818 personas menos esperando una operación que hace dos años. Y mientras ustedes hablan de banderas, por primera vez en tres años a Navarra vienen más empresas de las que se marchan. Y mientras ustedes hablan de banderas, este Gobierno recupera la financiación, por ejemplo, de fármacos para quienes quieren dejar de fumar. Y mientras ustedes hablan de banderas, la Comunidad Foral es la comunidad con mayor dinamismo empresarial. Y mientras ustedes hablan de banderas, la economía navarra acelera su avance en todas las ramas de actividad y crece un 3,1 interanual. El PIB de Navarra crece una décima por encima del estatal. Y mientras ustedes hablan de banderas, Navarra recupera el 52 por ciento de los empleos perdidos durante la crisis, no en las mejores condiciones, por eso seguimos trabajando. Y mientras ustedes hablan de banderas, el Gobierno trabaja para que un total de veintidós mil pensionistas navarros vean complementadas sus pensiones con subidas de hasta el 8 por ciento. Y mientras ustedes hablan de banderas, el Gobierno de Navarra subvencionará el copago farmacéutico a pensionistas y a personas en activo con rentas inferiores a dieciocho mil euros al año... Y podría seguir poniendo ejemplos, señor Esparza.

Que le quede claro, Navarra avanza, aunque les pese a usted, a su partido y a su deseo de recuperar el poder, que es lo único que, al parecer, le preocupa. Y, aunque quiera negar la realidad, Navarra avanza. Ustedes pueden seguir hablando de banderas y mirando al pasado, nosotros seguiremos trabajando y mirando al futuro.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la controversia jurídica sobre la titularidad de terrenos comunales enclavados en la futura zona regable del Canal de Navarra en la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno: Pregunta de máxima actualidad presentada por Geroa Bai sobre la controversia jurídica sobre la titularidad de terrenos comunales enclavados en la futura zona regable del Canal de Navarra en la Ribera. Hualde Iglesias jauna zurea da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, Presidenta andrea. Egun on, kontseilaria. Egun on, Consejera. El pasado fin de semana hubo uno de esos publirreportajes, que suele decir el señor Garmendia, en un medio de comunicación que bajo el título *Los comunales de la discordia* daba cuenta de una problemática surgida en varias localidades de la Ribera, fundamentalmente en Cintruénigo, Murchante, Cascante y Corella, en terrenos agrícolas de estos términos que se van a ver afectados por las obras de la segunda fase del Canal de Navarra como futura zona regable. La pregunta es clara: ¿la controversia es de ahora o, si no, como suponemos, desde cuándo era el Gobierno de Navarra consciente de esta situación y qué medidas ha adoptado desde que la conocía para resolverla? Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila Esker. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Eskerrik asko. Egun on berriz guztioi. No, no es una controversia que se haya generado ahora, es una controversia que viene del año 97. En el año 97 el Gobierno de Navarra inició la concentración parcelaria de la zona de Abatores que afectaba a los términos municipales de Corella y Fitero. En el proceso de concentración parcelaria y en la fase relativa a la investigación de la propiedad se emitió un informe por parte de la Secretaría General Técnica del departamento en el que se informó del carácter de bien comunal de la zona a concentrar denominada Abatores y que pertenece a Montes de Cierzo y Argenzón.

Cualquier actuación, para aclarar, en infraestructuras agrarias de interés general por parte del Gobierno de Navarra, según lo establecido en la

Ley Foral 1/2002, de Infraestructuras Agrícolas, requiere de un proceso de concentración parcelaria que pasa indefectiblemente por determinar previamente la titularidad de las superficies sobre las que se va a actuar.

En el caso de Abatores se constató una discordancia entre los titulares catastrales y su carácter comunal según el informe de la Secretaría General Técnica. ¿Qué se hizo? Primeramente se firmó un convenio de colaboración ya en el año 2000, tres años más tarde, entre el departamento y la Universidad de Zaragoza, para determinar la naturaleza jurídica y la prescriptibilidad de la zona de Montes de Cierzo y Argenzón que se iba a concentrar. El resultado del informe elaborado por el profesor titular de derecho público de la Universidad de Zaragoza, don Eloy Colom Piazuelo, fue entregado en octubre del año 2001, tras diez meses de trabajo de un equipo investigador formado por cuatro personas y que dio como fruto un estudio de trescientas cincuenta y dos páginas, seiscientos siete documentos, trece planos, y quedó recogido en cincuenta tomos.

Con posterioridad, el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el 22 de julio de 2002, acordó solicitar a la Asesoría Jurídica la emisión de un informe en relación con la concentración parcelaria de la zona de Abatores. Este informe fue del año 2003. En ese informe y en el de la universidad se manifiesta que el origen de esta superficie comunal proviene de 1665. Después de varios episodios históricos nos ponemos en 1902, cuando estos terrenos, tras las oportunas sentencias judiciales, fueron divididos entre los pueblos propietarios, dando lugar a que la parte correspondiente a cada pueblo fuera incluida dentro de su término municipal y a que cada municipio contase con su propia regulación de aprovechamiento. ¿Qué es lo que pasó a partir de ahí? Que estos aprovechamientos fueron incluidos en los catastros, en las hojas de los particulares, a modo de control de los aprovechamientos comunales, pero el devenir histórico sirvió para que fuera una prueba de la posesión y con ello poder acceder al Registro de la Propiedad. Los informes mantienen que a lo que se accedió fue al derecho de aprovechamiento y nunca la propiedad y que los particulares ostentaban únicamente el aprovechamiento.

La concentración parcelaria a partir de ahí se paralizó. Nunca se ha hecho. No se ha realizado ninguna actuación más por parte del Gobierno hasta ahora. Catorce años más tarde nos enfrentamos a una necesidad de ver qué es lo que pasa con esos terrenos. Si queremos hacer ahí concentraciones parcelarias tenemos que ver qué es lo que pasa con esas hectáreas, son once mil hectáreas. Tenemos que asegurar la titularidad de esas propiedades.

Y ¿qué es lo que estamos haciendo? Primeramente, explicarlo a las entidades locales. Se mantuvo una reunión con las entidades locales afectadas, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Fitero, Monteagudo, Murchante y Tudela, en la que se les explicó la situación, las alternativas que la ley nos pone y lo que se nos pidió es que tuviéramos una reunión con todos los afectados. Se han tenido nuevas reuniones, se han tenido en Cascante, en Monteagudo, en Cintruénigo, en Corella y en Murchante. ¿Para qué? Para presentar realmente las alternativas que nosotros estamos viendo a esta problemática que hay. ¿Cuáles son? Dos, básicamente: iniciar un procedimiento de recuperación de la posesión indebidamente perdida o llegar a la firma de un convenio transaccional en el que, con la finalidad de evitar litigios, se compense a los particulares en un porcentaje de superficie y el comunal en la parte que reste quede liberado de cargas. Ambas soluciones, como decía, están previstas en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y en el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Estamos trabajando con ellos. Queremos transmitir que hay posibilidades de solución, tranquilidad, y estamos enfrentándonos, mirando a la cara a este problema, mientras que otros Gobiernos miraron para otro lado y no se atrevieron a ponerle una solución.

SRA. PRESIDENTA: …denbora. Mila esker. Hualde Iglesias jauna, lau minutu eta hogeitahiru segundo dituzu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker azalpenengatik, kontseilari andrea.

Desde 1997, ha relatado usted, se tiene constancia de esta situación, recién llegado a la presidencia de esta Comunidad, si la memoria no me falla, y no me suele fallar, don Miguel Sanz Sesma, de UPN. Y tras varios años de concienzudo estudio, también lo usted dice, de la Universidad de Zaragoza y después de la propia Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, se llega a la conclusión clara de que efectivamente se trata de terrenos comunales sobre los que sus titulares registrales no ostentan propiedad, sino derecho de aprovechamiento, conclusión que la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra ya da por sentada en marzo de 2003, según relata usted.

Marzo de 2003, señores de UPN, tiempos de la Arcadia feliz del señor Sanz. Un año en el que ya estaba prevista la obra del Canal de Navarra con la intención de que acabase en la Ribera regando, entre otras, estas superficies de las que estamos hablando. Porque la foto de venta del Canal, la foto de la alfombra y la tijera del señor Sanz y el señor Matas, entonces Ministro de Medio Ambiente, ahora caído en desgracia, en 2001 era anterior a

esa fecha. Y era anterior a esa fecha también la Ley Foral de Infraestructuras Agrícolas, Ley Foral 1/2002, en la que se especifica que toda infraestructura agraria de interés general, como la construcción de este Canal, requiere de un proceso de concentración parcelaria que pasa indefectiblemente, como ha dicho la Consejera, por determinar previamente la titularidad de la superficie sobre la que se va a actuar.

Es decir, señores de UPN, sabían, de manera firme e inequívoca en 2003, que para llevar adelante los planes previstos de la segunda fase del Canal de Navarra había una controversia jurídica con unos comunales en la Ribera que había que resolver necesariamente. No lo hicieron, escondieron el problema a los afectados y fueron desarrollando esta infraestructura hasta llegar a Tierra Estella. Y ni siquiera lo hicieron en 2013, cuando deciden junto con el Estado paralizar esta obra para replantear todo el proyecto antes de continuar hacia la Ribera, cuando firman el famoso convenio de Artajona, y hasta que abandonan el Gobierno dos años después no dieron ningún paso ni hincaron el diente a este problema.

Evidentemente, es ahora, en 2017, cuando el nuevo Gobierno se ve obligado, primero, a contar a los afectados lo que pasa y, segundo, a plantearles algún tipo de solución. La Consejera ha hablado de dos –no sé si habrá un decantamiento ya por alguna–, pero lo que sí se ve es que realmente ahora sí hay un compromiso real, de verdad, para llevar adelante alguna solución de calidad de agua para la Ribera, más allá del oportunismo y del cálculo político, porque estos son hechos y este es el palmarés, señores de UPN. Y lo que demuestran es que lo suyo con el Canal no es más que eso, oportunismo y cálculo político, exactamente lo mismo que con el tren de altas prestaciones. Curiosamente, las dos cuestiones con las que están queriendo vender a la sociedad navarra un acuerdo con el Partido Popular, muy poco vendible en términos presupuestarios, y de paso meter cuñas y fricciones en el cuatripartito. Creo y confío en que tendremos la suficiente inteligencia para no caer en ellas.

En el caso del Canal, ayer mismo presentaron una moción para acometer las veintiún mil hectáreas en la Ribera hagan o no hagan falta. El señor Esparza y la señora Beltrán se han convertido en los nuevos delegados del Gobierno, que el Gobierno de Navarra tire para adelante con prisa y sin preguntar, porque lo dicen algunos presidentes y miembros de juntas de Gobierno de comunidades de regantes que se resisten a trasladar la decisión a sus asambleas, cuando son todos los regantes los que van a pagar parte de la obra y los que tienen el derecho estatutario y legal a ser preguntados, como bien saben ustedes. Se lo digo por tercera vez también a la señora Segura, que luego viene con una pregunta de los plazos de la obra de ampliación. Oportunismo y cálculo político, señores de UPN. A otro perro con ese hueso. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, ez duzu txandarik.

Pregunta sobre la opinión de la Presidenta del Gobierno de Navarra respecto al referéndum vinculante sobre Monarquía o República apoyado por Geroa Bai en la Declaración Institucional aprobada el pasado lunes por la Junta de Portavoces, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamargarren puntua. Nafarroako Alderdi Popularreko Foru Parlamentarioen Elkarteak aurkeztutako galdera, iragan astelehenean Eledunen Batzarrak onetsitako adierazpen instituzionala dela eta, Monarkiari edo Errepublikari buruzko erreferendum lotesle bat egitearen aldekoa, zeinak Geroa Bairen babesa izan baitzuen, Nafarroako Gobernuak duen iritziari buruzkoa. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Hoy hemos vuelto a ver por enésima vez cómo estas preguntas de control al Gobierno resulta que se vuelven contra la oposición. Siempre igual, cada día. Yo creo que esto habría que limitarlo únicamente a que preguntara la oposición, pero, bueno, no seré yo quien lo decida porque ni tengo votos suficientes ni nada, pero ahí lo dejo.

A ver, Presidenta del Gobierno, el pasado lunes, 5 de junio, víspera de la visita de los Reyes a San Adrián, su partido, Geroa Bai, votó a favor de un referéndum vinculante sobre monarquía o república. Nos gustaría conocer su opinión al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidenta andrea. Señora Beltrán, en primer lugar, lo que me gustaría es destacar que se trata de una declaración institucional aprobada por la mayoría de esta Cámara, que recoge una reivindicación perfectamente legítima y respetable. Esta es mi opinión, por lo tanto, con respecto al fondo y, repito, no cabe más que el respeto hacia una resolución adoptada en este caso por el Parlamento de Navarra.

De todos modos, como bien sabe usted, no es ni mucho menos la primera vez que esta reivindicación se lleva para su debate y votación a una Cámara parlamentaria. Sin ir más lejos, la pasada legislatura el Congreso de los Diputados acogió un debate intenso sobre esta cuestión con motivo de la ley de abdicación de Juan Carlos I. Ya en ese debate, Geroa Bai –lo menciono porque en el plantea-

miento de su pregunta hace referencia a la coalición a la que pertenezco, y lo ha hecho ahora en la declaración– reivindicó –para que le quede claro y, repito, no lo hurto– la necesidad de celebrar un referéndum sobre el modelo de Estado. Y, de hecho, quiero recordar que fui yo misma, en calidad de Diputada de Geroa Bai, para que tampoco le quede ninguna duda, quien llevó esa representación en el Congreso de los Diputados.

Considero que el hecho de dar voz y voto a la ciudadanía en este y en otros muchos temas de hondura política es siempre positivo y es una muestra de madurez democrática. Y en este caso en concreto que la ciudadanía pueda pronunciarse de forma libre y democrática sobre la monarquía, sobre la república o sobre el modelo de Estado, considero que supone, además de seriedad, altura de miras y responsabilidad.

Con lo que tal vez no esté tan de acuerdo, y también se lo digo, es con la oportunidad o más bien el oportunismo a la hora de plantear este tipo de debates en un momento concreto. Pero eso ya es otra cuestión.

Por lo tanto, mi posición ante un posible referéndum sobre monarquía o república es conocida, nunca la he ocultado, pero esto no impide que, lógicamente, como Presidenta del Gobierno de Navarra, mantenga unas relaciones con otras instituciones, en este caso con la Jefatura del Estado, absolutamente normalizadas y cordiales, unas relaciones basadas en la realidad de un Estado que a día de hoy está constituido en su jefatura por una monarquía. Y, por lo tanto, como Presidenta del Gobierno de Navarra siempre he defendido y defenderé respeto y lealtad institucional, que exijo también para con el Gobierno de Navarra, por supuesto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Me alegro de que por primera vez, y espero que no sea la única, usted reconozca en este caso que la fecha en la que se votó esa declaración institucional no fue la idónea, pero me gustaría que –hoy lo ha dicho aquí– le haya tirado de las orejas a su portavoz, que es el que votó, porque le ha dejado a usted en entredicho ya cien veces en los dos años que lleva de legislatura. Ahora bien, usted nunca, por lo menos públicamente, le ha tirado de las orejas, y mire que se lo he pedido. Hoy le vuelvo a pedir que se las tire por detrás. Si fuese por delante, nos encantaría, pero no va a ser posible.

Señora Barkos, yo le voy a decir claramente lo que pienso. Ya sabe que siempre se lo digo. Este asunto va mucho más allá de lo que usted crea que hay que votar o no, más allá de que usted se considere republicana, como dijo el otro día en San Adrián y hoy ha vuelto a decir aquí. Esto va de los continuos desprecios que usted y su Gobierno hacen a la Casa Real. Le quiero recordar –se acordará, seguro– que un día en este sitio donde estoy sentada les llamé catetos. Y cada día veo que estuve muy acertada con aquella expresión.

España es una monarquía parlamentaria. Así lo decidieron los millones de españoles que votaron la Constitución hace casi cuarenta años, muchos de ellos navarros, por supuesto. Tenemos un Jefe de Estado que es Su Majestad el Rey, y lo único que ha hecho usted desde que es Presidenta de este Gobierno es ofenderle –ofenderle a él, a lo que representa y a los miles de navarros que, por supuesto, somos españoles– al negarle su presencia, la presencia del Rey en Navarra en la entrega de los premios Príncipe de Viana. Y ofenderle también al no acudir ni una sola vez a las recepciones oficiales con motivo del 12 de octubre, fiesta nacional española, organizada por la Casa Real.

Presidenta, ¡qué triste es que los navarros tengamos oportunidad de saludar al Rey y usted nos lo impida! Y que tengan que ser las empresas privadas las que organicen las visitas cada año. El año pasado lo hizo Volkswagen –qué casualidad– posteriormente a la entrega del premio Príncipe de Viana, y este año exactamente igual con el CNTA en San Adrián, a la semana de la entrega de los premios Príncipe de Viana.

Usted dijo que su Gobierno facilita y hace de intermediario con las empresas que quieren contactar con la Casa Real. No le pedimos eso, señora Barkos, le pedimos que invite usted a los Reyes. Lo otro también, por supuesto, pero, además, que estén aquí los Reyes. Y lo tenía muy fácil, dejando el premio Príncipe de Viana como estaba, con su repercusión nacional e internacional. Y me da mucha pena que por su cortedad de miras los premiados del año pasado y de este se quedaran sin la repercusión mediática que habían tenido sus predecesores.

Sé que usted es republicana –hoy lo ha vuelto a decir–, pero lo que usted no dice es que lo que quiere es la república vasca. Usted no quiere tampoco la república española. Sí, sí, pues déjeme, que yo puedo decir lo que quiera, Presidenta, usted también ¿no? Pues ya está. Usted tiene ahora toda la libertad para contestarme. Usted no quiere la república española como, por ejemplo, la quieren sus socios de Izquierda-Ezkerra. Ellos quieren la república española. Usted quiere, y lo manifiesta con sus actuaciones, aunque se lo calle, que Navarra junto con el País Vasco se separen de España. Eso lo vemos en cada una de sus actuaciones. En una entrevista en un medio nacional antes de las elecciones forales, usted dijo que en Navarra no estamos por el independentismo, que había otras prioridades. Una nueva falsedad en campaña electoral para esconder sus verdaderas intenciones,

como cuando escondió la ikurriña también en su campaña electoral. Los desprecios a la Casa Real son una muestra más de esas intenciones y así lo demuestran. No me cabe duda de que si la declaración institucional se hubiera votado como moción en este Pleno usted hubiera apretado el botón del sí al referéndum, nuevamente en contra de lo que piensa la mayoría de los navarros, esos a los que usted también ofende al privarles oficialmente de la visita de nuestro Jefe de Estado. Así nos va. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, yo no la voy a llamar cateta. Probablemente ni haga falta. Sí le voy a decir que usted es más papista que el Papa. Pretender buscar una confrontación entre una institución fundamental en esta Comunidad como es el Gobierno de Navarra y una institución fundamental a nivel de Estado como es la Jefatura del Estado, pretender buscar esa confrontación, primero, es una irrealidad, eso se lo ha inventado usted, para que le quede claro, y, en segundo lugar, es una irresponsabilidad pretender, repito, buscar confrontaciones donde no las hay.

Le voy a decir una cosa, señora Beltrán. Usted ha citado la visita del otro día de los Reyes al CNTA, y habla de ese prestigio. Mire, lo que da prestigio y difusión al CNTA es su trayectoria, es el trabajo que ha desempeñado este centro tecnológico a lo largo de estos veinticinco años, una trayectoria, por cierto, que destaca por su labor en la mejora de la competitividad y la calidad del sector agroalimentario. Y lo mismo sucede exactamente con los galardonados con el premio Príncipe de Viana, a los que usted hoy ha citado también. El prestigio reside en el trabajo y en la obra de cada premiado, aunque, señora Beltrán, lo que no sé es cómo no le da pudor sacar a relucir hoy aquí los premios Príncipe de Viana, porque si hay una muestra clara de absoluto desprecio a estos premios y a los premiados es la suya y la de su partido, que fue el único que no compareció en los premios Príncipe de Viana el pasado mes de mayo. Esa es claramente una actitud de desprecio a instituciones, en este caso el premio Príncipe de Viana de una entidad importante.

El hecho de que este Gobierno decidiera volver al origen de la convocatoria de los premios Príncipe de Viana en ningún caso ha sido –lo digo y lo repito, y no invente usted falsedades para dar cobertura a sus teatros– óbice para mantener una relación normalizada con la Jefatura del Estado. Me dice que quiere ver más implicación del Gobierno de Navarra en la relación con la Jefatura del Estado, en este caso con la monarquía. Pues trabájeselo, consigan una mayoría parlamentaria que nos lleve a ese lugar, pero cuando usted dice que se ofende a aquellos que son monárquicos, yo pregunto: ¿y es vocación suya ofender a quien es republicano? ¿Cuándo va a entender, señora Beltrán, que las posiciones diferentes en torno a cualquier modelo, en torno a cualquier posicionamiento, en torno a cualquier sentimiento, son perfectamente capaces de convivir? El único problema para la convivencia entre diferentes, el único problema para no hacer de la pluralidad, en este caso de nuestra sociedad, un elemento de riqueza son actitudes como la suya, señora Beltrán, y la verdad es que esta mañana se ha cubierto.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea.

Pregunta sobre la visita real a Navarra y la votación a favor de un referéndum vinculante entre Monarquía y República, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo: Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre la visita real a Navarra y la votación a favor de un referéndum vinculante entre monarquía y república. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a reformular un poco la pregunta, no creo que le importe a la Presidenta. Es lo mismo, al final. Lo que quiero decir es que como se ha comentado sobre trasladar la imagen de Navarra, etcétera, ¿usted cree que se traslada una buena imagen de Navarra cuando el partido de la Presidenta del Gobierno vota a favor de que haya un referéndum la víspera en que vaya a venir la Casa Real a Navarra? Esa sería la reformulación.

SRA. PRESIDENTA: lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): No tengo ningún problema en responderle a las dos en sí. Me parece coherente una cosa... Lo he dicho ya, yo creo que hay momentos y momentos, estoy absolutamente de acuerdo, y fíjese lo que le voy a decir, y no creo que el hecho de que se produzca una visita de la monarquía, en este caso de la Jefatura del Estado –es mi opinión personal, me la pide y yo se la doy–, sea el momento para recordar que uno es republicano. Yo creo que hay otros muchos momentos y seguramente, además, en el marco de esa visita, no es el momento más oportuno. Pero, en cualquier caso, esta es una opinión personal.

Desde luego, una visita de la Casa Real tampoco es un momento para dejar de llevar a cabo el pronunciamiento en torno a cuestiones importantes de posicionamiento político. Una es la referida a cuál es el modelo de Estado por el que uno se posi-

ciona. Por lo tanto, la responsabilidad de mi grupo parlamentario no estaba en haber puesto encima de la mesa la iniciativa, y, desde luego, no tengo ninguna duda de que nadie en mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario de Geroa Bai, pero seguramente nadie en los grupos parlamentarios que apoyan al cuatripartito, hubiera dejado de hacer expresión de sus propios posicionamientos o de sus principios políticos en esta materia por el hecho de que los Reyes visitaran Navarra en aquella jornada. Seguramente, digo, no lo sé, ni a los Reyes les gustaría un posicionamiento de ese tipo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero, cuatro minutos y treinta y cuatro segundos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La cuestión es que yo creo que aquí republicanos, republicanos, la señora De Simón y el señor Nuin y, a partir de ahí, yo creo que va más unido a la Jefatura de Estado que a la república. Esa es la cuestión. Es decir, aquí hay una serie de grupos que no estaban atacando a la monarquía como monarquía, como forma de Gobierno, sino que están poniendo en cuestión la propia Jefatura del Estado. Y ese es el objetivo político, no el otro. Por lo tanto, yo creo que eso es lo importante en la variable, porque aquí, digan lo que digan, es evidente que hay grupos políticos que tienen como objetivo político que la Jefatura del Estado sea otra, no como Jefatura del Estado, sino que sea otra Jefatura de otro Estado. Y eso es así porque lo dicen en sus principios programáticos y no me lo estoy inventando yo.

No sé si a mí también me habrá preparado en la siguiente intervención... Yo creo que a cada uno le ha preparado todo lo que se hace, a otro, otras cosas, y no sé si habrá venido preparada para hacerme a mí algún discurso o alguna cuestión. Yo, desde luego, prefiero que no vengan con las cosas preparadas de casa, pero cada uno es libre de traerlo como quiera. En su caso, como ha sido Parlamentaria, creo que tiene más facilidad que otros. Es evidente que otros vienen siempre, y da igual lo qué preguntes, con el folio escrito y contestan lo que les han trasladado, pero no me voy a liar por ahí...

Lo que quería decir es que el acuerdo programático, ese acuerdo programático que siempre nombran, se resume en dos puntos. Uno, echar a UPN del Gobierno, objetivo conseguido, y el siguiente, trabajar para que esto sea un herrialde más. Esos son los dos objetivos políticos. Todo lo demás es cómo lo aderezamos para llegar a esos dos objetivos políticos, y eso es lo que les une. Más aún, yo creo que a usted, una vez que ya ha sido Presidenta de Navarra, le encantaría ser lehendakari del Gobierno vasco con Navarra incluida. Estoy convencido de que le encantaría. Por lo tanto, nosotros trabajaremos para que eso no sea posible. Si quiere ser lehendakari del Gobierno vasco allá, sin Navarra, esa es otra historia, pero nosotros trabajaremos para que no sea así.

Y ¿por qué digo esto? Porque al final esto tiene relación con todo lo demás, y es la coherencia de este Gobierno y lo estamos viendo estos días. Mientras tres partes del Gobierno están diciendo a Rajoy que se vaya, la otra parte del Gobierno está apoyando a Rajoy para que siga. Esto es así y lo ha dicho la señora De Simón. Ha dicho: Nosotros, Podemos y Bildu votamos ayer, y el PNV votó lo otro. Lo ha dicho usted con otro sentido, pero es la realidad. Mientras unos están queriendo echar a Rajoy, la parte del Gobierno más potente, que es el PNV, hace todos los esfuerzos para que siga. Y eso crea una incoherencia, pero una incoherencia que tiene consecuencias en todo lo que le contestaba a mi compañero y portavoz del grupo. Es decir, aquí se genera menos empleo, aquí se crece menos, aquí se van las empresas... A mí no me gusta nombrar empresas, pero estos días tenemos algún ejemplo que ojalá se pueda resolver de forma positiva, pero de momento está de forma negativa. Aquí se pagan más impuestos que en el conjunto de España. Ha aumentado el fracaso escolar, etcétera. O sea, esto no es la Arcadia feliz en la que usted cree que vive. En esta Comunidad hay muchos problemas. Y esto tiene relación con eso. No vale decir: Usted pregunta por la monarquía, eso ¿a quién le importa? No,o, es que eso lleva acarreada toda la coherencia para ser un Gobierno que hace cosas, y estos días tenemos el tren. Entonces, en vez de solucionar la cuestión del tren o hacer caso a una mayoría parlamentaria que hay, nos dice: No hablen ustedes del tren que entonces discutimos entre nosotros. ¡Solo faltaba! Lo que usted tiene que decir es: Como hay una mayoría parlamentaria que cree en una gran infraestructura para Navarra, que es positiva para el crecimiento de Navarra, sumemos esa mayoría, en vez de criticarnos a nosotros porque parece que si hablamos del tren riñen entre ustedes.

Y le diré otra cosa, el mayor ataque a la autonomía de un lugar, y también se lo digo a la señora De Simón porque aquí se aprovechan las preguntas y cada uno se interpela como quiere, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra, desde luego, es atacar sus símbolos, cosa que usted hizo el otro día muy contenta votando a favor de la derogación, y otra cuestión es poner en entredicho al conjunto de la Comunidad, que es otra cosa que hacen muy a menudo y que tienen como objetivo político. Por lo tanto, sí es coherente hablar de la monarquía o de la Jefatura del Estado con todo lo que ocurre, con todos los despropósitos que ocurren en este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Yo comparto con usted, señor Adanero, que, efectivamente, venir con las respuestas preparadas suele ser un poco aburrido, pero traerse unas notas para no hacer este desorden que usted me acaba de hacer, también suele venir bien. Seguro que está de acuerdo conmigo.

Yendo a la pregunta: ¿le parece coherente acudir a una visita real mientras su partido vota a favor de la convocatoria? Ya le he respondido. Lo incoherente sería lo contrario, que un republicano no pudiera mantener una relación normalizada con una institución, en este caso monárquica, o al contrario, que solo los monárquicos estuvieran ungidos por no sé qué para poder relacionarse con una institución de estas características. Eso sería lo incoherente, eso sería lo antidemocrático, eso sería quizás lo que a algunos les apetece.

Pero volviendo a aquella declaración –usted hablaba de la oportunidad o no, de la incoherencia, de la visita real–, el Parlamento de Navarra lo que exigía era la convocatoria de un referéndum, y la resolución fue aprobada efectivamente con los votos de mi grupo parlamentario, pero olvida que hubo dos puntos más en esa misma declaración que no fueron aprobados, en los que el proponente buscaba que el Parlamento Foral rechazara la visita de los Reyes a Navarra y que considerara que ningún representante del Gobierno o del Parlamento debía ir allá. Y ahí se contó con unos votos que no dieron la mayoría, efectivamente, entre otros los de mi grupo parlamentario. Luego, coherencia absoluta y total, señor García Adanero. Ustedes pueden vestir la mona como quieran. Pero ¿sabe qué es incoherente? No, no me traído una lista de..., e he traído una lista de lo que nos dejaron. ¿Sabe qué es incoherente también, si me lo permite? Defender una apuesta por la innovación y votar en contra de apoyar económicamente al CNTA en los Presupuestos Generales del Estado, por no hablar del desplome de los índices de innovación en el último mandato de UPN y su recorte en inversión en I+D+i. ¿Sabe qué es incoherente? Exigir celeridad en materia de alta velocidad cuando ustedes en más de veinte años –más de veinte– han sido incapaces de hacer nada, excepto promesas incumplidas. Un día, si quiere, traemos todo el carro de protocolos, acuerdos, reacuerdos, convenios y demás. Están todos absolutamente caducados. Es incoherente mostrar preocupación por los efectos de la reforma fiscal, pero olvidarse de los 2.850 millones de euros que Navarra tiene que pagar por peajes en la sombra.

Y, para terminar, señor Adanero, es incoherente su pregunta, y viniendo de usted la verdad es que me extraña, francamente, porque ¿qué es lo que me está proponiendo? Y quiero terminar con esto. Se lo he dicho antes, pero se lo repito ¿Que solo los monárquicos pueden relacionarse con la monarquía? ¿Que los republicanos no pueden o no podemos hacerlo? ¿O quizá tal vez lo que pretende es deslizar la idea de que en este sistema no puede trabajarse democráticamente por la reforma de leyes, de instituciones o incluso del modelo del Estado? Porque si lo que está, señor Adanero, es proponiéndonos esto, aquí lo único incoherente con la democracia es su pregunta de esta mañana. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Presidenta andrea.

Pregunta sobre la instalación de un *stand* del Gobierno de Navarra en Buenos Aires, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai-zerrendako hamabigarren eta hamahirugarren puntuak, amaieran eztabaidatuko ditugunez, hamalaugarren puntuarekin jarraituko dugu. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioko Alberto Catalán jaunak aurkeztutako galdera, Buenos Airesen Nafarroako Gobernuaren stand bat jartzeari buruzkoa. Bost minutu dituzu, Catalán jauna.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, lo que defiende el señor García Adanero –señora Presidenta, por favor, antes de que se vaya– es el cumplimiento de la legalidad, nada más y nada menos. Por supuesto, cuando uno no está de acuerdo con la ley lo que tiene que hacer es cambiarla. Y eso es lo que le exigimos nosotros a este Gobierno, que cumpla la legalidad. Por lo tanto, mi pregunta no irá dirigida a los comportamientos que tienen los grupos parlamentarios o los partidos políticos que le sustentan, sino fundamentalmente, señora Consejera, a lo que está haciendo y a los comportamientos del propio Gobierno.

Todos sabemos que el centro vasco de Buenos Aires, como el resto de centros vascos en el exterior, no reconoce a Navarra como una comunidad diferenciada, con instituciones propias e integrada en la nación española. Todo lo contrario, sigue planteamientos nacionalistas e independentistas. Por lo tanto, y usted lo sabe igual que yo, no respeta la realidad institucional de Navarra.

Usted sabe también que el centro vasco de Buenos Aires, como otros centros vascos en el exterior, tampoco participa y colabora con el resto de centros españoles, incluidos los navarros, en otra serie de eventos como el Día de la Hispanidad o, por ejemplo, un evento que se celebra en la propia ciu-

dad de Buenos Aires, que es *Buenos Aires celebra a España*. Y, por lo tanto, es incomprensible que Navarra coloque o instale un estand en un evento, *Buenos Aires celebra al País Vasco*, donde se presenta a Navarra incorporada en el País Vasco. Por eso nosotros queremos saber por qué es la primera vez que el Gobierno de Navarra coloca un estand donde se vulnera la realidad institucional de nuestra Comunidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Catalán jauna. Gobernuaren izenean, Ollo Kontseilaria, zurea da hitza erantzuteko.

SRA. CONSEJERA RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on. La verdad, señor Catalán, es que no entiendo muy bien por qué me hace esta pregunta. Ya me ha preguntado tres veces por esta cuestión. Le he respondido tres veces. Le he respondido por qué hemos participado en este acto, con qué formato, con qué contenido y simbología, cuánto nos costó, quién nos invitó, qué comunicaciones hemos mantenido, por qué conducto, con qué mensaje concreto se comunicó... Le hemos dado todo ese tipo de detalles, pero usted sigue empeñado. Por su insistencia parece que es un tema vital para los navarros y navarras. No voy a ser yo quien le diga que no nos pregunte, evidentemente. Como decía su portavoz, faltaría más. Pueden preguntar lo que quieran, pero que haya cuatro preguntas sobre este tema demuestra mucho de las obsesiones y de las prioridades de su partido político.

En fin, dicho esto, a mí esta pregunta me huele a ese estilo de preguntas de falacia que tan abundantes son desde su bancada. Entiendo que en estos tiempos de triunfo de la frivolidad, de la inconsistencia y de la ausencia de rigor, en estos tiempos de la posverdad, ustedes se apunten a este carro. Desde luego, el Gobierno de Navarra no se va a apuntar. Con lo cual, no sé si le va a servir la respuesta, pero la presencia de Navarra en el evento *Buenos Aires celebra al País Vasco* respetó escrupulosamente la realidad institucional de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, kontseilari andrea. Hiru minutu eta hogeita lau dituzu, Catalán jauna.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto que nosotros haremos las iniciativas que consideremos oportunas. Denoto cierto tic autoritario no solamente en su respuesta, sino también en alguna otra de algunos grupos que están sustentando al Gobierno a la hora de molestarles las preguntas que desde algunos grupos de la oposición realizamos.

¿Tanto les preocupa, señora Consejera, que defendamos la legalidad? ¿Tanto les preocupa, señora Consejera, que defendamos la legalidad institucional de Navarra? ¿Tanto le preocupa, señora Consejera, que defendamos la voluntad mayoritaria de los navarros? ¿Eso es lo que les molesta realmente? Yo he insistido con las preguntas y lo he hecho fundamentalmente porque esta pregunta me va a permitir valorar lo incomprensible del comportamiento que tiene el Gobierno de Navarra también en esta materia, el menosprecio que representa para el centro navarro de Buenos Aires, con más de ciento veintidós años de historia. Ustedes han sido incapaces de comunicar que estaban colaborando con el centro vasco, centro vasco que, como he dicho, no respeta la realidad institucional de nuestra Comunidad.

Y no es justificable decir que hay navarros o descendientes de navarros en centros vascos. No me es suficiente tampoco que se diga que es una promoción turística. No es suficiente decir que el Gobierno comunicó a través de un WhatsApp, señorías, a través de un WhatsApp y de terceras personas, al centro navarro lo que iba a hacer en Buenos Aires, el dinero que se iba a gastar. No es justificable porque, además, si ese WhatsApp se mandó, nunca fue leído, señora Consejera. Y no voy a decir más por respeto a la persona que lo recibió, que me merece todos los respetos porque es un navarro de bien, serio, formal y no es justo que ustedes hagan referencia a él.

Por lo tanto, ahora resulta que las comunicaciones del Gobierno, señora Consejera, son a través de WhatsApp. Ustedes, que han mantenido correspondencia epistolar con el centro vasco en varias ocasiones a través del correo electrónico, ¿con el centro navarro lo hacen a través de terceras personas que no leen esos mensajes por WhatsApp? ¡Hasta ahí podíamos llegar! Es una auténtica vergüenza, señora Consejera. Los centros navarros no se merecen esa relación.

Ustedes ya sabemos hacia dónde tiran, pero nosotros lo tenemos que denunciar. Y por eso no es de extrañar el descontento, la decepción de los miembros del centro navarro de Buenos Aires. Con tanto sufrimiento, tanto sacrificio, ellos no pueden montar un estand como el que ustedes han facilitado al centro vasco. Por cierto, tampoco es de extrañar el contento, la alegría que tenían los responsables del centro vasco, como pudimos ver en los medios de comunicación, porque por primera vez, señora Consejera, el Gobierno de Navarra había sucumbido a sus pretensiones y a sus planteamientos. Esa es la verdad, señora Consejera. Esa es la verdad, que una vez más, el Gobierno de Navarra vuelve a poner los intereses independentistas, los objetivos nacionalistas por encima de la defensa de la realidad institucional de Navarra. Y luego a ustedes les escandaliza que en Navarra salgamos miles de navarros a defender

por las calles de Pamplona nuestros símbolos para defender nuestra bandera, pero si ustedes, señora Consejera, estaban permitiendo y estaban colaborando para que por las calles de Buenos Aires pasease la ikurriña como si fuese la bandera de Navarra, como si nosotros estuviéramos incorporados a esa comunidad.

Y ya finalizo. El Gobierno, señora Consejera, no solo debe respetar la realidad institucional, sino que debe ampararla y debe defenderla. Esa es su obligación y, además, es su deber. Y ustedes no pueden hacer dejación de sus obligaciones con la voluntad mayoritaria de los navarros y, sobre todo, con el cumplimiento de la legalidad. Esa es la verdad, le duela a usted mucho o le duela poco. Y nosotros seguiremos defendiendo la voluntad de los navarros por encima de cualquier otra pretensión, en este caso del nacionalismo y del independentismo que ustedes están defendiendo. Flaco favor hacen ustedes a los centros navarros.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Catalán jauna, bukatu mesedez. Kontseilari andrea, nahi duzunean, hiru minutu berrogeita sei.

SRA. CONSEJERA RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): No nos molesta que nos pregunten, pero estoy demostrando que cuatro veces la misma pregunta demuestra una obsesión, una obsesión de su grupo político por estos temas. No sé qué ilegalidad hemos cometido. La verdad es que ha mencionado varias veces la ilegalidad y no sé qué ilegalidad.

No sé a qué se refiere cuando dice que no hemos respondido a los centros navarros en Buenos Aires. No tenemos ninguna constancia de ninguna petición. Igual algún espía suyo por allá le ha dicho algo que realmente no responde a la realidad, pero le puedo decir que no hay ninguna constancia de ninguna petición en el Gobierno de Navarra.

Navarra estuvo presente en este evento respondiendo a la petición de navarros y navarras de nuestra diáspora en Argentina. No sé dónde está el escándalo. Quizás es que ustedes jamás aceptaron una realidad plural y diversa, porque le voy a decir que su política fue en este aspecto, en la diáspora, sectaria, marginadora y clientelista. Fue una política de un Gobierno que practicó la política de la disgregación, de reconocer solo a los navarros y navarras de bien. Ustedes se convirtieron en los censores de los navarros y navarras.

Frente a eso, este Gobierno practica una política de diáspora integradora porque no distinguimos entre navarros y navarras según su sentimiento identitario, ni vamos a gestionar la relación con los navarros según su adscripción ideológica, como ustedes hicieron. Porque la diáspora navarra, mal que les pese, es plural y diversa. En Cascante hace dos semanas, cuando usted y yo coincidimos allí, una persona de la diáspora navarra nos decía que le repugnaba cuando todos pensaban que la diáspora navarra era homogénea y que todos votaban al mismo partido y que ellos se reconocían en la diversidad y en la pluralidad. Sí, señor Catalán. Esta es la realidad, esa es la realidad que nos transmitía, que la diáspora navarra es plural y diversa. Le guste o no, una parte de la diáspora navarra está en centros navarros, evidentemente, pero está en otros centros, mayoritariamente en centros vascos. Le guste o no le guste. Esa es la realidad. Incluso hay quien no está en ningún centro, no se reconoce en ningún centro. En este Gobierno no nos importa porque para nosotros todos son navarros y navarras, y procuraremos atender a sus necesidades e inquietudes.

Y respecto al motivo de su pregunta, usted habla de desprecio a la realidad navarra. Sin embargo, no tiene ningún reparo en despreciar a los navarros y navarras, de aquí y de fuera de Navarra, que han decidido vivir su navarridad de otra manera diferente a la de UPN. Le recuerdo, pues ya se lo dije en respuesta escrita, que en el centro Laurak Bat de Buenos Aires hay un 20 por ciento de navarros y navarras. Usted los desprecia en su actitud repugnante desde el punto de vista democrático, porque un representante del pueblo navarro no debe despreciar a parte del mismo por el mero hecho de pensar distinto. Quizás, como le decía antes, piensa que estos navarros y navarras, como muchos de los que estamos aquí, no formamos parte de ese grupo selecto de navarros y navarras de bien. Pero no solo desprecia a los navarros de Laurak Bat ¿sabe cuántos centros vascos hay en Argentina, señor Catalán? Yo se lo digo, ochenta y dos. Pues en esos ochenta y dos centros vascos hay miles de navarros y navarras.

Y le voy a decir más, muchos de ellos estaban entre las quince mil personas que pasaron por ese evento, que tiene lugar en la céntrica avenida de Mayo, punto neurálgico de Buenos Aires. Miles de personas pudieron conocer los recursos turísticos de Navarra desde el estand de Navarra, del Gobierno, que distribuyó publicaciones de turismo de Navarra, material impreso, así como pañuelos rojos, pines y llaveros con el escudo de Navarra.

En fin, señor Catalán, su pregunta no tiene un pase. Desde luego, no es la forma en que este Gobierno entiende respetar la diversidad de los navarros y navarras. Nosotros, como Gobierno que somos, vamos a estar allá donde esté la diáspora navarra sin discriminaciones ideológicas como la que practicaron ustedes. Estaremos con los navarros de las cinco casas navarras de Argentina, estaremos con los navarros que estén en las casas vascas, estaremos con los navarros integrados en otras

casas regionales, e incluso con los que no están asociados.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señor Presidente, en función del artículo 85 del Reglamento, pido la palabra por una alusión directa y descalificatoria hacia mi persona.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): No hay una alusión personal, hay una valoración en la respuesta a su pregunta.

SR. CATALÁN HIGUERAS: No es cierto, señor Presidente. Y sobre todo, señora Consejera, no ofende quien quiere, sino quien puede, y usted no puede.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): No tiene la palabra.

Pregunta sobre la subvención para la financiación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica, en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2016/2017, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Continuamos con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre la subvención para la financiación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los seminarios menores diocesanos y religiosos de la Iglesia Católica en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2016-2017, presentada por la señora Sáez Barrao. Para su formulación, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente jauna. La pregunta ya se ha explicado, la pregunta exacta es realmente cuál ha sido el motivo de que esta subvención no estuviera incluida en la convocatoria general para la escuela concertada subvencionada y por qué, además, se ha duplicado la subvención del 2016 al 2017. En la orden que da el Gobierno el 28 de diciembre de 2016 –la pregunta la hicimos a primeros de marzo– no da ninguna razón, no hemos encontrado ninguna razón más allá de que parece que es un acuerdo de obligado cumplimiento con la Santa Sede y que, además, dice y aclara que para dar la subvención no se necesita que haya ningún número concreto de alumnado y tampoco que tengan que ser del área geográfica donde está ubicado este centro educativo. Entonces, nuestro objetivo o nuestra pregunta es conocer y comprender las dos cuestiones que he explicado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sáez andrea. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación. Señora Solana, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenteorde jauna. Eskerrik asko, Sáez andreari ere bai. Gracias digo, además, de verdad, porque gracias a esta pregunta hemos aprendido, o cuando menos yo he aprendido, un poco más sobre esta cuestión, que sí, también me llamó la atención, y mucho, cuando pasó por consejo de gobierno en la fecha que usted mencionaba. Pero a veces las cosas son más sencillas de lo que parecen, aunque luego sea más complicado de lo que pareciera también poderlas revertir, pero no lo descartamos. La cuestión está en que no está solo en nuestra mano.

El motivo por el que la subvención para la financiación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a los seminarios menores diocesanos y de la Iglesia Católica no está incluida en la convocatoria general es porque la normativa que los regula es diferente.

Quiero decir también, es importante, creo, porque no queda muy claro el hecho de denominar estos centros así, seguramente, que nos entendemos mejor si sabemos que de lo que estamos hablando es de dos centros en concreto, uno de ellos en Altsasu, que es el del Sagrado Corazón, de Altsasu, y otro, también adscrito a la orden del Sagrado Corazón, pero en este caso se llama Padres Reparadores, de Puente La Reina, de Gares. Esos son los dos centros a los que atañe esta cuestión. Son los dos centros de los que vamos a estar hablando a lo largo de esta respuesta.

Decía que el concierto educativo, ya lo sabemos, o parece que así ha venido quedando claro, es un sistema de financiación regulado en las distintas leyes orgánicas de educación dictadas por el Estado para financiar la enseñanza en centros privados y autorizados por la Administración que satisfacen necesidades de escolarización de la población, así como en decretos y órdenes forales de desarrollo, y están incluidos dentro de una planificación educativa del Departamento de Educación. Sin embargo, y como bien apuntaba usted, señora Sáez, la financiación de los seminarios obedece a un acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales del año 1979, y la orden ministerial del 28 de febrero de 1994, sobre autorizaciones como centros docentes privados de los seminarios menores diocesanos y religiosos de la Iglesia Católica, y hay también una orden foral de 9 de noviembre de 1995 que regula esta realidad y esta especificidad. Regula el régimen, como decía, de subvenciones a los seminarios menores diocesanos y religiosos de la Iglesia Católica, y esa oferta educativa no está incluida en la planificación del Departamento de Educación. No obstante, en las órdenes menciona-

das se indica que se utilizará el módulo de la enseñanza concertada para subvencionar a los seminarios menores diocesanos de la Iglesia Católica.

Usted ha apuntado alguna otra cuestión. La misma norma dice que para poder acogerse al régimen de conciertos los centros privados deberán cumplir los requisitos mínimos que se establecen en el desarrollo del artículo 14 de la LODE: estar autorizados para impartir las enseñanzas que constituyen el objeto del concierto, etcétera, porque es amplio el reglamento que lo ordena, es amplia la norma que lo recoge, pero no me quisiera detener excesivo tiempo ahí.

Sí quisiera apuntar, en lo que se refiere a la segunda parte de su pregunta sobre todo, que no se ha producido ninguna duplicidad en la subvención a los seminarios en el curso 2016-2017. En el acuerdo del Gobierno de Navarra de 28 de diciembre al que aludía se realizan unas anotaciones contables para diferenciar la subvención de los seminarios de la financiación de los conciertos educativos ordinarios. Luego si quiere le doy más información a este respecto. Es en el año 2015 para la financiación de toda la enseñanza privada financiada con fondos públicos en el que estaban incluidos ya estos seminarios cuando se autorizó un gasto plurianual para los cuatro ejercicios siguientes en una cantidad anual igual al consolidado en el ejercicio anterior por todos los conceptos.

Es algo más sencillo de lo que parece, decía antes también, y lo más sencillo, y lo que parece es lo que es, que esto se ató y se dejó atado y bien atado en el 2015, y tenemos cuatro años por delante.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Consejera. Señora Sáez, tiene tres minutos cincuenta y tres segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Muchísimas gracias, señora Consejera, por la explicación, que era lo que realmente queríamos, conocer y poder comprender este hecho. Desde luego, ya hemos comentado antes, y usted lo ha dicho, responde a algo que para Podemos-Ahal Dugu no es correcto, es decir, los convenios con la Santa Sede en materia educativa. Pero lo que queremos aclarar –y lo decimos ya claramente, porque sabemos las tergiversaciones que a veces se hacen con esto– es que no tenemos nada en contra desde el punto de vista de la cuestión pedagógica que realizan estos dos centros. Conocemos, además, que uno de ellos realmente trabaja muy bien, desde el punto de vista de aquel estudiantado que tiene dificultades incluso de acceso a la enseñanza.

No es eso lo que nos preocupa, sino el hecho de cómo se puede actuar así, y estamos completamente de acuerdo, usted lo ha explicado muy bien, en esto es viejo, efectivamente, data del 2015, como otros conciertos de la concertada mucho más amplios en dinero, desde luego, pero, además, responde a un planteamiento de 1995 cuando estaban el señor Marcotegui y el señor Arellano, que confeccionan un mapa escolar en el que, además, de esta forma dejan sin un IES público a toda la zona de Valdizarbe, haciendo derivar al alumnado a Cizur y a Estella.

Dicho esto, queremos añadir que no compartimos la forma porque entendemos que esto es una subvención directa, diríamos que casi nominativa, que va en contra de todas aquellas que se plantea este Gobierno que esto no puede funcionar así, incluso para cuestiones de más de diez mil euros, que hablábamos de otras cantidades, quiero recordarles que hablábamos de un total de 720.587,02 euros. Por tanto, esta forma no es correcta; queda, además, completamente fuera de todo lo que se trabaja con la concertada, que ya de por sí tiene muchos millones. Tampoco vemos el fondo, que fuera necesario duplicarlo, no vemos las razones ni el porqué. Y, desde luego, también solicitamos –y sabemos que usted está de acuerdo– la pura transparencia. ¿Por qué? Porque en las formas hay que tratar de igual manera a todo el mundo, independientemente de que Podemos-Ahal Dugu discrepe del tema de la concertada y pidamos que realmente se invierta más en la pública. En cualquier caso, esto habría que tratarlo igual que se trata a toda la educación concertada.

Y, desde luego, tampoco en el fondo, porque aquí también se ha dicho que aquellas cuestiones donde haya una subvención a la concertada tendrán que garantizar que luego no haya aportaciones voluntarias, que el profesorado se contrate según una serie de cuestiones, algo que no vemos… Pero, además, es que en este caso, en estos dos centros vuelvo a decir que en cuestiones de renovación pedagógica habría cosas que les aplaudiríamos, sin embargo, evidentemente, cuando su misión es educar honrados ciudadanos y buenos cristianos, cuando su eje transversal de trabajo es "con Dios muévete", cuando "educación para y desde la fe" y, sobre todo, basada en la oración, pues, evidentemente, a ver cómo garantizamos aquí que se va a cumplir con el decreto de salud sexual y reproductiva, con la ley LGTBI aprobada, con la escasa ley de igualdad que tenemos, con la ley de violencias machistas, porque les quiero decir que –observen ustedes– ni en el lenguaje aparece absolutamente nada en femenino, nada, nombrando a las mujeres en nada de lo que plantean. Es decir, qué medidas de control vamos a aplicar para que, ya que se destina un dinero, realmente se cumpla nuestra normativa, que para eso es buena y muy importante que la cumpla todo el mundo. Si no, sin control y sin transparencia no se puede dar dinero público. Así que le pedimos, de

verdad, que se cumpla el acuerdo programático también en esto y que miremos hacia esa pública, que cuando damos a la concertada, independientemente del criterio que tengamos Podemos-Ahal Dugu –acabo ahora mismo–, sea con criterios de transparencia y pidiendo lo que ya he comentado, y, desde luego, recordamos que hay que revisar todo el tema. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señora Solana, cuenta con treinta y seis segundos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Pues los utilizaré –eskerrik asko, Presidenteordea– para volver a agradecer, para decir que hemos tomado una vez más buena nota de esta cuestión, para corregir, porque he dicho que nos quedan cuatro años y no, solo quedan dos, dos de concierto, me refiero. Y para decir que no perderemos de vista esta serie de cuestiones que ya estamos trabajando por clarificar, por ordenar, por ganar en transparencia y creo que no solo como una cuestión acorde al acuerdo programático y en la que estamos de acuerdo tanto el cuatripartito como, en este caso, el propio Departamento de Educación, sino que ya de esta cuestión son sabedores y conscientes y no la toman a mal, entiendo, las propias patronales y todas las fuerzas sindicales representadas en los centros concertados. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la comunicación a las direcciones de los centros de Educación Infantil y Primaria que imparten el Programa British de que no es obligatorio participar en la evaluación diagnóstica específica que realizará el Departamento de Educación en el presente curso académico 2016/17 a los estudiantes que cursan el programa British o PAI, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai zerrendako hamaseigarren puntuari helduko diogu. Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioko Gimeno Gurpegui jaunak aurkeztutako galdera, British edo ingelesez ikasteko programa egiten ari diren ikasleen ebaluazio-diagnostikoa dela eta ikastetxeetara igortzen ari den komunikaziori buruzkoa. Jimeno jauna, bost minutu dituzu zure galdera egiteko.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la cuestión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Kontseilari andrea, erantzuteko, bost minutu dituzu.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. La cuestión exacta es la siguiente: cuál es el motivo por el cual se está comunicando a las direcciones de los centros de Educación Infantil y Primaria que imparten el programa British que no es obligatorio participar en la evaluación diagnóstica específica concerniente a la muestra de estudiantes que cursan el programa British o el PAI que realizará el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en el presente curso académico 16-17, con interrogante al final y al principio. La evaluación se ha terminado. A cada centro PAI donde se ha realizado la evaluación se le ha trasladado el resultado y están a falta de recibir el resultado que recoja la media de todo el resto de centros.

Como digo, ya se ha llevado a cabo. Como bien dice el señor Gimeno en la pregunta, efectivamente, a los centros British se les trasladó la optatividad, es decir, el hacer o no hacer voluntariamente hacer, si querían, la evaluación. El único objetivo era no sobrecargar a los centros British. El criterio del Departamento de Educación fue que solo se sumasen a esta evaluación diagnóstica los centros British que así lo deseasen, dado que los centros British tienen una evaluación interna especifica propia que hacen los propios profesores y profesoras del centro. Y, por tanto, parecía que, en fin, si no procedían voluntariamente a hacer otra segunda evaluación con el Departamento de Educación, el problema no iba a ser, en el fondo, ninguno, porque en esta ocasión lo único que se ha evaluado son las competencias en inglés que son exactamente las competencias que evalúan el British Council y el Ministerio de Educación, junto con los centros British. Ninguno de los centros British existentes hoy en Navarra ha querido hacer la evaluación, ninguno solicitó voluntariamente hacerla, dado que, como decía, consideran suficiente la evaluación inherente a su pertenencia al programa British.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Solana Kontseilari andrea. Gimeno jauna, lau minutu berrogeita hamasei segundo dituzu zure ihardespen txandarako.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Gracias, Consejera, por la explicación. Claro, cómo va a querer ninguna dirección de ningún centro que se exponga a su alumnado a una batería de pruebas cuando el curso académico anterior ya denunció el Partido Socialista que al alumnado de los niveles de sexto de Educación Primaria de los centros British se les puso un carrusel de pruebas. Este año, en una de estas mociones de blanqueo de los grupos que le sustentan, el Partido Socialista buscó un calendario de pruebas, le advirtió a su predecesor que se elaborara un calendario de pruebas para que se pudiera hacer la evaluación en con-

diciones. Pero, qué curioso, este año, que hay espacio y que hay tiempo curricular porque hay un acuerdo en el Congreso de los Diputados que ha paralizado el calendario de la LOMCE, ustedes no examinan a los centros British. Es curioso.

Nosotros lo preguntamos cuando conocimos las instrucciones de comienzo de curso, en agosto, no en julio, cuando suelen ser. Por cierto, no tenían el compromiso del departamento de evaluar el resto de programas y el resto de modelos. Pues a nosotros estas cuestiones nos pueden resultar más bien curiosas o sospechosas, repito, curiosas o sospechosas. Es curioso que este año que hay con tiempo un calendario no se haga, pero nos parece sospechoso porque, claro, podemos analizar sus declaraciones sobre el programa British/PAI cuando usted dijo que aquí en esta Comunidad se había engañado a familias, se les había vendido una moto para acercar a las familias a un programa y alejarlas de un modelo, o cuando hemos visto cómo su director general ha venido aquí a hacer una exposición de parte sobre una realidad absolutamente diferente obviando la capacidad de mitigar que tiene el programa en los índices socioeconómicos bajos y en los índices de incorporación tardía alto, yo no conozco a ningún director general que hable mal de un programa que dirige ni en la Administración Pública ni en la privada.

A nosotros nos parece cuando menos curioso, muy curioso, y nos genera sospecha. Usted ¿qué quiere?, ¿calificar o evaluar?, ¿usted quiere mejorar el programa o usted quiere otorgarle un valor? Porque, obviamente, mire, si usted lo que quiere es calificar o evaluar, una buena evaluación otorgaría una justa calificación. Pero es que, claro, usted lo que hace es…, pues bueno, la muestra es menos amplia, las técnicas de evaluación son distintas, el control de variables, diferente. Pero aquí, usted dice: No, es que ninguna dirección, y el departamento lo que no quería era sobrecargar. Oiga, pues si no quiere sobrecargar, ¿por qué luego a centros British les hace la evaluación diagnóstica muestral? Déjelos tranquilos. Resulta que no los evalúa en inglés y los quiere evaluar luego en castellano. Esto es lo curioso. Eso sí, el criterio para seleccionarlos, según la Sección de Evaluación y Calidad, que ha colaborado con el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad, es el siguiente: centros privados y centros públicos. Para eso no hacía falta tanta ciencia, Consejera, para eso no hace falta contestar con el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad. Tenga cuidado, porque le cae el sobresaliente en cuatro días. Le va a salvar el verano.

Le voy a decir una cosa: evalúe el PAI como tiene que evaluarlo. Aunque nosotros también tenemos nuestras dudas de para qué. Porque, claro, si dictada la norma no hay ninguna acción de mejora, si publicada la evaluación ninguna medida se ajusta, si lo que lo que subyace en la norma son recortes de jefaturas, de coordinaciones, de sesiones y sobre todo de atención a la diversidad… Porque claro que la patronal se entera muy bien, como le decía antes la señora Sáez, desde luego, en el Consejo Escolar votó a favor del dictamen de la orden foral. Fíjese si se entera muy bien la patronal de lo que le beneficia la educación privada concertada y lo que le beneficia la pública.

¿Pero usted se ha enterado de la atención a la diversidad, que es disponibilidad de los centros? ¿Usted se ha enterado del recorte que han hecho en su departamento sobre los profesores de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje? ¿Usted se ha enterado de los esperpénticos lotes de Audición y Lenguaje que han existido? ¿Usted se ha enterado de que el viernes pasado, a las tres de la tarde, cambiaron los lotes de orientación y que los orientadores y las orientadoras no han tenido margen de mejora? ¿Por qué no cumple con las resoluciones de esta Cámara? ¿Por qué no hace caso a lo que le han dicho ya los directores y las directoras, que le han pedido una estabilidad en la plantilla? ¿Por qué no cumple lo que le han dicho las federaciones de padres y madres? ¿Y por qué no se pone con seriedad a un programa que ha elegido el 68 por ciento de los nuevos estudiantes, a un programa que han elegido siete de cada diez, y a un programa que sostiene prácticamente el 90 por ciento del alumnado con desventaja sociocultural? No sé si se ha enterado o no se ha enterado, pero ahora que estamos ya cerca de los Sanfermines, parafraseando a la chica yeyé, le digo que si no sé si se quiere enterar.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Gimeno jauna. Bi minutu eta berrogeita zazpi segundoz duzu txanda, Hezkuntza Kontseilaria.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenteordea. Pues, ja, ja. Carrusel de preguntas decía; carrusel de pruebas, mejor dicho, perdón. ¿Sabe de lo que me he enterado, señor Gimeno? Me he enterado de que a usted se le ha convocado, se le ha invitado, se le ha pedido que colaborara en su calidad de exdirector del CREENA en la elaboración que se está llevando a cabo del plan de atención a la diversidad que usted sin conocer ya está poniendo a pingar. Esto es lo que se ha hecho y usted ha dicho que no, que no va a colaborar, que no va a participar y que no se va a sumar a ese trabajo para el que siempre ha mostrado mano tendida. Por tanto, no lo entiendo. Si a usted se le invita, como profesional que es, como alguien que ha tenido la responsabilidad que ha tenido en esta Comunidad, y por la experiencia que tiene, se le invita, me consta que de buenas maneras, a colaborar, no sé dónde quedan esos alegatos que tan-

tas y tantas veces le hemos oído hacer a usted aquí, en este atril, y también en la sala de Comisiones, en ese querer tender la mano cuando se va a trabajar de manera colaborativa, en positivo, por el bien del interés general, y de manera productiva y positiva. Pues de eso es de lo que me he enterado.

Ha dicho que dije no sé cuántas cosas sobre el PAI. Sí, también dije que esto no es Gibraltar, y se lo repito, digo, por otras iniciativas que tiene sobre la mesa de las que ya tendremos ocasión de hablar. Y hoy a lo que venía es a responder a su pregunta sobre el PAI, sobre el British, sobre las evaluaciones, y a decirle que lo que se ha hecho es lo que se anunció que se iba a hacer, y a decirle que lo que se ha evaluado es solo la competencia en inglés y no la competencia científica, que ya se evaluó en la pasada ocasión, en el anterior curso. El curso pasado, además de este objetivo, se llevó a cabo un análisis comparativo de los resultados alcanzados en competencia lingüística en inglés y en competencia científica, ya se lo he dicho, por los estudiantes matriculados en centros British o PAI, frente al resto de estudiantes, todos, todo el resto, es decir, se compararon los resultados de la evaluación de todo el alumnado PAI y British con los de una muestra espejo conformada por alumnado no PAI y no British, es decir, con todo el resto. Por tanto, las cosas se han hecho así porque ese fue el compromiso y para nosotros sí tiene utilidad. Por cierto, le invito a ver los resultados, pero, bueno, todo dependerá de su voluntad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre el centro integrado de Formación Profesional para la comarca de Baztan-Bidasoa/Urdazubi-Zugarramurdi, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre el centro integrado de Formación Profesional para la comarca de Baztan-Bidasoa/Urdazubi-Zugarramurdi que presenta la señora Aranoa. Nahi duzunean, bost minutu dituzu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidenteorde jauna. Egun on guztiei, egun on, kontseilari andrea. Urtebete pasa da Parlamentu honek Baztan-Bidasoa/Urdazubi-Zugarramurdi eskualdeko lanbide-heziketako zentro integratu berri bat eraikitzearen aldeko mozioa onartu zuenetik osoko bilkuran. Duela hilabete eskas, esango nuke, ez dut gogoratzen justu eguna, Parlamentu honetako Hezkuntza Batzordeak bisita bat egin zuen bertan ikusteko zentro integratu hori kokatzeko tokirik aproposena edo egokiena. Hori guztia dela eta, eta kontuan hartuta zonaldean sortzen edo dagoen kezka eta beharra, talde parlamentario honek jakin nahi du zenbat eta zer nolako urratsak egin dituen Nafarroako Gobernuak aurrera eramateko proiektu hori. Mila esker.

[Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días a todos, buenos días, señora Consejera. Ha pasado un año desde que este Parlamento aprobara en sesión plenaria la moción a favor de la construcción de un centro integrado nuevo de formación profesional en la comarca Baztan-Bidasoa/Urdazubi-Zugarramurdi. Hace apenas un mes, más o menos, no recuerdo el día concreto, la Comisión de Educación de este Parlamento visitó la zona para ver cuál era el lugar más adecuado para situar ese centro integrado. Por tanto, y teniendo en cuenta la preocupación y la necesidad que hay en esa zona, este grupo parlamentario quiere saber qué avances ha hecho el Gobierno de Navarra para llevar a cabo ese proyecto. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Aranoa andrea. Para responder, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Educación, tiene la palabra por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Arrazoi osoa duzu, egia biribila da esan duzuna, kezka ez dezatela izan, horretan ari baikara lanean eta konpromisoa hartua baitu Gobernu honek egingo duela, eta eginen du, eginen du. Kezkarik orduan, ez. Beharra bai, beharra badute aspaldidanik eta hain justu horretan aritu gara urte honetan, beharra ongi-ongi zehazten eta ikusten zein den, zein diren eskualdeko ezaugarri propioak, zein bertako biztanleen beharrak, eta horiei ahalik eta modurik egokienean erantzun ahal izateko, zein behar duen izan bertan eskainiko den hezkuntza-eskaintza.

[Gracias. Tiene toda la razón y es una verdad como un templo lo que ha dicho. No se preocupen, porque estamos trabajando en ello, y porque este Gobierno ha tomado el compromiso de que lo hará, así lo hará, sin duda. Por tanto, no se preocupen. Es algo necesario, lo necesitan desde hace tiempo, y precisamente en eso hemos estado trabajando este año, definiendo y observando minuciosamente esa necesidad, cuáles son las características propias de la zona, cuáles son las necesidades de sus ciudadanos para poder responder a esas necesidades de la mejor forma posible, para ver cuál debe ser la oferta educativa que se ofrecerá].

Eta ez bakarrik bertakoei begira, baizik eta baita ere ingurukoak erakartzeko gai izan ahal iza-

teko. Hori da asmoa. Urtebete igaro da mozioa hemen bertan defendatu eta aurkeztu eta onartu zenetik, eta horri jarraiki, aritu dira Departamentuan eta ari gara Departamentuan lanean burubelarri. Baina utzidazu Aranoa andrea lehenengo puntu horretatik erantzuten hastea, Baztan-Bidasoa/Urdazubi-Zugarramurdi eskualderako lanbide-heziketako zentro integratua eraikitzeko prozesuaren zehaztasunak ematen hasi aurretik.

[Y no solo de cara a los ciudadanos de esa zona, sino también para que pueda atraer a los ciudadanos del entorno. Ese es el objetivo. Ha pasado un año desde que se defendió, presentó y aprobó la moción aquí mismo, y por tanto, el Departamento ha trabajado y estamos trabajando de lleno en esa cuestión. Pero permítame señora Aranoa empezar a responderle desde ese primer punto, antes de empezar a concretar el proceso para la construcción del centro integrado de formación profesional para la comarca Baztan-Bidasoa/Urdazubi-Zugarramurdi].

Izan ere, ondo dakizun bezala, aste honetan bertan osatu da lanbide-heziketarako Nafarroako Kontseilu berria, lanbide-heziketaren aldean Gobernu honek egin duen apustu estrategikoaren isla dena. Hogeita bost ordezkarik osatzen dute egun Kontseilua, eta zenbakietatik harago, azpimarratu nahi nuke Nafarroako Gobernaren lau departamentuk parte hartzen dutela Kontseilu horretan, sindikatu, ikastetxe eta enpresarien elkarteko kideekin batera. Lau departamentuk, Hezkuntzak, jakina, baina baita Garapen Ekonomikoa, eta ere bai Eskubide Sozialak eta berriki, eta oso ongi etorria, Landa Garapenerako Departamentua ere bai. Horiek denak gaude elkarrekin lanean, honetan.

[Efectivamente, como usted bien sabe, esta misma semana se ha formado el nuevo Consejo de Navarra para la formación profesional, que refleja la apuesta estratégica que hace este Gobierno a favor de la formación profesional. El Consejo está formado por veinticinco representantes, y más allá de las cifras, quisiera destacar que es un Consejo en el que participan cuatro Departamentos del Gobierno de Navarra, junto con los miembros de sindicatos, centros educativos y empresariales. Participan cuatro departamentos, el de Educación, por supuesto, pero también el del Desarrollo Económico, y también el de los Derechos Sociales, y recientemente, y con gran aceptación, también ha participado del Departamento para el Desarrollo Rural. Todos ellos estamos trabajando juntos en este tema].

Esan nahi dut honekin badela apustu estrategikoa egingo dudana nik Hezkuntza Kontseilari bezala, lanbide-heziketaren alde, baina badela Gobernu honek irmoki defendatuko duen apustua ere bai. Estrategikoa baita guretzat, eta estrategia horretan, eta lurraldeari begira, eta hura behar bezala bertebratze aldera eta behar bezala erantzun aldera, ezinbestekoa da egitea Baztan-Bidasoa eta inguru horretan behar bezalako zentro integratu bat, berandu baino lehen.

[Con esto quiero decir que se ha hecho una apuesta estratégica a favor de la formación profesional que será encabezada por mí, como Consejera de Educación, pero que también se ha hecho una apuesta por parte de este Gobierno, que lo defenderá firmemente. Efectivamente, para nosotros es un tema estratégico, y dentro de esa estrategia, y de cara al territorio, y con el fin de vertebrar y responder a esa estrategia como es debido, es fundamental hacer un centro integrado como es debido en el Baztan-Bidasoa y en esa zona, más pronto que tarde].

Egia da gaurkoz aipatutako eskualde horretan ikastetxe berri bat eraikitzeko lanak, obrak, oraindik ez direla abiatu. Baina azalduko dizut modu paraleloan Hezkuntza Departamentutik bi modutara ari garela lanean, eskualdeko horretan eta lanbide-heziketaren eskaintza sendotze aldera.

[Ciertamente, aún no se han puesto en marcha las obras para la construcción de un nuevo centro educativo en esa comarca. Pero le explicaré que en el Departamento de Educación estamos trabajando mediante dos vertientes y de forma paralela en esa zona, con el fin de reforzar la oferta en formación profesional].

Alde batetik, lanbide-heziketako datorren ikasturterako Departamentuak egin duen ikastaroen eskaintza berrian aintzat hartu da zonalde hori bereziki, lanbide-heziketako eskaintza gehituz eta euskarako ikastaroak sustatuz. Gogoratu nahi dut ikasturte berriari begira, sektore produktiboaren eta zerbitzuen beharrei erantzuteko, eta egokitzeko asmoz, hainbat formazio-ziklo eskainiko direla Nafarroan lanbide-heziketaren esparruan, beti ere lehiakortasuna hobetzeko asmoz.

[Por una parte, en la nueva oferta formativa de formación profesional realizada por el Departamento para el curso que viene se ha tenido en cuenta esa zona, y se ha añadido la oferta en formación profesional y se han promocionado los cursos de euskera. Quiero recordar que, de cara al curso nuevo, con el fin de responder al sector productivo y a las necesidades de los servicios, y con el fin de adaptarse a ellos, se ofrecerán diversos ciclos de formación en Navarra dentro del ámbito de la educación profesional siempre con la intención de mejorar la competitividad].

Hori bakarrik ez, beste departamentu batzuetan antzemandako beharrizanei erantzutea du helburu Hezkuntzak egindako eskaintzarekin, eta horixe, hain justu egin da eskualde horretan. Hori egin nahi izan da, erizaintza-zainketa lagungarrien gradua jartzearekin eta gauza bera alojamendu turistikoen kudeaketarako goi mailako beste gradua bertan ezartzearekin eta, euskaraz, komunitate osoan ematen ez baita besterik, ez da ematen erdara, soilik euskaraz ematen da, eta ematen da Elizondon zehazki. Horretan ari gara, zehazten zer behar duten, zer behar dugun, zer den onena denontzat, eta hori da apustua.

[No solo eso, el objetivo del Departamento de Educación, a través de su oferta, es responder a las necesidades percibidas en otros departamentos, y eso es precisamente lo que se ha hecho en esa zona. Eso es lo que se ha querido hacer mediante el establecimiento del grado en auxiliar en cuidados de enfermería, así como el establecimiento del grado de nivel superior para la gestión de alojamientos turísticos, y mediante su docencia en euskera, porque en toda la comunidad solo se imparte en euskera, no se imparte en castellano, solo se imparte en euskera, y se imparte concretamente en Elizondo. Estamos trabajando en ello, concretando qué necesitan, qué necesitamos, qué es lo mejor para todos, y esa es la apuesta].

Azkenik eta bukatzeko, ari gara ia hamar milioi euroko kostua duen obra batez, hori bakarrik obrak. Gero, hori egin behar da jantzi ere bai, eta horrek ere koste altua du. Hortaz, gure aurreikuspenen arabera, asmoa da datorren urtean, 2018an, proiektua abiaraztea, eta hurrengoan lanak egin ahal izatea. Proiektuak soilik ia-ia hirurehun mila euroko kostua izango du, eta esan bezala, obrak berak, bederatzi milioi laurehun mila euro baino gehiago, ia hamar milioi. Baina apustua hori da, eta ea gai ote garen behar bezalako zentro integratua izateko eskualde horretan; ea zabalik eta ea martxan 2020-2021 ikasturterako. Eskerrik asko.

[Finalmente, y para terminar, estamos hablando de una obra que solo la obra en sí misma tiene un coste de cerca de diez millones de euros. Luego, eso hay que equiparlo, y eso también tiene un coste alto. Por tanto, en función de nuestras previsiones, el objetivo es que el año que viene, en 2018, se ponga en marcha el proyecto, y que el siguiente se comience con las obras. Solo el proyecto tendrá un coste de cerca de trescientos mil euros, y como he dicho, la propia obra, costará más de nueve millones cuatrocientos mil euros, casi de diez millones. Pero esa es la apuesta, y a ver si somos capaces de tener un centro integrado como es necesario en esa comarca, y a ver si ya se pone en marcha para el curso 2020-2021. Gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, kontseilari andrea. La señora Aranoa, tiene tres minutos cuarenta y siete segundos.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Bada, pozten naiz, benetan, zure hitzak entzuteaz.

[Pues me alegro, de verdad, de escucharle].

Me congratula por dos motivos. Primero, porque este tema del centro integrado en Baztan-Bidasoa, Urdazubi y Malerreka es un tema que se encuadra perfectamente dentro de lo que recoge el acuerdo programático en cuanto a incluir el factor de vertebración territorial que la señora Consejera ha mencionado. También la de ampliar la oferta en euskera para dejar de discriminar de una vez en la Formación Profesional al 30 por ciento del alumnado que es el que estudia en Primaria y Secundaria en euskera, acabar con esa discriminación también en la Formación Profesional. También por un impulso –recoge el acuerdo– a una Formación Profesional pública que responda a las necesidades de la sociedad en colaboración con las agencias de desarrollo local, con otras entidades también: universidades, empresas, pero me parece importante, hablando de esta zona, las agencias de desarrollo local, y también la revisión en profundidad de la oferta de FP dual, desde una perspectiva formativa y de inserción laboral digna. Creo que es un momento óptimo para aprovechar este nuevo centro e imbricarlo en todos estos temas que recoge, como digo, el acuerdo.

Pero el otro motivo por el cual me congratula escuchar sus palabras es porque Euskal Herria Bildu ha hecho en su programa electoral y desde siempre una apuesta inequívoca y rotunda por una Formación Profesional de calidad como garantía formativa de futuro, una apuesta sustanciada de futuro y, más concretamente, por este centro, porque esta zona de Baztan-Bidasoa demanda y merece este centro al albur de parámetros de vertebración territorial por un lado y de igualdad de oportunidades por otro.

Este centro debe ser una garantía palpable de que todo el alumnado navarro tiene acceso a la misma educación formativa de calidad también en Formación Profesional independientemente de la zona donde viva. Me congratulan, como he dicho, sus palabras. Este grupo parlamentario va a estar expectante y anima a su departamento a que dé pasos firmes, como ya hemos visto que es su voluntad, a que siga dando pasos firmes que hagan realidad este centro que estamos seguras de que va a tener una incidencia importantísima en el futuro socioeconómico y laboral, en la rea-

lidad socioeconómica y laboral de estos valles. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señora Consejera, ha agotado su tiempo.

Pregunta sobre la asignatura de Bioquímica de la Escuela de Enfermería de la UPNA para el curso 2017-2018, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Beraz, gai zerrendako hemezortzigarren puntuarekin jarraituko dugu. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Korres andreak aurkeztutako galdera, Nafarroako Unibertsitate Publikoko erizaintza-eskolan 2017-2018 ikasturtean biokimikako ikasgaia euskaraz egin ahal izateari burukoa. Bost minutu dituzu galdera egiteko.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Doy por reproducida la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Erantzuteko eta bost minutuz, Gobernaren tizonean, Hezkuntza Kontseilaria, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenteorde jauna, eta eskerrik asko Korres andreari. Hasteko eta behin, Korres andrea, utzidazu esaten aipatutako arazoa edota zure galderan jasotzen zen hura ez dela jada egun arazo, konpondu egin dela, 2017-2018 ikasturtean ere erizaintza-eskolan euskaraz ziren bi ikasgaiak euskaraz izango direla.

[Gracias, señor Vicepresidente, y gracias, señora Korres. En primer lugar, señora Korres, permítame decir que el problema mencionado y recogido en su pregunta ya no es problema, puesto que se ha resuelto, y en el curso 2017-2018 se seguirán impartiendo en euskera las dos asignaturas que se impartían en euskera en la escuela de enfermería].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, kontseilari andrea. Ihardespen-txanda, lau minutu berrogeita hamasei segundo, Korres andrea, zurea da hitza.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Bueno, bada, zer esango dizuet. Poz handia da guretzat hori entzutea, oso kezkatuta baikeunden kontu honekin. Azken finean, guk, Euskal Herria Bilduk, ikusten genuen hori atzerapauso galanta zela eta orduan, kontuan izanda aurki onartu zen euskararen lehenengo plan estrategikoa eta ikasleen hizkuntza-eskubideak bermatu behar ditugula guztion artean, ikusten genuen hori bidegabekeria handia izan zela, ezin genuen ulertu, gainera, nola, bueno, bagenekien nola geratu zen, zergatik gertatu zen, baina ezin genuen ulertu nola iritsi ginen horra. Orduan, konponduta baldin badago, gure aldetik esan oso berri ona dela guretzat eta dena den, beti bezala, egonen gara zain ikusteko hori horrela gauzatzen dela ikasturtea hasten denean.

[Bueno, pues qué les voy a decir. Nos congratula mucho escuchar eso, porque estábamos muy preocupados con esta cuestión. Al fin y al cabo, nosotros, Euskal Herria Bildu, veíamos que era un gran retroceso, y por tanto, teniendo en cuenta el primer plan estratégico del euskera aprobado recientemente, y que debemos garantizar entre todos los derechos lingüísticos del alumnado, nos parecía que se había cometido una gran injusticia, no lo podíamos entender, y además, bueno, ya sabíamos cómo había ocurrido, y por qué, pero no podíamos entender cómo habíamos llegado hasta ese punto. Por tanto, si está resuelto, por nuestra parte queremos decir que es una muy buena noticia y que, en cualquier caso, como siempre, estaremos atentos para ver que eso es así cuando comience el curso].

Eta bueno, ezin dugu ahaztu, azken finean, adibidez, erizaintza-eskolan ikasleen ehuneko berrogeita bosta euskaldunak direla, eta horiek aukeratu dutela bi ikasgai horiek euskaraz egitea, eta orduan, hori entzun genuenean, ikusten genuen, azken finean, ikasle horien hizkuntza-eskubideak urratu egiten zirela, azken finean, behartuta ikasi beharko zutelako gaztelaniaz. Orduan, lehen esan dudan moduan, guretzat berri ona da, pozten gara, entzundakoarekin, eta dena den, ikasturte hasieran ere erne egonen gara ziurtatzeko hori horrela gertatzen dela eta bi ikasgai horiek euskaraz ematen direla orain arte bezala. Esker mila aunitz.

[No podemos olvidar que al fin y al cabo, en la escuela de enfermería el cuarenta y cinco por ciento del alumnado es vascohablante, y que ese alumnado tiene la opción de cursar esas dos asignaturas en euskera, y por tanto, cuando oímos eso, vimos que se habían vulnerado sus derechos lingüísticos, porque se verían obligados a cursar esas asignaturas en castellano. Por tanto, tal y como he dicho antes, para nosotros es una buena noticia, nos congratulamos con lo escuchado, y en cualquier caso, al comienzo de curso estaremos atentos para asegurarnos de que eso es así, y de que esas dos asignaturas se imparten en euskera, como se ha hecho hasta ahora. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri ere, Korres andrea. Solana Kontseilari andrea, hitza nahi duzu? Lau minutu eta hogeita zazpi.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Nahiago nuen aldez aurretik Korres andrea entzutea ere bai, izan ere, jakin berri baitugu konpondu egin dela afera, eta uste nuen bazela behar zuena, lehendabizi hitza hari ematea.

[Prefería escuchar primero a la señora Korres. Efectivamente, acabamos de saber que la cuestión ya está resuelta, y he pensado que lo pertinente era darle primera a ella la palabra].

Sí que quería decir exactamente esto, que hemos sabido y hemos hecho un seguimiento. Supimos cómo se trató este tema en la reunión del consejo de gobierno de la UPNA celebrado en el pasado 29 de mayo, concretamente a petición de uno de los consejeros y a raíz de que la cuestión había saltado a través de una nota del sindicato LAB a distintos medios de comunicación. Decía que me ha alegrado poder responder hoy a esta pregunta diciendo que el tema está resuelto desde el pasado 12 de junio, cuando la Facultad de Ciencias de la Salud solicitó una modificación de la programación docente de la asignatura de Bioquímica, pasando un grupo de castellano a euskera. Esta petición la realizó la facultad tras el acuerdo en junta de centro, en el consejo del departamento afectado, y tras la resolución de la plaza de un profesor ayudante doctor con el perfil de bioquímica y biología molecular en euskera.

En este sentido, quería decir también que el consejo de gobierno de la UPNA, en el que se aprobó la programación docente del 2017-2018, fue, como bien creo que también ha apuntado usted, allá por marzo, por tanto, me alegro de que lo que entonces parecía que iba a ser algo definitivo se haya convertido definitivamente en algo que no es, y lo que es es que va a haber o va a seguir habiendo esta asignatura con su correspondiente grupo en euskera.

En relación con la oferta en euskera de la Universidad Pública de Navarra, quisiera decir que la universidad, dentro de su cuarto plan estratégico y alineado con el primer plan estratégico del euskera del Gobierno de Navarra también, ha elaborado su propio plan director del euskera, que, según nos avanzan, cuenta ya con el visto bueno del equipo de dirección, y está previsto que pueda ser presentado en el próximo consejo de gobierno y abrirlo después a exposición pública. Entiendo que habrá seguramente ocasión, va a haber, pero habrá mucho que aportar. Invito a hacerlo así. Hay que recordar que la oferta que hace la Universidad Pública de Navarra en euskera ha ido, aunque sea de manera muy leve, en aumento año tras año. Y acabaré diciendo que a día de hoy cuenta con doscientas treinta y una asignaturas en euskera, pero quisiera decir también que son mil doscientas en total. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Solana Kontseilaria.

Pregunta sobre las declaraciones de voluntades anticipadas realizadas en Navarra y sobre el registro del proceso del morir, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos al punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre las declaraciones de voluntades anticipadas realizadas en Navarra y sobre el registro del proceso del morir, presentada por la señora De Simón, de Izquierda-Ezkerra, quien tiene cinco minutos para su formulación.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo, señorías. Nos interesamos con esta pregunta, señor Domínguez, por la situación de desarrollo de la Ley Foral 8/2012, de Derechos y Garantías de la Dignidad de las Personas en el Proceso de la Muerte. En particular, respecto a la declaración de voluntades, a la que hace referencia el artículo 9 de esta ley, si nos puede dar información de cuántas se han realizado ya en Navarra, y más en general, respecto al registro del proceso a morir, una vez que se ha creado, por fin, el Observatorio de Salud Comunitaria, que es el que se está ocupando de evaluar el desarrollo de esta ley, nos interesa saber si ya hay datos sobre la información que se está dando a los pacientes, si se está formando al personal sanitario en este sentido, y, en definitiva, si los pacientes están recibiendo información y en qué grado sobre los derechos que tienen a rechazar los tratamientos o a interrumpirlos o a rechazar alguna intervención, y sobre ese derecho a la información clínica. En definitiva, qué está pasando en estos momentos con el desarrollo de esta ley que llevaba muchísimos años estancada. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora De Simón. Para responder en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Salud, señor Domínguez, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. Buenas tardes a todos y todas, arratsalde on. Respondiendo a la primera cuestión que me plantea, debo decirle que el número de declaraciones de voluntades anticipadas presentadas hasta el pasado 9 de junio es exactamente de 4.876. En este momento existe un borrador de documento sobre un observatorio de muerte digna, en la vertiente ligada al cumplimiento de los derechos de las personas. Este documento se ha elaborado considerando el cumplimiento, a criterio de los seres queridos de las personas fallecidas o las propias personas en el proceso del fin de la

vida, de todos y cada uno de los derechos que la ley recoge.

Para obtener la información se prevé la realización de encuestas a familiares de personas que han fallecido solicitando información acerca del proceso de la muerte, referido, sobre todo, al documento de voluntades anticipadas respecto a las decisiones clínicas de cada persona en proceso de morir, cuidados paliativos, reducción del dolor, etcétera. Igualmente, se prevé un mecanismo participativo de profesionales y personas de la sociedad civil para el seguimiento del cumplimiento de los derechos mediante el análisis de indicadores, cuya elaboración corresponderá al Servicio de Ciudadanía Sanitaria, y la elaboración de propuestas de mejora en los procesos del fin de la vida. Junto a este borrador, está previsto desarrollar la parte relacionada con las actuaciones profesionales y la elaboración de una normativa para los distintos servicios médicos que está en proceso de definición técnica. En este momento está en fase de elaboración un documento que recoge actuaciones tales como los sistemas y procedimientos de información, el acceso a las voluntades anticipadas, tanto en la presentación como en el acceso de profesionales que actúan en el final de la vida, los protocolos para garantizar la muerte digna o la formación requerida para profesionales de servicios más directamente relacionados con este tema.

Se trata de un proceso largo, como puede entender, ya que se pretende definir procedimientos y protocolos ante la muerte por distintas causas patológicas. En este sentido, la principal dificultad surge de la identificación de los y las pacientes en situación terminal y en particular de aquellos casos no debidos a procesos oncológicos, ya que es mucha la diversidad de procesos que pueden conducir a la muerte. No puede aplicarse un mismo protocolo ante los muy distintos procesos que pueden llevar a la persona hasta el final de su vida y, por tanto, es necesario trabajar en distintos protocolos profesionales.

Asimismo, se está trabajando en la elaboración de un protocolo de información para pacientes que haga referencia al modelo de atención paliativa al que legítimamente puede aspirar y, en su caso, reclamar. El documento incluirá ejemplos prácticos y preguntas frecuentes sobre el modo de proceder para un ejercicio efectivo de sus derechos, incluyendo los cauces y procedimientos de acceso al observatorio de muerte digna.

También en relación con este tema se ha elaborado un nuevo procedimiento para facilitar a las personas la tramitación del documento de voluntades anticipadas, que en lo sucesivo podrá realizarse desde los propios centros de salud. El nuevo procedimiento se pondrá en marcha en los próximos meses cuando esté finalizado el programa oportuno informático. La totalidad de acciones relacionadas con el proceso de morir se encuadran el marco del plan de humanización del sistema sanitario público de Navarra, que prevé acciones informativas, formativas, de dotación de recursos asistenciales más cercanos a las personas en procesos de morir, y que abarca el cumplimiento de la totalidad de los derechos recogidos en la Ley Foral 8/2011, de 24 de marzo, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Domínguez. Tiene tres minutos y cuarenta y un segundos, señora De Simón, para la réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Domínguez. Tengo que felicitarles a usted y al departamento por los pasos tan importantes que se están dando en el desarrollo de esta ley, particularmente todo lo que ha comentado respecto al observatorio de la muerte digna y en relación con ese diagnóstico que están haciendo con las consultas a los familiares que han perdido a sus seres queridos, que han perdido a su familiar. Nos parece absolutamente fundamental para conocer exactamente cuáles han sido las dificultades o la desinformación por las que han atravesado esas familias y esas personas.

Nos parece también un paso importante todo lo relativo a la elaboración de normativa tanto para los profesionales y los diferentes protocolos que, como usted bien dice, no pueden ser los mismos, dependiendo de qué caso se trate, como para pacientes y para las familias. Por tanto, reconocemos, como no puede ser de otra manera, los pasos que se han dado, pero entendemos que no es suficiente y esperamos que en estos dos años que quedan de legislatura se dé desde el departamento un fuerte impulso al desarrollo de esta ley.

Ya saben que para nosotros es fundamental que las personas nos podamos morir cuando toca en las mejores condiciones posibles, y eso quiere decir que tenemos que tener derecho a elegir si queremos hacerlo sin dolor y sin alargar nuestra agonía. Por tanto, es fundamental que todos los profesionales que intervienen en este proceso estén formados y bien formados para que puedan actuar en cada uno de los momentos y, desde luego, también, como no puede ser de otra manera, que se garantice esa formación a todas las personas que están en el proceso de morir para que conozcan sus derechos, pero, sobre todo, esas posibilidades que tienen para morir dignamente, que es de lo que se trata. Gracias una vez más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, dispone de un minuto y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): No habrá réplica.

Pregunta sobre la fiscalización de las condiciones y mejoras propuestas por las empresas externalizadas en el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SRA. PRESIDENTA: Hogeigarren puntua, Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioko Buil García jaunak aurkeztu duen galdera, Kultura, Kirol eta Gaztedia Departamentuan kanpoan kontratatutako enpresek proposatutako baldintzen eta hobekuntzen fiskalizazioari buruzkoa. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on y gracias, Presidenta. Esta pregunta, Consejera, no se refiere a un caso concreto ni pretende incidir en determinadas empresas que hayan podido colaborar con el departamento. Se refiere más a la generalidad. Hemos podido ver y estudiar diferentes informes de la Cámara de Comptos y todos ellos encuentran una barrera, que es el momento en el que llega el espacio privado o la externacionalización de empresas. Entonces, los informes nos generan dudas porque no podemos conocer más allá lo que se está haciendo con los dineros públicos.

No queremos sembrar alarma, pero sí queremos conocer qué se está externalizando o qué está externalizado en el departamento, qué tipo de incidencias se detectan y quién hace y cómo se hacen estas inspecciones del trabajo externalizado. Porque queremos dar un impulso en la empresa externalizada a través de las cláusulas sociales, vía ley de contratación pública, vía ley de concertación con entidades sociales sin ánimo de lucro, y creemos que se puede incidir en muchas cuestiones como la brecha de género, la contratación de personas en paro de larga duración, etcétera. Por tanto, sí nos vamos a poner exigentes con esto, queremos saber los mecanismos que tenemos para poder inspeccionar más allá de lo que Comptos nos ofrece en sus informes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Eskerrik asko, lehendakari andrea. En el caso concreto de nuestro departamento, la verdad es que los servicios externalizados son variados, de muy diferente naturaleza. Por citarle algunos casos, en el Instituto de Deporte y Juventud hablamos, por ejemplo, del servicio de gestión integral del albergue juvenil Valle del Baztan, de Lekaroz, que gestiona la entidad Aspace, o del servicio de explotación del servicio de alimentación de cocina y comedor de la residencia juvenil Fuerte del Príncipe en Pamplona o del albergue juvenil de Alsasua. También algunos servicios concretos del estadio Larrabide.

En lo referente a los centros propios a las infraestructuras de Deporte y Juventud, tenemos una Subdirección de Desarrollo Estratégico, Infraestructuras y Gestión de Recursos que es la responsable de coordinar toda la planificación y gestión y, por tanto, realizar ese seguimiento y control de las contrataciones de asistencia.

En el ámbito de cultura también tenemos muchos centros, por supuesto, la limpieza y los servicios de seguridad de todos los que gestionamos son servicios externalizados, pero otros pequeños de asistencia técnica en la Biblioteca de Navarra, en el Archivo Real y General o en el archivo de la Administración para trabajos como digitalización de fondos.

En todos los casos hay personal funcionario que tiene encomendado el control y seguimiento de estos servicios, como no puede ser de otra manera, y el control se establece, lógicamente, de acuerdo con los pliegos de la contratación y con el propio contrato de adjudicación, pero también a través de reuniones periódicas con las empresas adjudicatarias, marcando plazos en todos los casos para la entrega de materiales cuando los contratos de asistencia se refieran a entrega concreta de materiales, y en prácticamente todos los casos le diría que hay un control diario y presencial, ya que son servicios que se prestan en los edificios en los que conviven de forma diaria el personal funcionario y el que depende de la empresa adjudicataria. Por supuesto, en el caso de incumplimiento se aplican las medidas que se establecen en los contratos y el procedimiento habitual es el de hacer un requerimiento en unas ocasiones de forma verbal y en otras por escrito, y dar un plazo breve para corregir la situación. Si pasado ese plazo no se ha corregido el problema detectado se hace un requerimiento oficial por escrito y se establece un plazo, y si no se cumple en este plazo se inicia un expediente sancionador conforme a lo establecido en los pliegos de contratación.

En lo que llevamos de legislatura no ha habido ningún expediente sancionador, ninguna incidencia que podamos considerar destacable, sí alguna leve incidencia en el servicio de limpieza de los centros de Deporte y Juventud, pero que se ha subsanado de forma rápida y convenida por ambas partes, y una pequeña modificación en la prestación del servicio de alimentación de la residencia Fuerte del Príncipe, también solicitada por la empresa, y aceptada por el Instituto de Deporte y Juventud por estar bien fundamentada. De todas maneras, cualquier recomendación que puedan tener en la mejora de estos sistemas de control, estaremos dispuestos a escucharla. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Consejera. Bueno, pues nos alegramos de que no haya mayores incidencias dentro de las empresas externalizadas. Como sabe, Podemos-Ahal Dugu está trabajando en estas leyes que hemos planteado de contratación pública y de concertación social. Hacemos una apuesta por mejorar las condiciones laborales, las condiciones de seguridad, fomentar el cooperativismo, garantizar la seguridad en el trabajo, etcétera. Nosotros creemos que estos aspectos no se terminan de conocer, a no ser que hagamos una pregunta parlamentaria, del ámbito privado, y queremos reforzar la Junta de Contratación Pública, la junta que supervisa este tema, dotándola de mayores medios, de mayores competencias para la revisión, que pueda formular recomendaciones y que valide el trabajo que estas empresas externalizadas llevan a cabo. Más que todo porque la gente tiene derecho a saber en qué se gasta su dinero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, si quiere replicar, dispone de un minuto y cincuenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Nada más que volver a reforzar la idea de mi colaboración para ayudar en las medidas que sea necesario implantar, porque, al final, de lo que estamos hablando es de la calidad de los servicios públicos y en eso estamos todos de acuerdo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre los plazos de ejecución de la ampliación de la primera fase del canal de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura.

SRA. PRESIDENTA: Punto vigésimo primero: Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre los plazos de ejecución de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. En primer lugar, parece ser que al cuatripartito le molesta que UPN pregunte o presente iniciativas sobre el Canal de Navarra. Hoy, el señor Hualde ha tachado de oportunista esta pregunta y resulta que la suya de máxima actualidad la ha realizado únicamente para criticar a UPN. Es una pena que no esté él aquí. Yo les diría a los señores de Geroa Bai que ustedes están gobernando, que se preguntan a sí mismos a veces para darse bombo y platillo, pero a veces se les olvida que llevan dos años en el Gobierno. Que ya vale de criticar a UPN por su gestión anterior. Estamos en un Pleno de control a la gestión de este Gobierno, no a la gestión de UPN.

Ya entrando en la pregunta en cuestión, señora Elizalde, el pasado 16 de mayo compareció usted en este Parlamento a petición de una servidora para que nos explicara cómo iban los plazos de ejecución de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, ya que sabíamos que las obras de los diferentes sectores de la misma se estaban ejecutando con mucho retraso. Usted nos habló de un plan de aceleración con base en el cual concretó ya unos plazos. Ha pasado ya un mes y nos gustaría saber cómo está este plan, si se está ejecutando o no, y lo más importante, que nos asegurara si los plazos se van a cumplir. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on, berriro. Efectivamente, este Pleno es para hacer el control de la gestión del Gobierno que está, al menos en mi caso, muy condicionada por la gestión del anterior. He de decir que el calendario del plan acelerado depende fundamentalmente de la aprobación del PROSIS relativo al trazado del ramal que abastece la cuenca del Ega. Hay que recordar que esta modificación se debe a que en el desarrollo posterior a la adjudicación del proyecto de construcción y explotación de las infraestructuras de la ampliación de la primera fase no se han cumplido las previsiones que teníamos de quince mil hectáreas incorporadas al proyecto debido básicamente a que se redactó sin escuchar ni analizar las consultas de los regantes.

Todos sabemos ya, porque lo hemos dicho más de una vez, que este es el caso del regadío tradicional del término municipal de Lerín, por petición de la propia comunidad de regantes, y algunas superficies también de los regadíos tradicionales de los términos de Falces, Peralta y Funes, que se modernizarán manteniendo el riesgo por inundación.

Igualmente, la comunidad de regantes del regadío tradicional de Cárcar, incluida en el proyecto inicial, tampoco ha manifestado interés en incorporarse. Así que la nueva incorporación de superficies y descarte de otras obliga a modificar el trazado y las características del ramal que abastece la cuenca del río Ega, fundamentalmente en esos dos términos. La modificación del PROSIS se aprobó por el Gobierno de Navarra el 14 de diciembre de 2016. Se remitió a diversos organismos y Administraciones para la emisión del informe, de su ámbito competencial, y en estos momentos estamos a la espera del informe de la CHE, desde el 23 de enero de 2017. Ha finalizado el plazo de alegaciones, se han informado las mismas, faltando únicamente, como digo, el informe

de la CHE. Hemos tenido que realizar gestiones para solicitar que hagan el informe, esperamos que esté ya la semana que viene. Mientras no se emita dicho informe no se podrá continuar con ese plan acelerado ni confirmar los plazos que yo le estaba diciendo el otro día como previsiones que teníamos en el Gobierno. Así que, si quiere, puede instar a esas Administraciones a que nos hagan llegar el informe cuanto antes.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Segura Moreno, dispone de dos minutos y cuarenta y tres segundos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, señora Consejera, pero no me ha contestado a si el plan está en marcha, ha puesto otra vez una excusa, la excusa del PROSIS que se está haciendo en el Ega. Usted nos dijo que se separaba en dos, una tubería principal, otra…, que estaría aprobado para el 1 de junio. ¿Está aprobado? ¿O también es culpa de la CHE? También se separaba en otra parte, que era la zona regable, para octubre. ¿Va a estar a esta fecha? Sabemos que tiene que convocar a la COT, la Comisión de Ordenación Territorial. ¿Se ha convocado? ¿O también estamos esperando a que llegue el informe de la CHE? El asunto es que el bloqueo que está habiendo administrativamente en su departamento es una realidad.

No me contesta si está el plan en marcha. Entiendo que sí porque, si no, me hubiera dicho que no está en marcha. Sin embargo, tengo constancia de que su director general ha dicho que no aceptan el plan. El plan lo tienen ustedes desde diciembre del año pasado, tardan seis meses en analizarlo, a mí el 16 de mayo me dice que sí, que se va a poner en marcha el plan, luego nosotros tenemos constancia, por parte del director general, de que parece ser que no. ¿Me puede explicar eso, como puede ser que usted…? Bueno, es que no lo ha afirmado, me gustaría que en su réplica afirmara si el plan está en marcha o si no es cierto que su director ha comunicado a la concesionaria que no aceptan el plan acelerado. Porque si no aceptan el plan acelerado dígame qué va a pasar con los agricultores navarros de Funes, Peralta, Lerín, Sesma, Cárcar, Andosilla, San Adrián… Estos no tienen más tiempo. Los agricultores de Funes tienen ya zona regable con toda la obra hecha, están esperando a regar, tenían que estar regando ya, usted se comprometió a que en diciembre iban a regar, y ahora mismo no me ha contestado a las preguntas que le he hecho porque me ha habalado solo del ramal del Ega. Vamos a ver el del Arga, ¿Funes va a regar en diciembre, como usted se comprometió? Dígamelo.

Sin más, yo lo que querría decirle es lo que le digo siempre, que es un despropósito que en el plazo de este mes no tengamos las cosas claras, que siempre es la culpa de los demás, si no es de UPN, es de la CHE. Lo que le pido es que se centre, y si la responsabilidad del Canal de Navarra le viene grande, de verdad, pase esta responsabilidad a otro departamento. No es la primera vez que se lo digo, le dije que, si no, la pasara al departamento económico. Por favor, yo le digo que empiece a trabajar y que ya vale de excusas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea, minutu eta berrogeita bost segundo.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): De verdad que yo lo intento, intento explicarle a usted dónde estamos. En la comparecencia parlamentaria creo que quedó muy claro dónde estábamos, cuáles eran los problemas. Ahora también creo que he dicho exactamente dónde estamos y qué es lo que pasa. Yo ya lo siento si usted no es capaz de entender lo que yo trato de explicarle, ya lo siento.

De todos modos, también quisiera decirle que no sé si es usted consciente de la oportunidad, porque a usted le parece que don Unai Hualde ha tachado de oportunista la pregunta y yo la verdad es que la agradezco, porque menuda oportunidad, realmente, de poner en valor el trabajo que ustedes no hicieron. Usted viene aquí preguntando cosas que ponen en evidencia su inacción. Me preguntó hace unos días por las ayudas de ganadería sostenible; me pregunta por las ayudas de infraestructuras que estaban infradotadas y que ustedes infradotaron; me pregunta por la sequía y por lo que hemos hecho; me pone en la mesa lo que hace La Rioja y no tiene ni idea de lo que hemos hecho nosotros, y nos dice que no hemos hecho nada, cuando estamos trabajando con el sector y estamos con una acción concreta con el tema de seguros, que no lo ha hecho nadie más y que es lo que han demandado los regantes, los agricultores y los ganaderos. Usted no se quiere enterar, es que esa es la realidad, que no se quiere enterar.

Entonces, ya les vale, ya les vale a ustedes de pensar que nosotros aquí vamos a hacer lo mismo que ustedes. No vamos a hacer lo mismo que ustedes, estamos trabajando, que ustedes no trabajaron, y por no trabajar lo que plantearon era un incremento de un 60 por ciento de tarifas, hicieron un proyecto inviable social, económica y medioambientalmente, que estamos redefiniendo y ajustándolo a la realidad, y ahora encima cogen caminos hacia Madrid, eso sí, el camino hacia Madrid lo tienen muy claro, pero hacia González Tablas ni te quiero decir, que ni sabrán dónde está en Pamplona, porque allá no suben a preguntar ni a aclarar nada. Eso sí, ahora les van a decir a los regantes que les van a bajar la dotación de agua. Eso es lo que ustedes están queriendo para la Ribera. Ustedes se creen que son defensores de la

Ribera y les están mintiendo a las personas y a las gentes de la Ribera.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Quiero excusar, señora Segura Moreno, al señor Hualde Iglesias porque han ingresado a su aita, y se ha excusado. El resto, no tengo ni idea.

Pregunta sobre la subida salarial a los funcionarios del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako hamabigarren puntua, Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioak aurkeztutakoa, Nafarroako Gobernuko funtzionarioaren soldata igotzeari buruzkoa. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la pregunta se formula para saber cuándo se va a producir el aumento del sueldo de los funcionarios públicos. Ya sabemos que la misma en nuestros presupuestos estaba condicionada a que se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado y los mismos todavía no han sido aprobados, pero que es muy previsible que se aprueben sin ningún tipo de modificación en este aspecto gracias al inestimable apoyo que a los mismos se va a dar tanto por el PNV como por UPN. Entonces, nos gustaría que nos dijese qué previsión tiene sobre las fechas y la forma en que se va a hacer efectiva esa subida del 1 por ciento en el sueldo de los funcionarios.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on denoi. Será el próximo mes de agosto, señora Jurío, cuando se hará efectivo con efectos retroactivos al 1 de enero.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Bueno, pues es una pregunta que realmente era mucho más fácil que la que usted ha hecho a los bomberos. De todas formas, usted ha tenido el aprobado que les va a agradar bastante a todos los funcionarios. Me gustaría también decir en este momento, y aprovechando que esta subida de un 1 por ciento es a todas luces insuficiente para los funcionarios, que han sido los grandes paganos de la crisis durante todos estos años, y sabiendo que tiene usted cinco minutos para contestar, que podía haberse explayado también y haber sido un poco más precisa o haber hecho más gala de algo favorable a los funcionarios. Fíjese que el señor Montoro no es ministro de mi devoción, ni siquiera santo de mi devoción, pero él mismo tuvo a bien decir que ya era hora de dignificar a los funcionarios y devolverles todo lo que habían perdido durante estos años de crisis. Pues en este momento, sabiendo que ya se va a producir una subida de un 1 por ciento, que es insuficiente y supongo que usted lo reconocerá, le está faltando el tiempo para convocar la mesa de función pública y lograr grandes acuerdos para los funcionarios, para lo que le queda de legislatura, para que también se les pueda devolver el esfuerzo que han realizado durante todos estos años y así usted pueda llevar a cabo la tarea de motivar a esa función pública tan desmotivada que se encontró cuando entró en su consejería. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver, en efecto, señora Jurío, la Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2017, que aprobó este Parlamento dispone en su artículo 6.1 que con efectos de 1 de enero de 2017 la retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra experimentarán el incremento máximo global establecido para 2017 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público. Y es que, en efecto, como expone en su pregunta, en los Presupuestos Generales del Estado se va a aprobar, no está aprobada todavía definitivamente, una subida de un 1 por ciento en el sueldo de los funcionarios dependientes del Estado y, en efecto, tambié, desde el Gobierno de Navarra anunciamos hace mucho tiempo que se produciría ese incremento retributivo para el personal funcionario dependiente de nuestra Administración. Por eso y a estos efectos en los presupuestos hay consignada una partida por 11.746.000 euros.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado está en sus últimos días de tramitación, pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, publicación que, según nuestras informaciones, se efectuará en la última semana de este mes de junio. Así, y una vez que se produzca tal publicación, en la sesión de gobierno del día 5 de julio, inmediatamente antes de San Fermín, adoptaremos el acuerdo de gobierno sobre el incremento de las retribuciones de personal en el citado porcentaje.

Pero es que tras la adopción de ese primer acuerdo son necesarias varias actuaciones a fin de posibilitar el abono en nómina con el citado incremento, y así, hay que cambiar las tablas retributivas, los sueldos a tanto alzado, los complementos de destino del Servicio Navarro de Salud, las retribuciones de Justicia, con carácter retroactivo a enero de 2017.

Desde la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Publica se tienen que cargar las tablas en SAP, que es la aplica-

ción informática de recursos humanos con la que se gestionan los asuntos de personal. Hay que incluir en todas las nóminas la retroactividad a enero de 2017; hay que recalcular las retenciones por IRPF de todos los empleados; hay que efectuar las liquidaciones complementarias de cada empleado a la Seguridad Social, porque las bases de cotización han cambiado; hay que efectuar las transferencias presupuestarias de la partida única a la que me he referido antes a la plaza de cada empleado y a las partidas presupuestarias correspondientes en la cantidad concreta. Tenemos ya el calendario de nóminas previsto para 2017, para el abono de la nómina del mes de julio, pero hay que confeccionar, como siempre se hace, todos los meses, varias nóminas de prueba en diferentes fechas, calcular los seguros sociales definitivos, confeccionar los ficheros que van a Tesorería y, en definitiva, contabilizar y pagar.

Entre tanto se organizan las actuaciones que he mencionado, someteremos también el incremento retributivo de que se trata a negociación sindical en la mesa general de función pública que convocaremos muy próximamente. Siendo esto así, esta es la razón por la que le he dicho al principio que será el próximo mes de agosto cuando se efectúe el pago de ese incremento con efectos retroactivos al 1 de enero del 2017. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la situación de la negociación con los sindicatos de la Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero y, además, el último del orden del día: Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre la situación de la negociación con los sindicatos de la ley foral de policías de Navarra. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Pues le pregunto a la señora Consejera cómo va la negociación con los sindicatos respecto a la ley de policías. Le pregunto también por la información que estamos viendo estos días en los medios de comunicación, hoy en concreto en un medio se dice que ayer la propuesta que hizo el Gobierno de Navarra a los sindicatos fue de subir al 17 por ciento el complemento de las físicas. Yo le pregunto si esa propuesta se la hizo usted a los dos sindicatos que estaban en la reunión o se la hizo solamente a uno de los sindicatos. Por otro lado, también le pregunto si usted tiene en previsión que el Parlamento vaya a aprobar otra ampliación de plazo dada su falta de acuerdo todavía, a fecha de hoy, y ya llevamos unos cuantos meses rondando con esta ley.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA.CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on berriro. La negociación sigue abierta, señor Sayas, está viva.

SRA. PRESIDENTA: Señora Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: La verdad es que ha sido usted prolija en la respuesta. Cuando se dice que el Gobierno tiene transparencia, pues esta es precisamente una muestra de lo que es la transparencia de este Gobierno, que no quiere informar ni en sede parlamentaria para que luego los Parlamentarios no podamos rebatir, porque ante esa respuesta ya me dirá usted qué le puedo yo decir, aunque le voy a decir alguna cosa. Estese usted tranquila que le voy a decir alguna cosa. Pues imagínese cuál será el grado de transparencia que tienen ustedes con los ciudadanos si ni tan siquiera lo tienen con quienes los representamos en esta Cámara.

Fíjese, ¿sabe lo que está haciendo usted, señora Consejera? Está convirtiendo la negociación con los sindicatos en un bazar turco. Y yo no sé si no se entera de que el problema de la policía no va de dinero o al menos no debería ir de dinero. Usted está llevando a los sindicatos a hacer una negociación sobre euros, y eso es poner un parche y no hacer la ley de policía que necesita esta Comunidad. Eso es lo que está haciendo su Gobierno, y yo le he hecho una pregunta muy concreta que no me ha respondido. Cuando un medio de comunicación, que debe tener una información que yo como Parlamentario no tengo, publica que usted está dispuesta a llegar al 17 por ciento en el complemento, alguien le habrá contado a ese medio de comunicación esa información. Y yo lo que le estoy pidiendo a usted es que me la corrobore.

Por otro lado también, a mí me parece que la falta de respeto que tiene el Gobierno con esta Cámara es clamorosa. O sea, realiza una ley, la envía al Parlamento y sigue manteniendo una negociación con los sindicatos. Pero si usted ha mandado la ley aquí, ¿qué hace negociando con nadie acerca de esa ley? ¿Ese es el respeto que tiene el Ejecutivo ante el Legislativo? Si la ley está aquí, quienes deberíamos estar negociando la ley somos los grupos parlamentarios, lo que pasa es que los grupos parlamentarios que están sustentando al Gobierno tienen tan poco respeto por esta Cámara que hacen lo que el Gobierno les dicta. Si el Gobierno quiere hacer lo que tenga que hacer, que coja la ley, la retire y se la lleve al Gobierno. Y cuando mande aquí el proyecto de ley que sea para debatirlo aquí, que no es lo que está haciendo. Esta ley no está siendo para debatir aquí. Esta ley está haciendo lo que el Gobierno quiere por la puerta de atrás, y luego a manda a los socios de Gobierno lo que tienen que apoyar, y eso es de todo menos

creer en la independencia de esta Cámara, en la diferencia de poderes entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Algo que vemos constantemente en este Gobierno, a veces no creen ni en el Judicial, que cree que la Presidenta es todos los poderes que se pueden tener, pero esto es un caso clamoroso.

Y le voy a poner la siguiente prueba. Ya verán cómo cuando llegue el 30 de junio, y cerca estamos, grupos que hoy sustentan al Gobierno van a hacer una petición de aumentar el plazo. ¿Y por qué lo van hacer? Porque el Gobierno habrá dicho que no ha tenido tiempo suficiente para negociar. Pero una vez que la ley está aquí a quien le toca negociar es a los grupos parlamentarios. Si el Gobierno quiere negociar, que retire la ley, que es lo que tenía que haber hecho, y que negocie en el despacho del Departamento de Interior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver, señor Sayas. Como es público y notorio, por tanto, no sé para qué me lo pregunta, el 17 de mayo pasado tanto la Presidenta del Gobierno como yo misma dijimos que se abriría la negociación de la ley foral de policías una vez que así fue solicitada por el sindicato APF. Y por eso, ya el día 18 de mayo convoqué a todos los sindicatos con representación en la Comisión de Personal de Policía Foral a una reunión de trabajo a mantener en el día 23 de mayo. Es público y notorio también. A la citada reunión asistieron todos los sindicatos, reunión en la que APF y SPF entregaron un documento de dieciocho paginas conteniendo los puntos que ambos sindicatos consideraban que habrían de contemplarse en la ley de policías de Navarra, y los sindicatos ELA, UGT y CCOO entregaron otro documento planteando puntos básicos previos a la negociación, puntos básicos que llamaban "respetos".

Con fecha 24 de mayo remití a todos los sindicatos una comunicación en respuesta a los puntos básicos previos a la negociación planteados por los tres últimos citados sindicatos, sin que de estos se haya recibido en el departamento comunicación posterior de ninguna clase. El día 30 de mayo convoqué nuevamente una reunión de trabajo, que se celebró el día 1 de junio, con los sindicatos APF y SPF sobre el documento que habían presentado el 23 de mayo anterior. En la reunión del día 1 de junio continuamos avanzando en las negociaciones. Una vez que trasladé al Gobierno en días anteriores las propuestas sindicales y el coste económico que suponía o podría significar la aceptación por la Administración de algunas de las propuestas y con el visto bueno del Gobierno, el día 5 de junio siguiente mantuvimos una nueva reunión con los citados sindicatos, tras haber visto también con la Dirección General de Función Pública las implicaciones técnico-jurídicas que en algunos casos suponían algunas propuestas sindicales, reunión que continuamos el día 7 de junio. Nuevamente, el día 9 se celebró otra reunión que se continuó en el día de ayer, día 14, con los sindicatos APF y SPF. Por tanto, ya le estoy contestando a una de sus matizaciones. Fue con los dos.

Vamos a ver, usted dice que estamos en una negociación únicamente de euros. Eso es radicalmente incierto. Estamos haciendo una negociación mucho más completa y compleja que hablando de euros; y ya se enterará usted cuando la terminemos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera, en esta su última intervención. Agradezco a sus señorías el transcurrir de este Pleno. A las personas trabajadoras de la casa, medios de comunicación gracias también por su asistencia. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 53 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236